



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 25
ZAPALLAR, 14/12/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- a) Artículo N°56 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en mi condición de máxima autoridad, presentar, oportunamente y en forma fundada la aprobación del Presupuesto Municipal y sus anexos.
- b) El Acuerdo de Concejo N°299.2022 de 03 de octubre de 2022, donde el Secretario Municipal certifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°28/2022, donde se hace entrega de la Propuesta Municipal año 2023 y sus anexos.
- c) El Acuerdo de Concejo N°402.2022 de 12 de diciembre de 2022, donde el Secretario Municipal certifica el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°07/2022, donde se aprueba por unanimidad la Propuesta Municipal año 2023 y sus anexos.

DECRETO:

1° **ABRUEBESE** Presupuesto Municipal año 2023, según el detalle presupuesto Municipal y sus anexos, que se adjuntan y forman parte del presente decreto, considerando un presupuesto de M\$ 23.973.465 (Veinte y tres mil novecientos setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos).



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2º PUBLIQUESE el presente decreto en el portal de transparencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A05382D0001ZP913001202202200000025

Propuesta de PRESUPUESTO 2023



PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo N°6, señala que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a. El Plan de Desarrollo y sus Programas
- b. El Plan Regulador Comunal
- c. El Presupuesto Municipal Anual
- d. La Política de Recursos Humanos
- e. El Plan Comunal de Seguridad Pública

Conforme lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha formulado una Propuesta de Presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar para el año 2023; esta propuesta presenta en lo general una estimación de ingresos y gastos presupuestarios para el periodo dado, tanto del Área Municipal, como también de los Servicios Traspasados a la Gestión Municipal: Departamentos de Salud y Educación, con la finalidad de compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos establecidos (artículo 11 DL N°1.263)

La propuesta contempla, tomando como base los programas de acción que se contempla desarrollar en la gestión municipal para el año 2023, programas principalmente de índole comunitario, social, deportivo, cultural y de actividades municipales, como también contempla el programa de gestión interna.

INGRESOS MUNICIPALES

Según lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 3°, sobre patrimonio y financiamiento municipales, los Ingresos Municipales estarán constituidos por aportes de Gobierno Regional, participación del Fondo Común Municipal, Ingreso por sus actividades, recaudación de tributos que la Ley permita, multas e intereses y demás ingresos en virtud de leyes vigentes.

La Propuesta comprende un estudio de los probables ingresos municipales para el periodo dado; estas probabilidades se fundan principalmente en el histórico de la percepción de ingresos municipales, considerando las variables económicas a nivel país, que influyen en la percepción de recursos.

Al respecto, se debe tener en cuenta la situación que el país está enfrentando una elevada inflación, que está generando efectos relevantes en los ingresos, y las expectativas de todos los agentes económicos, por lo cual el Banco Central está aplicando medidas para lograr la convergencia de la inflación, a través de ajustes, esperando un proceso ordenado y eficiente en el ajuste de la actividad económica, para lo cual debe darse, que el proceso inflacionario, no continúe en su alza persistente.

Con este escenario, y según el Informe de Política Monetaria (IPOM) del mes de septiembre de 2022, revisan el alza de inflación previstas para lo que resta del año y todo el año 2023, proyectando que para comienzos de 2024 volvería a valores cercanos a la meta.

En las proyecciones, del ente financiero estima que la inflación total está cercana a alcanzar su nivel en este ciclo, corrigiendo al alza la proyección de inflación para fines de 2022 y para 2023, esperando a fin de este año cierre en 12% anual. Dado esto, el escenario central considera que la inflación convergerá a la meta de 3% dentro del horizonte de política monetaria de dos años, por lo cual en la proyección, la inflación del IPC culminará 2023 en torno a 3,5%, llegando a 3% hacia el tercer trimestre de 2024.



Por otra parte, según el IPOM la proyección del PIB (%) se calcula para el año 2022 entre 1.75 – 2.25, en tanto para el año 2023, se proyecta en -1.5/-0.5.

Basados en estos indicadores, la proyección de los ingresos municipales para el año 2023, se funda en un análisis de los comportamientos históricos de los presupuestos y también recomendaciones de expertos en economía, específicamente la información publicada por el Banco Central.

Lo anterior, resume una proyección de los ingresos presupuestarios de manera responsable y prudente, con la finalidad de ir evaluando el comportamiento de la ejecución presupuestaria y realizar los ajustes correspondientes, en caso de ser necesarios.

Los ingresos municipales proyectados están dados, tanto por los ingresos propios de la Municipalidad, como también: transferencias, fondos de terceros y financiamientos de iniciativas, que se describen a continuación:

- a. Patentes y Tasas por Derechos: en esta clasificación incluye los ingresos de Patentes Municipales, derechos de aseo, derechos de urbanización y construcción, propaganda, concesiones, entre otros.
- b. Permisos y Licencias: En este ítem considera permisos de circulación y licencias de conducir.
- c. Participación en Impuesto Territorial: El artículo 37 del DL N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, destina el 100% del Impuesto Territorial a las Municipalidades de la siguiente manera, 40% como ingreso propio y 60% a través de la distribución del Fondo Común, según distribución de la Tesorería General de la Republica.
- d. Transferencias Corrientes: Incluye la proyección de ingresos tanto de organismos privados como públicos para financiamiento de gastos corrientes.
- e. Otros Ingresos Corrientes: en esta clasificación, se incluyen los ingresos de recuperación de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias de beneficio municipal, como son: multas del juzgado de Policía Local, multas e intereses, entre otras. Además, la Participación del Fondo Común Municipal, que comprenden el ingreso por concepto de la participación que determine el “Fondo Común Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del D.L. N° 3.063, de 1979.
- f. Otros Ingresos Corrientes: esta clasificación, incluye los ingresos en recuperación de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias de beneficio municipal, como son: multas del Juzgado de Policía Local, multas e intereses, entre otras. Además, la Participación del Fondo Común Municipal (Mecanismo de redistribución solidario entre las Municipalidades del país)
- g. Recuperación de Préstamos: Corresponde a la recaudación de ingresos municipales morosos devengados de años anteriores.
- h. Transferencias, para Gastos de Capital: Transferencias para Gastos de Capital: esta clasificación incluye aportes tanto privados como públicos, para el desarrollo de iniciativas de inversión municipal, como son, por ejemplo: Programa Mejoramiento Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Patentes Mineras, entre otros.
- i. Saldo Inicial de Caja: se refiere a disponibilidades reales al inicio del ejercicio presupuestario.



GASTOS MUNICIPALES

Tomando como base la estimación de ingresos presupuestarios para el año 2023, que sirven para alcanzar las metas y objetivos trazados para la siguiente anualidad por parte de la actual administración municipal, en cuanto a las diversas funciones que desarrolla la Municipalidad; se espera desarrollar y satisfacer las distintas necesidades de la comunidad, teniendo en consideración los lineamientos trazados en los instrumentos de planificación.

Los objetivos y metas trazadas, consideran amplias funciones de competencia de las Municipalidades, entre las que podemos mencionar: la planificación y regulación comunal, promoción y desarrollo comunitario, mantención y reparación de espacios públicos, recolección de residuos, la cultura, deportes, asistencia social, salud, educación, recreación, entre otras funciones no menos importantes.

Por lo anterior, la propuesta de presupuesto municipal, considera incurrir en diversos gastos, como son: operacionales, de transferencias, de inversión, a terceros, entre otros. Estos gastos, los podemos clasificar y definir en grandes grupos, los que exponen a continuación:

- a. **Gastos Operacionales:** esta clasificación considera los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo de la Municipalidad, gastos fijos e ineludibles, agrupándolos en gastos en personal, tanto de planta, a contrata, como otras remuneraciones (Incluye gastos en Señores concejales) y los gastos en bienes y servicios de consumo, que incluye materiales, consumos básicos, servicios, entre otros.
- b. **Gastos de Transferencias:** se refiere a aportes sin que exista contraprestación de bienes y/o servicios, tanto a organismos públicos o privados, como ejemplo de estas son: aportes en dinero ya sea a instituciones o asistencia social a personas naturales; como también, al sector público, como son: aportes a educación y salud, al Fondo Común Municipal, Servicio de Salud, Convenios, entre otras.
- c. **Gastos de Inversión:** considera todos aquellos gastos que involucre aumentar el patrimonio de la Municipalidad, como también en beneficio directo de la comunidad, en este último caso, se refiere a construcción de plazas, pavimentos, alumbrado público, equipamientos comunitarios, entre otros.
- d. **Gastos a Terceros:** Se refiere a gastos que deben ser enterados en organismos que correspondan, por la percepción de ingresos que según una disposición legal lo establezca, como es el caso, comisión del Registro Civil, por administración del Registro Nacional de Multas.
- e. **Otros Gastos:** corresponde aquellos gastos que, por su naturaleza, no pueden ser clasificados en algunas de las imputaciones anteriormente señaladas.

Consideraciones al Presupuesto de Gastos

La Propuesta de Presupuesto año 2023, ha considerado, como lo señala el decreto ley que regula la Administración Financiera del Estado y normativas relacionadas; entre otras, aportes y limitaciones legales vigentes de aplicación a los presupuestos de organismos públicos.

Se ha considerado la percepción de los Ingresos Propios Permanentes del año anterior, que define el límite de gastos en personal, el que no puede exceder el 42% de los Ingresos Propios. A su vez, se tiene en consideración las limitaciones para gastos en personal a contrata y honorarios del subtítulo 21 03, limitando al 40% y 10% respectivamente, de la proyección del gasto en personal de planta. Esta última conforme a lo Establecido según



N°1, que Aprueba Reglamento que Modifica la Planta del Personal de la Municipalidad de Zapallar, publicado el 10 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial.

Conforme lo establece el artículo N°5, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los aportes y subvenciones no exceden en conjunto el 7% del presupuesto municipal, no considerando los aportes a Salud y Educación, como también a Bomberos.

Además, se consideran las restricciones presupuestarias para aquellas fuentes de financiamiento, que deben ser incorporadas al presupuesto municipal y destinadas solo a gastos que la normativa vigente lo permitan.

Por otra parte, esta proyección considera aquellos gastos que, al término del ejercicio anterior a la vigencia del presupuesto, hayan quedado pendientes de pago, o bien, aquellas obligaciones con financiamiento de ejercicio anterior. Esto se refiere a la deuda flotante y obligaciones, que una vez determinado el Saldo Inicial de Caja, se ajustara dicha estimación a la determinación real, en una modificación presupuestaria.

Según la normativa vigente, conforme lo establece el Decreto N°854, de 2004, y Decreto N°885, de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; la formulación, ejecución y presentación del presupuesto de gastos municipales, será desagregado en áreas de gestión, como son: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales; desagregación de gastos incorporada en los anexos que componen la Propuesta de Presupuesto Municipal.

Además, considerando la normativa vigente y los distintos instructivos impartidos por Contraloría General de la República, la Propuesta de Presupuesto año 2023 incorpora los Programas tanto: comunitarios, de actividades municipales, sociales, recreativos y culturales, según corresponda, que se han fijado para desarrollar durante la vigencia del presupuesto municipal, para ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal, incorporados en los anexos de esta propuesta.

En los anexos de la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2023, se adjuntan los presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, como son los Departamentos de Salud y Educación Municipal, que como lo establece la normativa vigente, deben ser aprobados en conjunto con el Presupuesto Municipal; presupuestos que tienen como base tanto la dotación de personal para las dos áreas, como también los instrumentos de gestión que la norma establece, como son PADEM, Planes de Capacitación, entre otros.



PROPUESTA PRESUPUESTO INGRESOS MUNICIPALES 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$ 2023
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACT	19.252.709
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7.612.709
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	5.270.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 306	6.370.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.015
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	162.015
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	95.000
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	95.000
05	03	007		Del Tesoro Publico	0
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico	0
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	67.015
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.694.802
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICA	160.216
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	494.500
08	03			PARTIC. FDO. COMUN MUNICIPAL, Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 19	1.900.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	7.000
08	99			OTROS	133.086
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	583.939
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	583.939
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	525.000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	525.000
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	500.000
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	350.000
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	150.000
13	03	005		Del Tesoro Público	25.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	25.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	750.000
				TOTAL INGRESOS M\$	23.973.465



PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL POR CUENTA
215						23.973.465
21					GASTOS EN PERSONAL	6.471.078
21	01				PERSONAL DE PLANTA	4.012.565
21	02				PERSONAL A CONTRATA	802.513
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	878.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	778.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.208.215
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	56.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15.250
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	128.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	398.479
22	05				SERVICIOS BASICOS	563.440
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	48.900
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	95.700
22	08				SERVICIOS GENERALES	3.939.710
22	09				ARRIENDOS	571.500
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	120.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	178.236
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	93.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	01	001			Desahucios e Indemnizaciones	0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.791.984
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2.105.911
24	01	001			Fondos de Emergencia	30.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	115.000
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	1.319.911
24	01	006			Voluntariado	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	600.000
24	01	008			Premios y Otros	41.000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.686.073
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
24	03	002			A los Servicios de Salud	1.000
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.000
24	03	080			A las Asociaciones	19.700
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.200
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	7.500
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3.250.000
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	3.250.000
24	03	092			Al Fondo Común Municipal Multas	5.000
24	03	092	002		Art. 14 N°6 Ley N°19.695	5.000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	45.400
24	03	100			A Otras Municipalidades	55.000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	2.309.973
24	03	101	001		A Educación	859.973
24	03	101	002		A Salud	1.450.000



25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	0
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	8.000
26	01			DEVOLUCIONES	1.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	7.000
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	7.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	94.715
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	9.300
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	7.162
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	26.873
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	46.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.380
31				INICIATIVAS DE INVERSION	3.299.473
31	02			PROYECTOS	3.299.473
31	01	002		Consultorías	40.000
31	02	002		Consultorías	194.473
31	02	004		Obras Civiles	3.065.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	0
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	100.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	100.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	0
				TOTAL GASTOS M\$	23.973.465



FUNDAMENTOS PROGRAMAS DE GESTION AÑO 2023

Conforme lo establece el Decreto N°854, de fecha 29 de septiembre de 2004, el Presupuesto Municipal debe ser formulado, ejecutado e informado por áreas de gestión; estableciendo por normativa la desagregación del Presupuesto en los programas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales.

A continuación, se fundamentan los distintos programas a ejecutar durante el año por la Municipalidad de Zapallar y la propuesta presupuestaria por área de gestión.

GESTION INTERNA

1. FUNDAMENTACION

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 4°, especifica la organización interna de las Municipalidades para el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones; para lo anterior dispondrá de Unidades que tendrán a cargo el cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionada con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica, planificación, medio ambiente, control, entre otras.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Administrar la operatividad y funcionamiento de la organización interna del Municipio, para llevar a cabo el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones que le competen; incluye funciones a que este obligada legalmente la entidad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Administrar el recurso humano a cargo del cumplimiento de las funciones y administración interna de la Municipalidad
- b) Administrar el patrimonio municipal, en lo referente a adquisiciones de bienes no financieros, como financieros del Municipio
- c) Disponer de los requerimientos operacionales de las distintas unidades para el correcto cumplimiento de sus funciones.
- d) Gestionar las Iniciativas de Inversiones requeridas para su operación y funcionamiento.
- e) Administrar las transferencias a organismos públicos y privados, según corresponda, como los aportes a fondos públicos según establece la normativa vigente.
- f) Aportes a los servicios incorporados a la gestión municipal, como son: Depto. De Salud y Educación Municipal.
- g) Cualquier otra función o atribución, que esté relacionada a la organización interna de la Municipalidad.



SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

1. FUNDAMENTACION

Las Municipalidades son órganos públicos a cargo de la administración local de una comuna, entre sus diversas atribuciones y funciones, está la de satisfacer las necesidades de la comunidad; para esto deberá cumplir funciones de promoción de desarrollo comunitario, el aseo y ornato de la comuna, medio ambiente, mantención de espacios públicos, áreas verdes, alumbrado público, entre muchas otras funciones, que van en directo beneficio de la comunidad residente en la comuna de Zapallar.

Es por ello, que, con la finalidad de dar cumplimiento a estas funciones, la propuesta de presupuesto de la Municipalidad de Zapallar, dispone de recursos para llevar a cabo iniciativas que van relacionadas a la mantención, reparación y suministro de distintos requerimientos en espacios públicos y servicios de índole comunitaria que requiera la población local.

Además, considera las transferencias a organismos públicos y privados que apoyan el cumplimiento de las funciones propias de la Municipalidad de Zapallar, como son junta de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, entre otras organizaciones, así también, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Proveer de servicios en beneficio del bienestar de la comunidad local en el ámbito del aseo y ornato, áreas verdes, tránsito y transporte, alumbrado público, entre otros, así como la mantención y reparación de espacios públicos de la comuna de Zapallar; además, de otorgar transferencias a organismos públicos y privados colaboradores de las funciones de la Municipalidad, como las iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad local.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la Ornamentación, mantención y reparación de los espacios públicos de la comuna de Zapallar.
- b) Apoyo en los Servicios de Aseo y recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y otros.
- c) Apoyo en la mantención de áreas verdes, alumbrado público, señalizaciones de tránsito, entre otros.
- d) Otorgar transferencias a organismos públicos y privados que colaboren en las funciones de la municipalidad.
- e) Apoyo en el desarrollo de iniciativas en beneficio de la comunidad local de Zapallar.
- f) Apoyo en otras mantenciones, reparaciones y servicios que sean en directo beneficio de la comunidad y espacios públicos.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Comunidad de Zapallar



PROGRAMA “APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

En virtud de la ley 20.965 se introduce una nueva función no privativa para las municipalidades, la cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, consiste en: “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Así las cosas, y por las nuevas funciones que se impone a las Municipalidades, se hace necesario contar con una dirección que permita desarrollar de manera eficientes las antes mencionadas funciones, con el objetivo de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

El objetivo general del programa, es el apoyo en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción y capacitación de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en la realización de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- b) Apoyar en la elaboración e implementación de proyectos en materias de Seguridad Pública.
- c) Apoyar y desarrollar jornadas de difusión y capacitación de la comunidad y organizaciones en materias de Seguridad Pública.
- d) Apoyar en el desarrollar acciones de tendientes a la revisión y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

4. LUGAR DE DESARROLLO

La comuna de Zapallar, tanto la zona urbana como rural.

5. PÚBLICO OBJETIVO

- Establecimientos Educativos.
- Establecimientos de Salud.
- Organismos Públicos.
- Organizaciones Privadas.
- Comunidad en general.



PROGRAMA “APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION.

Con la finalidad de otorgar un buen servicio a la comunidad local, en lo referente a las distintas funciones que deben prestar las Direcciones y Departamentos de la Municipalidad de Zapallar, se contempla Programa de Apoyo en materias de índole comunitario que vayan en directo beneficio a mejorar el servicio de atención y resolución de problemáticas de la comunidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Dotar de personal idóneo para apoyar la gestión municipal en materias de índole comunitario, alas diferentes direcciones y departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar con personal para las diferentes direcciones y departamentos municipales que colaboren con el personal municipal en la respuesta y atención a la comunidad.
- b) Apoyar en las materias de índole comunitario de cada unidad y que persigan otorgar una mejor atención a la comunidad y respuesta y resolución a las problemáticas planteadas.
- c) Apoyar con contratación de personal de apoyo en materia administrativa, técnica y profesional.
- d) Apoyar a las diversas direcciones y departamentos municipales en el cumplimiento de sus objetivos propios, en relación a las disposiciones legales que regulan la materia.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Este se desarrollará en dependencias municipales.

5. PÚBLICO OBJETIVO

El desarrollo del programa busca generar un apoyo y mejorar la de atención y servicio a la comunidad, por lo que nuestro público objetivo corresponde externo del municipio.

PROGRAMA APOYO A SECLAC

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Desarrollar los lineamientos fundamentales para el desarrollo de una visión integral de desarrollo comunal, a través de la formulación de iniciativas de inversión externas y las que se elaboran con recursos propios, cumpliendo con la perspectiva de desarrollo comunal, tomando como directriz las necesidades de la comunidad, concretándolas a través de la postulación a los diferentes fondos de inversión externos y propios.

2. OBJETIVO GENERAL

Apoyar en todas las funciones y atribuciones que le encomienda la Ley a la Secretaría Comunal de Planificación, incorporando el recurso humano calificado para el levantamiento de iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad, así como ser el motor de la planificación comunal a través de los instrumentos rectores del municipio como PLADECO y PLAN REGULADOR COMUNAL.



El programa contempla la contratación de apoyos profesionales y técnicos con competencias específicas en la generación de iniciativas de inversión, cartografía e instrumentos de planificación territorial, todas ellas en beneficio de la comunidad.

Los profesionales y técnicos contratados apoyaran, efectuarán los levantamientos necesarios para la elaboración de proyectos, efectuarán análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, realizaran los perfiles u otros antecedentes necesarios para la postulación de las iniciativas de inversión, subsanaran observaciones obteniendo la aprobación de una cartera de proyectos, además elaboraran las bases administrativas y específicas para los llamados a licitación de los proyectos de la Secretaria Comunal de Planificación. Misma labor de apoyo realizaran cuando los proyectos sean financiados con recursos propios de la municipalidad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:

- a) Apoyo en la formulación de iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- b) Apoyo en la formulación de Iniciativas del Programa de Mejoramiento Urbano.
- c) Apoyo en los levantamientos de demanda, arquitectónicos, topográficos que sean pertinentes a las necesidades de la comunidad, para la postulación de estas iniciativas a fondos de inversión propios y externos.
- d) Apoyo en la elaboración de bases generales y especificaciones técnicas de los proyectos, según corresponda, para los llamados a licitación, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- e) Apoyo en la sistematización cartográficamente de iniciativas de inversión territorial en beneficio de la comunidad.
- f) Apoyo en la elaboración de información cartográfica y asistencia técnica en instrumentos de planificación territorial.
- g) Apoyo en la elaboración de sistema de información geográfica de proyectos, inversión comunal e información municipal.
- h) Contratación de profesionales y técnicos de apoyo como Arquitectos, Ingenieros Constructores, Ingenieros Civiles, Ingenieros Comerciales, Topógrafos, Ingeniero Civil Industrial, Geógrafo, Cartógrafo, Técnicos en construcción, Dibujante Técnico u otra profesión a fin.
- i) Apoyo en la formulación de proyecto a fuentes de financiamiento como FNDR, PMU, JUNJI, FRIL, IRAL, MINVU, FRC, FAEP, SECTORIALES, entre otros; y además, apoyo en la formulación de proyectos de inversión municipal.
- j) Apoyo en la postulación de proyectos en las plataformas respectivas.
- k) Apoyo en la subsanación de observaciones de los proyectos que no se encuentren aprobados.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Se toma como lugar de desarrollo el sector urbano, realizando las actividades en dependencias municipales, así como también abarca el sector rural, con la intervención específica de acuerdo a las necesidades resultantes de los catastros realizados por esta misma oficina.

5. PÚBLICO OBJETIVO

El desarrollo y la ejecución de iniciativas de inversión tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar en los ámbitos de acceso a servicios básicos, participación ciudadana, socialización, desarrollo y mejoramiento de espacios públicos entre otras.



PROGRAMA "APOYO A LA DIRECCION DE OBRAS"

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

El programa de gestión denominado, Apoyo Dirección de Obras Municipal se fundamenta en la necesidad que tiene el Municipio de Zapallar de contar con un equipo técnico y profesional que aplique correctamente las disposiciones sobre construcción y urbanización en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo.

De igual forma resolver y dar respuesta a las necesidades de la comunidad, que se enmarcan dentro de las funciones establecidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y los cuerpos legales que regulan los procesos de construcción y urbanización, entre otros, aquellos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, normas chilenas de normalización, formuladas por el Instituto Nacional de Normalización y las circulares regulatorias de procesos, dictadas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Este programa busca poder dotar de personal idóneo a la Dirección de Obras, prestar a la comunidad un servicio óptimo en cuanto a las funciones que la misma desarrolla de conformidad a la ley, las cuales consisten en:

- a) Apoyo en la recepción de ingreso de antecedentes, en los cuales se solicita la aprobación u otorgamiento de permisos, según establece la Ley General de Urbanismo y Construcción. Esta revisión se basa en los artículos al cual se acoge la solicitud, de manera de complementar lo establecido en la Ley, con lo que exige el artículo referido. Esta revisión es fundamental, al momento en que el Director de Obras otorgue el permiso definitivo.
- b) Apoyo en el estudio los antecedentes de los permisos de ejecución de obras.
- c) Apoyo en el conocimiento y atención de las denuncias que se puedan ocasionar con motivo del desarrollo de la faena
- d) Apoyo en la dirección de las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, de manera de respaldar y visar la ejecución, previa recepción del Director de Obras Municipal.
- e) Apoyo en la revisión y aprobación de solicitudes de permisos de edificación.
- f) Apoyo en la fiscalización de servicios.
- g) Apoyo en la Inspección técnica de obras.

3. LUGAR DE DESARROLLO

Gestión y Coordinación: Dependencias Municipales

Implementación: Comuna de Zapallar.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Toda la comuna de Zapallar.



PROGRAMA “APOYO OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Dadas las múltiples amenazas presentes en la comuna de Zapallar y las recurrentes situaciones de emergencia y desastres ocurridas en los últimos años, tales como incendios forestales, escurrimientos de relaves, sismos, inundaciones, entre otros, los cuales provocan costos humanos y económicos, se requiere un departamento, oficina o unidad que a nivel local y/o comunal pueda coordinar y gestionar la prevención y enfrentamiento a nivel municipal de las emergencias, para lo cual, se hace necesario que dicho departamento, oficina o unidad cuente con los recursos humanos y económicos para poder hacer frente a las emergencias que pueden afectar a la comuna.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Programar y ejecutar acciones de apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de emergencia y colaborar en su implementación.
- b. Confeccionar, coordinar y ejecutar programas y acciones para la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencias y catástrofes.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Apoyar en la recomendación de políticas y proyectos específicos en las materias de su competencia y apoyar en su ejecución.
- b. Apoyar en las actividades de difusión y capacitación dirigidas a la comunidad, en materia de prevención de riesgos en situaciones de emergencia y catástrofe.
- c. Apoyar en relaciones de coordinación y colaboración con la Intendencia Regional e instituciones públicas y privadas que operen en la comuna en las materias señaladas, en especial con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, Organizaciones No Gubernamentales, Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- d. Apoyar en la proposición, coordinación del Plan Comunal de Emergencias y Catástrofes, en concordancia con los planes regionales sobre la materia.
- e. Apoyar y supervisar todas las respuestas municipales operativas según los requerimientos del siniestro en ocurrencia.

4. LUGAR DE DESARROLLO

La comuna de Zapallar, tanto la zona urbana como rural.

5. PÚBLICO OBJETIVO

- Establecimientos de Salud
- Establecimientos Educativos
- Organismos Públicos
- Organizaciones Privadas
- Comuna en general

PROGRAMA “OFICINA DE SUSTENTABILIDAD”

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Implementar los lineamientos ambientales para la gestión municipal y conseguir un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento de la comuna y el cuidado y protección del medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.



En dicho sentido, el ámbito de acción de la Oficina de Sustentabilidad Comunal se centrará en las áreas prioritarias de desarrollo, que corresponden a Educación Ambiental, Protección y Cuidado del medio ambiente comunal a través de la participación ciudadana.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en la coordinación el trabajo mancomunado entre la I. Municipalidad de Zapallar y la institucionalidad Ambiental y Sanitaria, en áreas como; Gestión ambiental Local, Fiscalización Ambiental, Manejo de Reciclaje y de Puntos Limpios y de Sustentabilidad.
- b) Prestar apoyo y asesoría técnica a organizaciones sociales, agrupaciones ambientalistas y a toda la comunidad en general temáticas ambientales como: manejo de RSD orgánicos, reciclaje y políticas de sustentabilidad ambiental.
- c) Apoyar y capacitar a la comunidad en temáticas ambientales como el manejo de la basura y reciclaje, sustentabilidad, entre otros temas.
- d) Prestar apoyo en el desarrollo de actividades teórico-prácticas con las organizaciones comunitarias y a la comunidad toda relativas a la sustentabilidad ambiental.
- e) Apoyar en el fomento a toda la comunidad prácticas más amigables y sustentables con el medio ambiente.
- f) Apoyar la promoción y de difusión de estrategias de cuidado del medio ambiente a nivel comunal.
- g) Apoyar la generación de estrategias de trabajo multidisciplinario con los demás departamentos del municipio y los servicios traspasados pero incorporados a la gestión municipal, en materias que se relacionen con la sustentabilidad y reciclaje en pos de mejorar la gestión ambiental municipal a nivel comunal, generando acciones de corto, mediano y largo plazo de tal forma de mitigar el impacto ambiental que actualmente presenta la comuna.

3. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano como el sector rural.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios directos de la comuna de Zapallar se categorizan en:

- Comunidad educativa
- Organizaciones comunitarias y agrupaciones ambientales o afines
- Toda la comunidad Zapallarina.

PROGRAMA “COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS”

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTION:

Diseñar las estrategias de comunicación de la I. Municipalidad de Zapallar, entregando apoyo, asesoría y soporte a las distintas direcciones y departamentos del municipio, tales como campañas, relación con los medios, imagen corporativa, coordinación y manejo de redes sociales y comunicación interna, entre otras funciones, con la finalidad de informar a la comunidad de manera veraz y efectiva.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Apoyar y coordinar la comunicación institucional con la comunidad, elaborando el contenido del material informativo del municipio, y organizando actividades de difusión como conferencias de prensa, declaraciones públicas, publicación de videos y difusión de información, con los medios de comunicación locales.



- b. Apoyar la generación de una estrecha relación con los medios de comunicación social que existen en la comuna y ser el lazo directo entre los comunicadores y reporteros, con los funcionarios municipales de cada departamento, y así poder facilitar y reforzar la labor informativa, logrando entregar el mensaje claro a los vecinos de la comuna.
- c. Apoyar en la cobertura de todos los eventos y acciones municipales, mediante registros fotográficos, escritos y audiovisuales para ser difundidos a la comunidad.
- d. Apoyar en mantener actualizada la página web corporativa, el Instagram y el Facebook(fanpage) Municipal, con el objetivo de mantener informada a la comunidad de la gestión municipal.
- e. Apoyar en la asesoría a las distintas dependencias municipales en la ejecución de eventos en materia de protocolo y ceremonial con el objetivo de velar por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad.
- f. Apoyar en la difusión a la comunidad entrevistas realizadas al alcalde, su concejo y/o funcionarios municipales en su representación a través de los distintos canales de información.
- g. Apoyar en la difusión a la comunidad de spots informativos, pautas y cápsulas informativas sobre actividades y servicios de la I. Municipalidad de Zapallar.
- h. Apoyar en la transmisión de notas y programas informativos generados por la municipalidad a la comunidad.
- i. Apoyar en la cobertura de actividades y conferencias de prensa municipales y darlas a conocer a la comunidad.
- j. Apoyar la generación de un plan de medios de actividades municipales y de información municipal con la finalidad de dar a conocer a la comunidad el quehacer municipal.

3. LUGAR DE DESARROLLO.

Dependencias municipales y en terreno, dependiendo el lugar del hecho o actividad que se requiera informar a la comunidad.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Comunidad en general.

PROGRAMA “APOYO AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es contribuir a dar mejor y permanente servicio, el cual a su vez debe ser eficiente y de calidad, buscando entregar un servicio eficiente a los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna en cualquier época del año.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Prestar un servicio más cómodo, cercano, eficiente, oportuno y de calidad a todos los contribuyentes de la comuna, con el fin de que cuenten con su permiso de circulación, ya sea de forma presencial o a través de sistemas tecnológicos, a través de un completo sistema que permita optimizar el tiempo y acercar el proceso a las personas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la atención oportuna, eficaz y eficiente de los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.
- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.



- c) Apoyo en la gestión de venta de los permisos de circulación.
- d) Apoyo informático y tecnológico en el proceso de permisos de circulación.
- e) Apoyo en registro y archivo de los permisos de circulación.
- f) Apoyo en el proceso de generación masiva de los permisos de circulación.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

PROGRAMA “APOYO AL CONVENIO DE CORREOS DE CHILE”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

Las municipalidades se encuentran facultadas a suscribir convenios de colaboración con diversas entidades, públicas y privadas, con la finalidad de prestar un mejor servicio a la comunidad, en esta línea, actualmente la Municipalidad de Zapallar, mantiene vigente un convenio con Correos de Chile.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es proveer de los Recursos Humanos necesarios para poder cumplir con las obligaciones contenidas en el Convenio de promoción y venta de servicios postales, suscrito el día 20 de noviembre de 2006, entre la Empresa Correos de Chile y la Municipalidad de Zapallar, que a su vez tiene por objetivo, entregar el servicio de Correos de Chile en la comuna de Zapallar, facilitando el acceso a un importante servicio a la comunidad, que de otra manera se verían obligadas a trasladarse a otras comunas para poder enviar y recibir correspondencia.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la entrega oportuna del servicio postal y encomiendas.
- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que consulta sobre la correspondencia.
- c) Apoyo en la gestión de recepción y entrega de correspondencia y encomiendas.
- d) Apoyo en registro y archivo de correspondencia
- e) Apoyar en la entrega de un servicio seguro y confiable.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Oficina de Correos en Catapilco, ubicada en calle José María Mercado N°335, Catapilco.
Oficina de Correos en Zapallar, ubicada en calle Januario Ovalle N°147, Zapallar
Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar



PROGRAMA “APOYO OFICINA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

El programa de gestión denominado, Apoyo a la oficina de Servicio de Impuestos Internos se fundamenta en contar con un equipo técnico que aplique las disposiciones de interés para el Municipio y el S.I.I. respecto a actualizar y regularizar la situación de la propiedad raíz de la comuna, lo que incide en la adecuada y oportuna captación e incremento del Impuesto Territorial. Esto se ha expresado en contar con profesionales y administrativos encargados de ejecutar las diversas labores encomendadas bajo supervisión técnica del Servicio y con la información y recursos puestos a disposición por la Municipalidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Llevar a cabo la normalización del catastro de bienes raíces de la comuna, en el reevalúo de ellos y la elaboración o complemento del catastro de las propiedades faltantes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Conformar la unidad u oficina técnica para poder funcionar de manera correcta.

- a. Apoyo en la Modificación al Catastro Legal, tales como:
- b. Cambio de dirección postal
- c. Cambio de nombre del propietario
- d. Incorporación o modificación de domicilio postal
- e. Modificación y actualización plano, planchetas de roles de la comuna
- f. Apoyo en la gestión de Solicitudes al Catastro Físico, tales como:
- g. Tasación de obra nueva y/o ampliación
- h. Inclusión del bien raíz
- i. Fusión de bienes raíces
- j. División del bien raíz
- k. Demoliciones y siniestros
- l. Apoyo en la gestión de Solicitud de Asignación de número de Rol de Avalúo
- m. Entrega de certificados de:
- n. Avalúo proporcional
- o. Avalúo desglosado
- p. Avalúo detallado y otros
- q. Información del Bien Raíz (Al propietario o representante legal)
- r. El tasador deberá realizar la Tasación Nueva Construcción Individual y fiscalización por manzana
- s. El apoyo administrativo tendrá el cargo de Dibujante, para la actualización de las planchetas y plano de la comuna.
- t. El apoyo administrativo deberá digitar documentos derivados de la fiscalización
- u. El apoyo administrativo deberá llevar la Base de Datos del proceso de los documentos.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar



PROGRAMA “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa de Organizaciones Comunitarias implementa acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas destinados a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales. Principalmente, para identificar las necesidades y requerimientos de las organizaciones vecinales y de los pobladores que las integran, con el fin de orientar las acciones hacia su satisfacción.

2. OBJETIVO GENERAL

Vincular y favorecer la comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias, fomentando su participación y desarrollo, sean estas territoriales o funcionales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Asesorar a las organizaciones en la postulación a los distintos fondos concursables que les permitan fortalecer su desarrollo.
- a) Promover la participación de las organizaciones comunitarias con la Municipalidad.
- b) Promover la creación y formalización de nuevas organizaciones.
- c) Apoyar a las organizaciones comunitarias en la tramitación de su renovación de directiva.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para el trabajo con las Organizaciones Comunitarias, se focaliza la intervención principalmente con los dirigentes sociales y organizaciones comunitarias, a través de los siguientes métodos:

- a) Trabajo territorial
- b) Implementación de Programa de Mejoramiento Vecinal, a través de Fondos Concursables Comunes.

5. LUGAR DE DESARROLLO

El apoyo en la atención de las organizaciones comunitarias estará a cargo de un profesional y/o técnico por sector, quien atenderá por demanda espontánea o según planificación de atenciones y actividades, tanto en el sector urbano como rural. Los sectores antes mencionados son los siguientes:

- Zapallar
- Chachagua
- Laguna – Población Estadio
- Catapilco y sus alrededores

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención a dirigentes sociales
- ✓ Asesoría en la postulación a fondos concursables
- ✓ Conversatorios con la comunidad
- ✓ Gestión de requerimientos de la comunidad hacia el municipio



PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

El Programa de Actividades Municipales, se fundamenta en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que las Municipalidades constituyen corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadores de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural.

Además, establece la citada Ley N°18.695, las funciones que corresponde ejercer a los municipios, entre las que se encuentran la promoción del desarrollo comunitario y aquellas vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y la recreación, la asistencia social y jurídica, la promoción del empleo, el fomento productivo local, el turismo, la promoción de la igualdad de oportunidades del hombres y mujeres y, en general, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

La finalidad del Programa de Actividades Municipales, es apoyar y promover el desarrollo de celebraciones y conmemoraciones vinculadas a actividades que puedan desarrollar los municipios del país, actividades de índole ocasional y/o transitoria orientadas al desarrollo y la promoción de la cultura, deportes, turismo y todas aquellas actividades en beneficio de la comunidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

Apoyar, promover, desarrollar celebración de conmemoraciones y actividades de índole cultural, recreativo, deportivas, turísticas, patrimoniales, entre otras; dirigidas a la comunidad local, donde se promocióne la participación de toda la población de la comuna, como también, al público visitante o turista de la comuna Zapallar, sin distinguir edad, sexo u otra condición.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Apoyar, promoción de las distintas actividades de índole comunitaria, en post de la participación de la comunidad local.
- b) Apoyar en las conmemoraciones de celebraciones comunales, regionales y nacionales, con participación de toda la comunidad.
- c) Apoyar en la promoción y desarrollo de actividades de índole cultural, deportiva y recreativa, entre otras, que hagan participe a la comunidad local.
- d) Apoyar, promover y desarrollar actividades de participación ciudadana, en conjunto con otros organismos tanto público, organizaciones comunitarias, como privados sin fines de lucro.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Las actividades serán desarrolladas en diversos puntos de la comuna, conllevando con ello diversificar el impulso de actividades en distintos espacios dentro de la comuna de Zapallar, que promueva la participación de toda la comunidad.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Todos los integrantes de la comunidad, incluidos visitantes y turistas de la comuna.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Programa de Actividades Municipales contempla el desarrollo de diversas actividades culturales, deportivas, recreativas, turísticas y conmemoración de celebraciones comunales, regionales y nacionales, como también, inauguraciones que sean dirigidas a toda la comunidad, las que se detallan a continuación, sin que las mismas sean taxativas:

Verano:

- Lanzamiento del Verano



- Actividades de Verano 2023 (Talleres, actividades culturales, deportivas y recreativas)
- Celebrando el verano en Zapallar. (fiestas temáticas)
- Celebración Semanas Blanquillana, Lagunina, Cachaguina, Catapilcana y Zapallarina.
- Cierre del Verano
- Festival de la Voz Ranchera de Catapilco
- Festival de la voz internacional de Zapallar
- Conciertos de Verano

Conmemoraciones:

- Conmemoración para el día Internacional de la Mujer.
- Conmemoración Día Internación del Síndrome de Down.
- Conmemoración día del Carabinero.
- Conmemoración Glorias Navales
- Conmemoración Glorias del Ejercito
- Conmemoración Día del Dirigente
- Conmemoración día del Campesino

Celebraciones

- Actividades de celebración de la Infancia y Niñez
- Actividades de celebración Navidad en Familia
- Actividades de celebración Año Nuevo 2023
- Fiesta Costumbrista de Catapilco
- Fiesta de la Primavera

Ferías

- Ferias de Verano (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Otoño (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Invierno (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Primavera (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Navidad (en diferentes localidades de la comuna)

Actividades varias

- Rescate y recuperación de las tradiciones comunales.
- Lanzamiento de temática sobre Sustentabilidad
- Actividades lúdicas, recreativas y de reflexión en Zapallar
- Actividad de reflexión para la población activa de la comuna de Zapallar
- Día del Funcionario.
- Actividades entorno a pueblos originarios
- Inauguraciones deportivas.
- Inauguraciones de infraestructura
- Conversatorios comunales mensuales
- Actividades de esparcimiento familiar.
- Mes de la Chilenidad (septiembre)
- Mes del adulto Mayor (octubre)
- Actividad de reflexión, recreación y esparcimiento para los vecinos de la comuna



PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA “ASISTENCIA SOCIAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Asistencia Social, está destinado a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna, quienes necesiten el apoyo profesional y económico en cuanto a la resolución de necesidades inmediatas, las cuales no pueden ser resueltas por sí mismos.

Las ayudas, serán otorgadas conforme a los lineamientos de la ley, la cual expresa que estas podrán ser entregadas bajo tres fundamentos esenciales; necesidad manifiesta, situación de emergencia y vulnerabilidad.

Por otro lado, los profesionales deberán realizar orientaciones, informes sociales y todo aquello que requiera una evaluación social para la entrega de beneficios locales y gubernamentales.

2. OBJETIVO GENERAL

Propender a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de Zapallar, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas o de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales, vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar ayudas sociales a familias vulnerables o carentes de recursos que no puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas o presenten alguna necesidad manifiesta.
- b) Generar un trabajo articulado con la red local, para atender los casos sociales de forma integral
- c) Generar una atención que conciba al solicitante como un sujeto de derecho y deberes, por lo que la atención se enfatiza en una intervención de calidad, integral y humana. Utilizando herramientas de educación, autogestión y redes sociales de apoyo.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista en profundidad
- b) Documentación de respaldo que justifique la solicitud
- c) Visita domiciliaria
- d) Informe Social

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un profesional Asistente Social, quien atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red asistencial local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias del Departamento Social.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o persona en situación de vulnerabilidad social, con residencia permanente en la comuna.



7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención de casos por demanda espontánea.
- ✓ Atención de casos derivados de la red asistencial local.
- ✓ Atención de casos derivados de audiencias públicas.
- ✓ Evaluación social.
- ✓ Entrega de ayudas sociales según evaluación social.
- ✓ Elaboración de Informe Social.
- ✓ Orientación para la obtención de beneficios sociales.
- ✓ Jornadas de trabajo y/o capacitaciones de programas externos.
- ✓ Activación de redes de apoyo.

PROGRAMA DE GESTION “OFICINA DE INCLUSION SOCIAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de Inclusión Social de la Municipalidad de Zapallar, tiene como finalidad facilitar la inclusión social a nivel comunal, mediante el desarrollo de estrategias de intervención social de casos, la articulación de la red local con instituciones públicas y/o privadas y la participación ciudadana en actividades enfocadas en la integración Social-familiar, Inclusión laboral, salud, educativa y tránsito a la vida independiente.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Otorgar atención integral a las personas en situación de discapacidad de la comuna, de manera de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la participación e inclusión de las personas en situación de discapacidad
- b) Promover la vida independiente de las personas en situación de discapacidad
- c) Otorgar herramientas necesarias para la integración e inclusión de las personas en situación de discapacidad

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- a) Abordaje e intervención de casos sociales
- b) Metodología de intervención grupal

5. LUGAR DE DESARROLLO

Dependencias del municipio de Zapallar y territorio comunal urbano y rural.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Desarrollo de terapias
- b) Diagnóstico y planificación participativa.
- c) Apoyo en la obtención de la credencial del Registro Nacional de Discapacidad.
- d) Apoyo en el acceso a los beneficios para Personas en Situación de Discapacidad
- e) Desarrollo de talleres grupales
- f) Atención de casos sociales
- g) Entre otras.



PROGRAMA DE GESTION “CANOTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Licitación de la atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por perros entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar su calidad de vida y desarrollar las capacidades tanto físicas como neuro-emocionales, del usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, a bajas habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta perro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar la independencia
- b) Crear espacios seguros de rehabilitación
- c) Entregar herramientas de apoyo socio emocional
- d) Rehabilitar a través de intervenciones multi disciplinarias y grupales

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 20 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose un total no menor a las 80 sesiones mensuales de Canoterapia. Se citarán a usuarios de la comuna que requieran dicha terapia, se realizara una evaluación con el fin de determinar la formación de los grupos de atención. El equipo de trabajo de estar integrado por profesionales experimentado en (Intervención Asistida Con Animales) además de los perros terapeutas, las intervenciones ya sea grupal o individual según sus necesidades, no debe ser menos a una hora cronológica. Cada sesión se trabajará desde los objetivos planteados para cada caso.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción pública

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Determinar los grupos
- c) Establecer modalidad de intervención
- d) Ejecución de las terapias
- e) Evaluación semestral
- f) Alta por logros o administrativa.



PROGRAMA DE GESTION "HIPOTERAPIA"

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y debido a que ésta cada año va en aumento, el hombre a través de la historia de la Medicina ha empleado con mayor o menor éxito innumerables procedimientos terapéuticos, entre ellos la Hipoterapia,

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Brindar atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por caballos entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar. Con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar en el usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta equino, las cuales mejorarán su calidad de vida, la de su familia y su entorno cercano.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 60 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose en total 244 sesiones mensuales de Equino terapia

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción pública

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Establecer modalidad de intervención
- c) Ejecución de las terapias
- d) Evaluación semestral
- e) Alta por logros o administrativa



PROGRAMA DE GESTION “SURF ADAPTADO”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar Herramientas de rehabilitación a través de actividades de deporte adaptado con el fin de promover la inclusión social.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad a través de terapias de rehabilitación

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar espacios comunes y protegidos para la realización de deporte adaptado
- b) Realizar actividades con pares
- c) Mejorar la participación ciudadana
- d) Apoyar la rehabilitación física y cognitiva de los usuarios
- e) Fortalecer la independencia

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Realización de clínicas de surf con personal capacitado en rehabilitación una vez por semana, en periodo de primavera-verano, con el fin que los usuarios puedan realizar distintas actividades en el mar y con esto lograr independencia.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir según requerimiento del deporte adaptado

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Metodología a trabajar
- c) Evaluaciones de proceso
- d) Capacitación para la competición

PROGRAMA DE GESTION “RECORRIENDO SUEÑOS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar un espacio de esparcimiento y recreación seguro a los usuarios de este programa.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Programa con salidas vigiladas a personas postradas, movilidad reducida y adultos mayores en general, en un vehículo adaptado para el traslado de personas en situación de discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores y otros. Con el fin de entregar un momento de alegría y esparcimiento a vecinos de la comuna con serios problemas de movilidad, salud y aislamiento geográfico.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Reencuentros familiares
- b) Aumentar la participación comunitaria



- c) Mejorar el animo
- d) Evitar aislamiento
- e) Reencuentro social

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Esta salida se lleva a cabo gracias a un vehículo completamente adaptado. Esta iniciativa, facilita el traslado y promueve un momento recreativo y seguro, se visitan lugares históricos, de importancia civil y especialmente de importancia emocional del beneficiado, además de tener la posibilidad de recorrer otros lugares de Chile, mediante una ruta turística de carácter cultural, lúdico e inclusivo.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Salidas dentro y fuera de la comuna, que serán formalizadas según lo establecido en el decreto ley N°799 sobre el uso de vehículos públicos.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Invitación al programa
- b) Evaluación medica
- c) Selección de ruta o salida
- d) Agendar salida
- e) Salida.

PROGRAMA DE GESTION “HIDROTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar herramientas de rehabilitación a PsD a través del medio acuático

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Entregar rehabilitación del cuerpo, total o parcialmente, mediante la aplicación de agua potable u ordinaria, pudiendo variar y alternar la temperatura y la presión. Se utilizan sus propiedades mecánicas y térmicas con fines terapéuticos sobre patologías específicas como: Artrosis, la Fibromialgia, problemas de equilibrio, enfermedades pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la insuficiencia cardiaca, la artritis reumatoide. Discapacidades neuro sensoriales y otras.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar un espacio terapéutico protegido
- b) Sociabilización con pares
- c) Desarrollar al máximo las potencialidades del usuario

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Se realizarán por lo menos dos veces a la semana, bajo la supervisión de profesionales con formación acuática, terapias de rehabilitación según grupos objetivos. Los cuales están constantemente evaluando los avances y logros impuestos.



5. LUGAR DE DESARROLLO

Complejo deportivo Cachagua

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) evaluación de ingresos
- b) Metodología a trabajar
- c) Evaluaciones de proceso
- d) Alta administrativa o por cumplimiento de metas.

PROGRAMA “OFICINA DE LA MUJER”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de la mujer, nace a partir de la necesidad de crear un espacio donde las mujeres puedan reconocer sus derechos, desde su autonomía como sujetas sociales, aportando a la transformación cultural del país desde lo político cotidiano, según la realidad cultural, educacional y económica. Además, este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar el ejercicio de derechos ciudadanos y la capacidad asociativa de las mujeres con el objeto de fortalecer sus procesos de empoderamiento, incidencia y autonomía en la esfera política, social y cultural.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Potenciar la autonomía económica de las mujeres de la comuna, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del acceso al mercado laboral y el acceso a la oferta pública.
- b) Promover el auto - reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho a través del conocimiento de sus derechos políticos sociales, culturales, individuales, comunitarios, sexuales y reproductivos.
- c) Promover la participación pertinente de las mujeres en las distintas instancias de participación social con las que cuenta el municipio y otros organismos del Estado a través de la entrega de herramientas conceptuales, prácticas y teóricas.
- d) Fortalecer y promover liderazgos y organizaciones de mujeres.
- e) Promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia de género.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Conversatorios
- Diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades grupales



5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales, quienes atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Mujeres chilenas y/o extranjeras, residentes de la comuna de Zapallar. Durante el periodo de ejecución del programa se atenderá mujeres que:

- Participen en los programas de SERNAMEG.
- Participen en diferentes organizaciones sociales (sindicatos, agrupaciones de mujeres, junta de vecinos, etc.) de la comuna.
- Participen en otros Programas que se ejecuten en la comuna.
- Demanda espontánea.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Presentación del Programa en las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.
- b) Coordinación con otras Unidades y Direcciones Municipales donde incluyan mujeres en su intervención.
- c) Difusión del Programa en los Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna.
- d) Coordinación permanente con el equipo regional del SERNAMEG, PRODEMU y otras instancias donde se trabaje esta temática.
- e) Participación y difusión de las actividades del Programa en los distintos medios locales.
- f) Conmemoración de fechas importantes vinculadas a la temática.
- g) Realización de Talleres.
- h) Entre otras.

PROGRAMA “OFICINA DE VIVIENDA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de Vivienda es la encargada de articular el acceso a los distintos programas habitacionales que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además de desarrollar y ejecutar en conjunto con la Secretaria de Planificación Comunal proyectos habitacionales en terrenos adquiridos por la Municipalidad, para que las familias allegadas y arrendatarias de Zapallar puedan permanecer en su comuna de origen.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Prestar a apoyo y asesoría a los vecinos de la comuna de Zapallar en la obtención de los subsidios habitacionales dependientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- d) Orientar a las familias de la comuna de Zapallar en la obtención de una solución habitacional definitiva, a través de los programas habitacionales destinados a familias vulnerables y de clase media.
- e) Asesorar a las organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda nueva en el sitio propio.
- f) Suscribir Convenio Regional de Asistencia Técnica con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo y ejecución de proyectos habitacionales.



- g) Suscribir Convenio RUKAN con SERVIU Regional para la recepción y digitación de las postulaciones de los distintos programas habitacionales.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de orientación, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista.
- b) Revisión de requisitos en sistema Rukan.
- c) Recepción y digitación de postulaciones.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales y/o técnicos, quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Oficina de Vivienda.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o personas que no cuentan con vivienda propia, o bien teniéndolas requieren mejorarlas o ampliarlas.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención de público, ya sea por demanda espontánea o derivaciones de la red local.
- ✓ Actualización del catastro de personas y familias que no cuentan con solución habitacional definitiva.
- ✓ Actualización del catastro de organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o vivienda nueva (Comités de Allegados, Comités de Vivienda).
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el proceso de postulación individual y colectiva.
- ✓ Coordinación permanente con otras Direcciones y Unidades Municipales vinculadas al Programa (Dirección de Obras, Secplac, Departamento Social, Registro Social de Hogares, entre otros).
- ✓ Coordinación permanente con los equipos técnicos de SERVIU Provincial y Regional.
- ✓

PROGRAMA “ADULTO MAYOR”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El programa Adulto Mayor busca generar una transformación social sobre el envejecimiento en nuestra comuna, en donde se reconozca y por, sobre todo, se visibilice a las personas mayores y sus derechos, potenciando su identidad social y cultural.

2. OBJETIVO GENERAL

Favorecer el envejecimiento positivo, mediante el desarrollo de actividades integrales que potencian la mejoría en la calidad de vida de las personas mayores y la inclusión social en la comunidad.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Apoyar y desarrollar acciones tendientes a lograr la participación plena de los adultos mayores en la comuna.
- b) Apoyar y fomentar la creación de organizaciones comunitarias de adultos mayores.



- c) Apoyar, asesorar y fortalecer las organizaciones existentes incentivando la participación social comunitaria.
- d) Apoyar, elaborar e implementar proyectos, planes, programas, talleres e intervenciones destinadas a fortalecer el desarrollo integral de la población de personas mayores.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Atención de casos
- Desarrollo de conversatorios y diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades comunitarias.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Casa del Adulto Mayor, trabajo territorial por sectores Catapilco, La laguna, Zapallar y Cachagua.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Personas Mayores de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Apoyo en la creación y desarrollo de las organizaciones comunitarias
- b) Planificación y desarrollo de talleres integrales educativos para personas mayores en la comunidad.
- c) Planificación y ejecución de actividades recreativas que potencien la participación social de las personas mayores.
- d) Apoyo en la postulación a fondos concursables.
- e) Orientación respecto a la obtención de beneficios sociales.
- f) Entre otras

PROGRAMA DE GESTIÓN “CENTRO DIURNO”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyar a las personas mayores vulnerables, independientes o con dependencia leve a moderada, sin desarraigarlas de su entorno. Para esto, el Centro Diurno desarrollará para cada beneficiario un plan de intervención individual que incluya talleres de: estilos de vida saludable, mantención de la funcionalidad en el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (ABIVD), promoción del envejecimiento positivo, desarrollo de habilidades psicosociales, deporte, actividades de ocio y tiempo libre. Además, se prestan servicios de apoyo a la familia o cuidadores informales. Este centro busca a su vez realizar talleres según las preferencias, competencias y habilidades de los usuarios que pueden ser, danza, musicoterapia, deporte, culturales, salidas recreativas, talleres de huerto orgánico, aprestos laborales que fomente el ingreso al trabajo inclusivo y trabajar con redes sociales, entre otros. Además, el centro tendrá una mirada inclusiva y tiene como fin mixturar este centro con las personas y la



comunidad en general que tendrá espacios comunes tanto para la recreación, talleres y espacios comunes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.
- b) Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- c) Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- d) Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- e) Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- f) Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- g) Conseguir Implementar programas de asistencia comunitaria.
- h) Vincular a través de talleres inclusivos a los inscritos en el centro y la comunidad

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Entregar de lunes a viernes entre las 9:00 y las 16:30 hrs. Un espacio adaptado el cual brinde la oportunidad a las personas mayores de participar en talleres integrales desde al área social, biomédica, mental y funcional, basados en sus intereses con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer la autonomía e independencia de las personas mayores, contando con la presencia de profesionales de la salud, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional y del área social; Trabajador(a) Social.

Las personas que deseen ingresar, serán por ingreso espontáneo o derivación de Centros de Salud o Departamento social.

Posteriormente se realizará Evaluación Geriátrica integral para obtener una valoración geriátrica de los usuarios y conocer el estado en el que se encuentra, de esta forma poder identificar cuál es su nivel de dependencia (leve, moderada o severa).

A partir de la VALORACIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL, se realizará un PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO (PAI), el cual nos permitirá plantear objetivos con cada usuario e integrarlo a los talleres que irán a favor de su mejoramiento y mantenimiento de su salud.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Casa del Adulto Mayor

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Adultos mayores (con 60 años y más) que presenten dependencia leve.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación Geriátrica Integral.
- b) Talleres educativos socio sanitarios.
- c) Talleres deportivos (Gimnasia, Yoga, Danza y movimiento).
- d) Espacios recreacionales (Lota, Bingo).
- e) Salidas programadas (visitas a humedales, playa, recorridos históricos).
- f) Fiestas ("Malones bailables).
- g) Colaciones diarias.

A continuación, se describen las actividades realizadas en el Centro Diurno:



Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10.00	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
10.30 a 11.30	Gimnasia	Artes	Gimnasia	Taller de Huerto	Gimnasia
12.00 a 13.00	Equino terapia	Artes	Musicoterapia	Canoterapia	Libre
13.00 a 13.45	Colaciones	Colaciones	Colaciones	Colaciones	Colaciones
14.00 a 15.00	Actividades de ocio y tiempo libre				
15.30 a 16.30	Actividades de ocio y tiempo libre.	Danza y movimiento.	Estimulación cognitiva.	Taller de manualidades	Término de jornada.

PROGRAMA “OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Los municipios son facilitadores del desarrollo económico local, generando estrategias que beneficien a la comunidad, esto mediante actividades focalizadas en fomento productivo de emprendedores, pequeñas y medianas empresas, articulando sus necesidades en redes de apoyo con organismos públicos de fomento y/o apoyo social, además de otros actores del sector privado.

2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales y la consolidación de pequeñas y medianas empresas de la comuna, a través de las herramientas de fomento existentes y/o realizando las gestiones necesarias para la creación de herramientas que se adecuen a las necesidades y a la realidad comunal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Favorecer el desarrollo de competencias de emprendimiento, mediante la oferta de programas de formación.
- b) Promover la comercialización de los productos de los emprendedores de la comuna, a través de ferias y encuentros de emprendedores, entre otros.
- c) Articular las herramientas de financiamiento de fomento productivo existentes.
- d) Facilitar la formalización de emprendedores locales.
- e) Generar instancias de participación, de carácter concursable, que permitan concretar iniciativas de emprendimiento y ampliación de emprendimientos ya consolidados, para los usuarios del programa.



4. METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Asesoría especializada
- Visitas en terreno
- Programas de capacitación
- Programas de financiamiento
- Plataformas de comercialización

5. LUGAR DE DESARROLLO

Las labores de apoyo realizadas por los profesionales y/o técnicos de la Oficina de Fomento Productivo, serán ejecutadas en dependencias municipales y en terreno.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Emprendedores y Microempresarios
- Vecinos de la comuna que presenten alguna idea de negocio o negocio en funcionamiento.

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- a. Desarrollo de capacitaciones en gestión empresarial y temas afines.
- b. Ejecución del programa de trabajo
- c. Articulación de la oferta de alternativas de financiamiento público-privadas y su respectivo seguimiento.
- d. Generar la creación de ferias comunales que permitan el trabajo en red con emprendedores y empresarios de la comuna.
- e. Actualización de registro de emprendedores
- f. Apoyo y acompañamiento a los emprendedores en el desarrollo de su negocio
- g. Coordinación de actividades de comercialización para emprendedores de la comuna
- h. Entre otras.

PROGRAMA “ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Atención Integral a las Familias, está destinado a propiciar y fortalecer el desarrollo pleno de los habitantes de la comuna de Zapallar, priorizando en la unidad base de nuestra sociedad, esto es, las Familias de la comuna; considerando las necesidades de los diversos grupos que la conforman y con especial énfasis en, infancia y adolescencia, Juventudes, Mujeres y Personas Mayores.

En función de lo anterior, el Programa de Atención Integral a las Familias considerará acciones colaborativas entre los distintos grupos señalados, asegurando una efectiva ejecución e intervención de la oferta técnica de los Programas del Nivel Central con presencia en el territorio, y también aquellas iniciativas locales que intervienen en dichas poblaciones.

Para ello se considera dentro del Programa, dependiendo de los distintos grupos etarios, a las siguientes áreas de intervención:

- Infancia y adolescencia
- Persona Mayor
- Mujer
- Juventud



Las áreas anteriormente señaladas pueden ser abordadas por la Ilustre Municipalidad de Zapallar mediante los siguientes Programas en convenio con el nivel central.

Programas en Convenio:

- Programa SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SENDA.
- Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y Mejor Niñez.
- Programa Chile Crece Contigo – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- Programa 4 a 7 – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SERNAMEG
- Programa Familias Seguridad y Oportunidades – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y FOSIS
- Programa Habitabilidad – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Entregar atención integral a las familias residentes de la comuna de Zapallar, en las diversas problemáticas que las aquejan, considerando atención durante todo el ciclo vital de una persona, con énfasis en grupos prioritarios como mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, Jóvenes, entre otros.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA

De acuerdo a las diversas necesidades de la población objetivo del Programa, se plantean objetivos específicos de intervención, los cuales se encuentran vinculados a las orientaciones técnicas de cada Sub Programa ejecutado en el territorio comunal, a saber:

- Objetivos área intervención Familiar Integral:
 - a) Prestar apoyo integral a las Familias y personas de la comuna de Zapallar, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y mejora de condiciones de bienestar en las dimensiones de la salud, educación, trabajo, acceso a la vivienda e ingresos.
 - b) Fortalecer las posibilidades de inclusión social de las familias de la comuna, mediante soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mismas en lo que refiere la dimensión de Habitabilidad.
- Objetivos área de Infancia y Adolescencia:
 - c) Garantizar la instalación de un sistema de protección que permita dar respuesta a las diversas situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, entre otros.
 - d) Instalar un sistema local de prevención y promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar.
 - e) Coordinar desde la Red Local de Infancia y Adolescencia el acompañamiento y la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, abordando situaciones en particular que puedan afectar el normal desarrollo de los mismos.



f) Reforzar la gestión de las redes locales que permitan acceso de manera oportuna y eficaz de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, así como de sus familias, a los diversos servicios y prestaciones que se requieran para su completo desarrollo.

- Objetivos área de Mujer y Equidad de Género:

g) Garantizar la instalación de un sistema de protección y de promoción de los derechos y equidad de género de las mujeres de la comuna de Zapallar.

h) Potenciar la autonomía económica de las mujeres de la comuna de Zapallar, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del ingreso al mercado laboral y el acceso a la oferta pública.

- Objetivos área Personas Mayores:

i) Desarrollar acciones tendientes a lograr la participación plena de las personas mayores en la comuna de Zapallar.

j) Asesorar y fortalecer las organizaciones comunitarias de personas mayores, incentivando la participación social comunitaria.

k) Implementar proyectos, planes y programas destinados a fortalecer el desarrollo integral de la población de personas mayores de la comuna de Zapallar.

- Objetivos área Jóvenes:

l) Garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de la integración – social, cultural y económica- y de la participación en la vida socio comunitaria.

m) Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes de la comuna, en el ámbito cultural, social, económico, artístico y recreativo.

n) Generar instancias de formación y capacitación dirigida a los jóvenes de la comuna de Zapallar, para así facilitar procesos de inserción laboral y autonomía económica de los mismos.

- Objetivos área Prevención del Consumo de drogas y alcohol:

o) Facilitar y promover acciones de Prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Zapallar.

p) Generar estrategias preventivas con actores relevantes de la comuna de Zapallar.

q) Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la correcta ejecución e implementación del Programa de Atención Integral a las Familias, se realizará:

a) Abordaje e intervención de casos.

b) Realización de visitas domiciliarias.

c) Elaboración de Informes sociales.

d) Intervenciones grupales.

e) Diagnósticos participativos.

f) Programación de actividades individuales y grupales.



- g) Articulación del trabajo en red de los diversos subprogramas de intervención.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de apoyo de profesionales y/o técnicos quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector costa e interior, y dentro de las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

6. PUBLICO OBJETIVO

- a) Familias residentes de la comuna de Zapallar.
- b) Niños, niñas y adolescentes residentes de la comuna de Zapallar.
- c) Jóvenes residentes de la comuna de Zapallar.
- d) Mujeres residentes de la comuna de Zapallar.
- e) Personas Mayores residentes de la comuna de Zapallar.
- f) Migrantes residentes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- a) Atención de Público por demanda espontánea o bien por derivaciones de la red local, cuando la temática a trabajar sea pertinente al área de trabajo del Programa.
- b) Coordinación permanente con Unidades del Municipio vinculadas a la temática del Programa.
- c) Coordinación y retroalimentación técnica con los Programas del Nivel Central que intervienen en el territorio.
- d) Conmemoración de hitos relativos a la temática (Hitos vinculados a temática Infancia, Juventud, Personas Mayores, Mujer, Prevención del consumo de drogas, entre otros).
- e) Realización de Talleres vinculados a temáticas de formación técnica y preventiva dirigidos a la comunidad y público objetivo del Programa.
- f) Realización de jornadas de sensibilización y capacitación dirigida a la red local en materias relativas al Programa de Atención Integral a las Familias.
- g) Cumplimiento de objetivos en función de las orientaciones técnicas emanadas de los Programas del Nivel Central en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- h) Proponer acciones de intervención con criterio de realidad y ajustada a las necesidades de la comuna.

PROGRAMA “ASISTENCIA JURIDICA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa “ASISTENCIA JURIDICA” está destinado a entregar asesoría jurídica a personas que residan permanentemente en la comuna, quienes necesiten apoyo profesional en temáticas de índole legal o judiciales y que por su complejidad no puedan ser resueltas por sí mismos.

Con el fin de ayudar y prestar un servicio más integral a la comunidad, los profesionales a cargo de entregar estas orientaciones, las realizaran mediante distintas formas de



atención y según actividades en torno a las necesidades de cada usuario, ya sea, en las oficinas o dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de operativos jurídicos en las distintas localidades, o en los hogares a aquellos vecinos de la comuna de Zapallar, que por alguna condición particular no puedan acercarse a recibir atención en dependencias de la Municipalidad.

Por esto, es que la Ilustre Municipalidad de Zapallar ha dispuesto un equipo de profesionales de las Ciencias Jurídicas, que se encargue de prestar estas orientaciones y tramitaciones según sea el caso o la necesidad del vecino.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Prestar apoyo, asesoría y orientación jurídica a los vecinos de la comuna de Zapallar en los distintos temas legales que necesiten y que sean levantados a través de las distintas actividades que realiza la dirección de Desarrollo Comunitario, como son:

- Abogado DIDECO
- Abogado a tu casa
- Operativos de asesoría Jurídica.
- Abogado Corporación de Asistencia Judicial.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Asesorías y orientación a los vecinos de la comuna de Zapallar, que sean residentes permanentes de la misma, en las dependencias de DIDECO.
- b) Realizar operativos jurídicos en distintas localidades de la comuna, a fin de intentar llevar orientación de índole legal a cada rincón de la comuna.
- c) Coordinar atenciones de los Abogados de la Corporación de Asistencia Jurídica en terreno y en dependencias de la Municipalidad.
- d) Asesorar y orientar a los adultos mayores de la comuna de Zapallar en sus hogares en las distintas materias legales que necesiten.
- e) Asesorar a personas que se encuentren en condición de movilidad reducida o con dependencia severa en sus hogares, en las distintas materias legales que requieran consultar.
- f) Orientar legalmente a los cuidadores de pacientes con dependencia severa y/o personas con alguna discapacidad que no permita su desplazamiento.
- g) Derivar a la Corporación de Asistencia Judicial de La ligua, aquellos vecinos que requieran patrocinio de causas en materias judiciales o jurídicas específicas.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de orientación y asesoría, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista personalizada en dependencias de DIDECO.
- b) Atención en terreno a través de operativos jurídicos.
- c) Atención presencial en los hogares de los vecinos que requieran.

5. LUGAR DE DESARROLLO

El apoyo en la atención estará a cargo de profesionales Abogados y técnicos de área, quienes atenderán para el caso de entrevistas que se desarrollen en forma espontánea en las distintas dependencias de DIDECO, para el caso de los operativos jurídicos, estos se desarrollaran en forma alternada en las distintas localidades de la comunidad y en caso de ser necesario, por inscripción previa en la DIDECO, tanto en el sector urbano, rural y costa asistiendo a los hogares de las personas que requieran del programa.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Residentes permanentes de la comuna de Zapallar.
- Personas con problemas jurídicos o judiciales.
- Familias y/o personas Adultos mayores.



- Personas con movilidad reducida o dependencia severa.
- Cuidadores de pacientes con dependencia grave.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención presencial en Dependencias DIDECO, por entrevista espontánea o derivación de otros departamentos.
- ✓ Coordinación de atenciones de Abogados de la Corporación de Asistencia Judicial.
- ✓ Operativos jurídicos alternados en las distintas localidades de la comuna 3 jueves al mes.
- ✓ Atención de llamados telefónicos para la inscripción de personas que requieren del servicio.
- ✓ Asistencia del Abogado a hogares de personas que se inscriban en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Coordinación con las distintas oficinas de DIDECO, para organizar las horas disponibles para la atención de Abogado en los diferentes hogares de la comuna.
- ✓ Entre otras.

PROGRAMA CENTRO VETERINARIO

1. FUNDAMENTACIÓN.

Desde antes de la implementación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la Municipalidad de Zapallar implemento el Programa Centro Veterinario de Catapilco, el cual funciona con recursos municipales y postulaciones a programas de Gobierno SUBDERE, apoyando el control de la población animal de perros y gatos, registro e inscripción de mascotas y educación ciudadana.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Apoyar y Promover en la comunidad del control de la población animal, el registro de éstas y la educación ciudadana de lo que significa la tenencia responsable de animales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en el control de la población animal de la comuna.
- b) Gestionar la inscripción en el registro de animales de compañía
- c) Promover la educación ciudadana en la tenencia responsable de animales de compañía

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- a) Cirugías de esterilización prioridad perros y gatos comunitarios.
- b) Cirugías de esterilización a vecinos de la comuna, de acuerdo a la lista de espera, previa cita telefónica.
- c) Cirugías masivas de esterilización (adjudicación de proyectos SUBDERE).
- d) Atenciones de urgencias, con derivaciones a clínicas particulares dependiendo el diagnóstico.
- e) Eutanasias, con previo informe de acuerdo a su gravedad.
- f) Calendario y vacunación de cachorros.



- g) Vacunas Antirrábicas, con duración de 3 años.
- h) Desparasitación interna y externa de la mascota.
- i) Implantación de Microchip e Inscripción al Registro Nacional de Mascotas.

5. LUGAR DE DESARROLLO

- Centro Veterinario de Catapilco, José María mercado S/N.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Comunidad de Zapallar.

PROGRAMA “ESCUELAS DE VERANO”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Escuelas de Verano, nace de la necesidad de contar con una alternativa para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival.

En nuestra comuna de Zapallar, en el periodo estival comprendido entre los meses de enero y febrero existe la mayor cantidad de ofertas laborales, tanto para hombres como mujeres, predominando para estas últimas. Tradicionalmente, el periodo estival es considerado por las familias más vulnerables como una oportunidad para generar ingresos, lo que permite a nuestras familias asegurar un presupuesto familiar durante los primeros meses del año y así poder enfrentar los complejos gastos del mes de marzo. Uno de los problemas que se contraponen a esta gran oportunidad laboral, es el cuidado de los hijos e hijas, principalmente en etapa preescolar y escolar, ya que no todos los padres, cuidadores y/o adultos responsables cuentan con redes de apoyo para el cuidado de éstos. Es por esta razón que la habilitación de un espacio para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, se vuelve tremendamente valiosa e indispensable para que los padres, madres y/o cuidadores, que a su vez cumplen con el rol de jefes de hogar puedan desarrollar sus labores de temporada con tranquilidad, sabiendo que existe un lugar que garantiza el cuidado, la alimentación y la recreación de sus hijos.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir al cuidado de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, cuyos padres, madres, cuidadores y/o adultos responsables realizan actividades remuneradas en temporada estival y que no cuentan con redes de apoyo respecto al cuidado de éstos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Habilitar un recinto municipal que garantice la acogida de niños, niñas y adolescentes.
- b) Promover la ejecución de actividades recreativas que contribuyan a la sana convivencia entre niñas, niños y adolescentes.
- c) Promover la ejecución de actividades que favorezcan estilos de vida saludable.
- d) Potenciar factores protectores a través de estrategias promotoras de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Por tratarse de un programa que atenderá principalmente población infantil, se utilizarán técnicas de dinámicas grupales, las actividades y contenidos se realizarán a través del juego.

El proyecto contará con el apoyo de otras Unidades y Departamentos Municipales como Protección Civil y Emergencia, Programa de Sustentabilidad, Centro Veterinario, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, SENDA Previene, entre otros, además de la Dirección de Educación Municipal, Corporación de Deportes y Cultura. Lo anterior, para efectos de apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de monitores y otros adultos (manipuladores de alimentos, auxiliares de aseo y profesionales de otros programas), quienes atenderán a los niñas, niños y adolescentes en cada uno de los lugares dispuestos para este fin, tanto en el sector urbano como rural. El periodo planificado para ejecutar este programa es entre los meses de enero y febrero del año en curso.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Este programa está orientado a beneficiar a niños, niñas y/o adolescentes, entre los 4 y 14 años de edad, residentes y estudiantes de los Establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionado de la comuna de Zapallar, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival.

Esta cobertura pretende beneficiar a los niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, cuyas familias no cuentan con los recursos económicos para financiar el cuidado de sus hijos e hijas en forma particular.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Actividades recreativas dentro y fuera de la escuela.
- b) Asistencia y participación en talleres de la Corporación de Deportes.
- c) Participación otros talleres gestionados con la red local.
- d) Hito de finalización.
- e) Postulación a fuentes de financiamiento externo.
- f) Entre otras.

PROGRAMA “FORTALECIMIENTO OMIL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

El convenio entre la I. Municipalidad de Zapallar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, tienen como objetivo del programa de intermediación, fomentar iniciativas tendientes al desarrollo, fortalecimiento de procesos y acciones de intermediación laboral que concluyan en vinculaciones de empleo formales y dependientes.

Las actividades y metas suscritas en dicho convenio están enfocadas, por una parte, al desarrollo y gestión del territorio, cumpliendo funciones de una oficina de información laboral y por otra parte a fortalecer la red de colaboración con el empresariado local, y entregar a las/ los usuarios/as que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Apoyar y potenciar las acciones de intermediación laboral a nivel comunal, fortaleciendo con herramientas, recursos humanos y materiales, que permitan una correcta y eficiente ejecución de labores relacionadas con la prestación de servicios de una oficina municipal de intermediación laboral.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo y gestión de ofertas laborales Semanales.
- b) Apoyo y gestión de capacitación a usuarios OMIL
- c) Apoyo y gestión de colocaciones.
- d) Apoyo en el desarrollo de talleres de Apresto Laboral
- e) Apoyo en el desarrollo de visitas a Empresas, levantamiento de demanda laboral, seguimiento derivaciones, colocaciones.
- f) Apoyo en la inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo
- g) Apoyo y colaboración con el cumplimiento de metas convenio FOMIL SENCE-Municipalidad de Zapallar.
- h) Apoyo y proporción de herramientas de trabajo a colaboradores del equipo OMIL.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

- ✓ Usuarios OMIL
- ✓ Beneficiarios Seguro de Cesantía
- ✓ Postulantes a Capacitaciones
- ✓ Demanda espontanea público en general

PROGRAMA DE GESTION “PROGRAMAS SOCIALES”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

La Municipalidad de Zapallar, en su constante función de ejecutar planes, programas y proyectos que en materia social impulsen otros organismos públicos y privados en cuanto a su administración y ejecución, se constituyen en una debilidad para el accionar diario de los profesionales a cargo, debido a la gran demanda hacia el trabajo intersectorial que proponen los gobiernos y sus organismos de monitoreo, quienes exigen calidad y profesionalismo al momento de diagnosticar, focalizar y supervisar la asignación de recursos a los usuarios de mayor vulnerabilidad, exigencias que para los profesionales de planta y contrata muchas veces se les hace imposible cumplir con los objetivos impuestos, dado que no cumplen con la dotación de personal suficiente para ello, por este motivo la Municipalidad de Zapallar se ve en la necesidad de contratar profesionales que lleven a cabo las exigencias y demandas de la población por medio de diferentes programas que están destinados a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna y que necesiten un apoyo en la resolución de una necesidad inmediata y que por sí mismas no puedan resolver. Adicionalmente a esto se realizan orientaciones e informes solicitados por instituciones públicas o con subvención estatal que requieren de una evaluación social de profesionales para el otorgamiento de beneficios o recursos económicos.

Los programas que se encargan de llevar a cabo tales disposiciones son;

- ✓ Programa Familia Seguridades y Oportunidades
- ✓ Programa Senda Previene
- ✓ Programa Oficina de la Mujer
- ✓ Programa Chile Crece Contigo
- ✓ Programa Habitabilidad
- ✓ Programa Registro Social de Hogares



- ✓ Programa Oficina de Inclusión Social y Rehabilitación
- ✓ Programa Oficina de Protección de Derechos
- ✓ Programa de Casa para el Adulto Mayor
- ✓ Entre Otros.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Identificar y gestionar por medio del trabajo intersectorial municipal las problemáticas sociales de los usuarios de la comuna, que intervengan en el desarrollo de la satisfacción de sus necesidades y calidad de vida.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

- a) Entrega de aporte en alimentos básicos y prioritarios a aquellas familias que se encuentran en condición de precariedad económica.
- b) Otorgamiento de ayuda en pañales para niños y adultos que por problemas de salud lo requieran.
- c) Apoyo económico para la compra de medicamentos y realización de exámenes los cuales la red pública no financia.
- d) Entrega de ayuda económica en pasajes para controles médicos en la red pública, fuera de la comuna.
- e) Aporte para servicios funerarios para aquellas familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes para costearlo.
- f) Compra de equipamientos básicos para la vivienda, como camas, ropa de cama, etc., frente a situaciones de hacinamientos o pérdida total de inmuebles debido a una situación de emergencia.
- g) Aporte en materiales de construcción: madera, zinc, clavos, cemento y todo aquel material que sea considerado necesario para mejorar la condición de habitabilidad de una vivienda.
- h) Entrega de viviendas de emergencia a familias que se encuentren en situación vulnerable, con hacinamiento y/o alguna problemática que genere un desajuste familiar.
- i) Entregar apoyo e intervención oportuna familias que detecten problemas de consumo e ingesta abusiva de drogas y alcohol.
- j) Orientar, guiar y acompañar a las personas en situación de discapacidad, que requieran de ello para mejorar su calidad de vida.
- k) Fortalecer el emprendimiento y la reinserción laboral de mujeres jefas de hogar.
- l) Fortalecer el acompañamiento a adultos mayores, que no cuenten con redes primarias de apoyo.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) La entrevista personal, como primer acercamiento a la persona que acude al municipio por demanda espontánea o por derivación de alguna otra institución.
- b) La información otorgada por el Registro Social de Hogares o el instrumento que la reemplace.
- c) Los antecedentes de aportes asistenciales recibidos por la persona o familia de parte del Municipio, los que estarán contenidos en la Ficha Social, en caso de que esta exista con anterioridad a la presente solicitud.



- d) Visita Domiciliaria, cuando se estime pertinente la Asistente Social, podrá visitar en su domicilio al solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión de la problemática en terreno.
- e) Documentación de respaldo que acrediten la situación, tales como: recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, entre otros.
- f) Derivación de casos, según corresponda, a instituciones o programas relacionados a la problemática existente.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención social se desarrolla en forma directa y diaria por los profesionales hacia los usuarios tanto del sector rural y urbano de la comuna según demanda espontánea, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por aquellos profesionales destinados a satisfacer las necesidades manifiestas de los usuarios.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o personas (mujeres, estudiantes, etc.) en situación de vulnerabilidad social.
- Mujeres jefas de hogar escasos recursos.
- Familias pertenecientes a Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Chile Crece Contigo, entre otros.
- Adultos Mayores
- Personas enfermas y/o postradas
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas con algún grado de consumo problemático de Drogas y Alcohol.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Coordinar actividades, relacionadas con ayudas sociales como adquisición a través de licitaciones o convenio marco según corresponda de acuerdo al tipo de ayuda.
- Realizar entrega y atención de demanda espontánea por ayudas sociales.
- Realización de visitas a terreno.
- Realización de diagnósticos de necesidades habitacionales para destinación de viviendas de emergencias.
- Intervención comunal a partir del diagnóstico realizado, sobre consumo problemático de alcohol y drogas.

Realizar intervención por medio de actividades y/o talleres enfocados a las problemáticas existente, para mujeres jefas de hogar, familias, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y todos aquellos usuarios que lo requieran.

PROGRAMAS RECREATIVOS

1. FUNDAMENTACION

La Municipalidad de Zapallar, entre sus lineamientos esta la promoción y el desarrollo de políticas orientadas al deporte, recreación y la vida sana; todo esto desarrollado por la propia Municipalidad dentro de actividades relacionadas con esta índole, o bien, en conjunto con organismos que apoyen estas iniciativas.

La población de la comuna, gracias a estos lineamientos se ha incentivado a la práctica del deporte, la recreación al aire libre, práctica de hábitos sanos de vida, siendo la Municipalidad la que provee de talleres, charlas, prácticas y actividades, que desarrolla ya sea con presupuesto propio o bien, con aportes a organismos sin fines de lucro para el apoyo de estas iniciativas; es el caso, como se ha venido



desarrollando en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Desarrollar, promover, fomentar y apoyar la práctica de actividades deportivas de la población de la comuna de Zapallar; tanto de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, el uso de espacios públicos para recrearse en familia y practicar la vida sana; ya sea con iniciativas propias o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Establecer lineamientos para el desarrollo de actividades de índole deportivo, recreativo, turístico para la población de la comuna de Zapallar.
- b) Desarrollar Talleres que promuevan la práctica de deportes, recreación y el fomento de la vida sana.
- c) Apoyar la práctica deportiva de niños, jóvenes adultos y adultos mayores
- d) Promover la participación de la población de la comuna de Zapallar en las actividades de índole deportiva, recreativa, turística, entre otras.
- e) Promover y apoyar la participación de la población con capacidades limitadas en la práctica de actividades.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades deportivas, recreativas, de turismo y otras similares.
- g) Transferir recursos a organismos sin fines de lucro, para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, turísticas, entre otras; en apoyo a las funciones de la Municipalidad.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Organizaciones Deportivas y Comunitarias
- Estudiantes de la comuna.
- Deportistas de la comuna.
- Comunidad en general.



PROGRAMAS CULTURALES

1. FUNDAMENTACION

Entre las diferentes funciones de la Municipalidad de Zapallar en beneficio de la comunidad local, está el desarrollar, promover, fomentar y apoyar las distintas disciplinas artísticas culturales y creativas de la comuna. Es por ello, que año a año en conjunto con la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, ha desarrollado espacios de participación ciudadana en actividades de esta índole, dado la fuerte demanda de la población de este tipo de iniciativas.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Promover, fomentar y apoyar las artes culturales, artísticas y de creación, habilitando espacios de participación ciudadana que permitan a la comunidad el desarrollo de este tipo de actividades; ya sea de parte de la Municipalidad o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Instaurar lineamientos para el desarrollo de la expresión cultural de la comunidad.
- b) Desarrollar Talleres que promuevan las artes culturales.
- c) Apoyar y reconocer los talentos artísticos de la comunidad de Zapallar
- d) Promover y desarrollar actividades culturales y de rescate patrimonial de la comuna.
- e) Desarrollar alianzas con organismos en beneficio del fomento de la cultura.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades artísticas culturales y de rescate patrimonial en la comuna.
- g) Desarrollar exposiciones de arte y cultura de talentos locales, como también externos.
- h) Desarrollar talleres gratuitos artísticos, culturales, rescate de tradiciones, entre otros.
- i) Gestionar financiamientos externos en actividades artísticas culturales y patrimoniales.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Comunidad de Zapallar
- Estudiantes de la comuna.
- Artistas de la comuna.
- Organizaciones Comunes
- Organizaciones sin fines de lucro



PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2023 AREAS DE GESTION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO TOTAL
215						13.067.845	6.923.479	333.200	1.053.716	2.245.225	350.000	23.973.465
21					GASTOS EN PERSONAL	5.771.078	500.000	5.000	145.000	0	50.000	6.471.078
21	01				PERSONAL DE PLANTA	4.012.565	0	0	0	0	0	4.012.565
21	02				PERSONAL A CONTRATA	802.513	0	0	0	0	0	802.513
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	878.000	0	0	0	0	0	878.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	78.000	500.000	5.000	145.000	0	50.000	778.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.410.879	4.223.320	322.200	251.816	0	0	6.208.215
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	0	30.000	25.000	0	0	56.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.250	0	0	4.000	0	0	15.250
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	128.000	0	0	0	0	0	128.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	295.599	79.800	0	23.080	0	0	398.479



22	05			SERVICIOS BASICOS	237.720	325.720	0	0	0	0	563.440
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.900	32.000	0	0	0	0	48.900
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	33.000	0	58.400	4.300	0	0	95.700
22	08			SERVICIOS GENERALES	200.410	3.515.800	173.800	49.700	0	0	3.939.710
22	09			ARRIENDOS	329.500	242.000	0	0	0	0	571.500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	120.000	0	0	0	0	0	120.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.500	28.000	0	145.736	0	0	178.236
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.000	0	60.000	0	0	0	93.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
23	01	001		Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.686.073	664.686	6.000	635.000	500.225	300.000	7.791.984
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	664.686	6.000	635.000	500.225	300.000	2.105.911
24	01	001		Fondos de Emergencia	0	30.000	0	0	0	0	30.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	0	115.000	0	0	0	0	115.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	0	519.686	0	0	500.225	300.000	1.319.911
24	01	006		Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	600.000	0	0	600.000
24	01	008		Premios y Otros	0	0	6.000	35.000	0	0	41.000



24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.686.073	0	0	0	0	0	5.686.073
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	002		A los Servicios de Salud	1.000	0	0	0	0	0	1.000
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1.000	0	0	0	0	0	1.000
24	03	080		A las Asociaciones	19.700	0	0	0	0	0	19.700
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.200	0	0	0	0	0	12.200
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	7.500	0	0	0	0	0	7.500
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3.250.000	0	0	0	0	0	3.250.000
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	3.250.000	0	0	0	0	0	3.250.000
24	03	092		Al Fondo Comun Municipal Multas	5.000	0	0	0	0	0	5.000
24	03	092	002	Art. 14 N°6 Ley N°19.695	5.000	0	0	0	0	0	5.000
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	45.400	0	0	0	0	0	45.400
24	03	100		A Otras Municipalidades	55.000	0	0	0	0	0	55.000
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	2.309.973	0	0	0	0	0	2.309.973
24	03	101	001	A Educación	859.973	0	0	0	0	0	859.973
24	03	101	002	A Salud	1.450.000	0	0	0	0	0	1.450.000
25				INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
25	01			IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0



26				OTROS GASTOS CORRIENTES	8.000	0	0	0	0	0	8.000
26	01			DEVOLUCIONES	1.000	0	0	0	0	0	1.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	-
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	7.000	0	0	0	0	0	7.000
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	7.000	0	0	0	0	0	7.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.815	21.000	0	21.900	0	0	94.715
29	03			VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.300	0	0	5.000	0	0	9.300
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	3.162	0	0	4.000	0	0	7.162
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	13.973	0	0	12.900	0	0	26.873
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	25.000	21.000	0	0	0	0	46.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.380	0	0	0	0	0	5.380
31				INICIATIVAS DE INVERSION	40.000	1.514.473	0	0	1.745.000	0	3.299.473
31	02			PROYECTOS	40.000	1.514.473	0	0	1.745.000	0	3.299.473
31	01	002		Consultorias	40.000	0	0	0	0	0	40.000
31	02	002		Consultorias	0	149.473	0	0	45.000	0	194.473
31	02	004		Obras Civiles	0	1.365.000	0	0	1.700.000	0	3.065.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0



33	01				AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	100.000	0	0	0	0	0	100.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	100.000	0	0	0	0	0	100.000
										-		
35					SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0
					TOTAL GASTOS M\$	13.067.845	6.923.479	333.200	1.053.716	2.245.225	350.000	23.973.465



ANEXO N°2
FUNCIONES Y OBJETIVOS
HONORARIOS
SUBTITULO 21 03



PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONES Y OBJETIVOS AÑO 2023

ART 65 LEY 18.695.

Se requiere acuerdo de concejo para aprobar las políticas de prestación de servicios municipales

Formas de contratación que tiene el Municipio de acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.883:

- Planta
 - Contrata
 - Honorarios suma alzada
 - Honorarios programas para servicios comunitarios
 - Código del Trabajo
-
- Artículo 4°: Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA ALZADA

1. Apoyo profesional y técnico a la oficina de relaciones públicas para actividades protocolares y eventos municipales.
2. Apoyo profesional de Periodista.
3. Apoyo profesional y técnico en registro gráfico de actividades protocolares y eventos municipales.



4. Apoyo profesional de un Periodista para desarrollo de contenidos y gestión de medios.
5. Apoyo profesional en revisión, seguimiento, tramitación y control de gestión de actos administrativos.
6. Apoyo profesional y técnico en presupuesto municipal y control de gestión financiera.
7. Apoyo profesional jurídico a la dirección sobre temas municipales y de las áreas salud y educación.
8. Apoyo profesional y técnico para la tramitación de juicios, causas y expedientes en los diferentes tribunales, cortes y organismos públicos en donde el municipio sea parte de un proceso judicial o administrativo, en los que la municipalidad tenga interés, sea como demandante, demandado, denunciante o denunciado, presentar escritos y mantener un registro de las causas.
9. Profesional o técnico de apoyo en la preparación de diseños gráficos para relaciones públicas.
10. Profesional de apoyo en la gestión judicial relativas a las cobranzas de contribuyentes morosos, mediante tramitación de procedimientos ejecutivos de los mismos.
11. Profesional o técnico de apoyo a Alcaldía en políticas de comunicación e interacción con las organizaciones sociales y comunitarias de Zapallar.
12. Profesional arquitecto de apoyo para diseño de arquitectura, urbanismo y especialidades para proyectos de inversión comunal.
13. Profesional o técnico de apoyo en la gestión administrativa municipal.
14. Profesional o técnico de apoyo en el desarrollo de la evaluación técnica y económica para proyectos de inversión de acuerdo a las normas técnicas del ministerio de desarrollo social en el área de infraestructura y equipamiento comunal y su presentación al gobierno central.
15. Profesional asesor que apoye la labor de diagnóstico, evaluación y propuestas de mejoras de procedimientos internos de la municipalidad.
16. Apoyo técnico para la gestión interna del SIAPER
17. Apoyo profesional en la gestión y evaluación de programas sociales en la comunidad.
18. Profesional Topógrafo como apoyo a la Secplac para el desarrollo de iniciativas de inversión.
19. Apoyo técnico en el registro de información laboral para mantener controles internos en términos de remuneraciones y de asistencia.
20. Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de apoyo en la preparación de proyectos y levantamiento de bases de licitación
21. Apoyo técnico y profesional en la revisión de legalidad de los actos administrativos.
22. Apoyo técnico y profesional a la Dirección de Control.
23. Apoyo técnico y profesional a la Dirección de Obras Municipales.
24. Apoyo técnico en la revisión de legalidad de los actos administrativos.
25. Apoyo técnico al proceso de pago a proveedores.



26. Apoyo profesional y técnico para el desarrollo y postulación de iniciativas de inversión.
27. Apoyo profesional y técnico a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



ANEXO N°3

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



PROPUESTA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

INGRESOS M\$ 3.931.437

La Atención Primaria de Salud representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema público de salud, brindando una atención ambulatoria, a través de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) Zapallar y Catapilco, las Estaciones Medicas Rurales y los Servicio de Urgencia Primaria. Para la comuna de Zapallar, la administración recae en las entidades administradoras de Salud Municipal, la que se financia con aportes del Servicio de Salud, aporte municipal e ingresos propios.

- **APOORTE SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.**

El financiamiento de la Atención Primaria Municipal es a través del sistema conocido como “Per Cápita”, que consiste en que la población se inscribe en un establecimiento de salud y el municipio recibe un aporte mensual por cada persona inscrita reconocida y validada por Fonasa. Además, existen otras fuentes de financiamiento de convenios para prestaciones específicas tales como Chile Crece Contigo, Resolutividad, Imágenes diagnosticas, entre otros.

Actualmente el valor del per cápita basal es de \$8.555 pesos, el que posee indexadores de aumento para la población beneficiaria de 65 años y más, equivalente a un incremento de \$738 pesos mensuales por cada beneficiario mayor de 65 años y como Comuna rural se incorpora una asignación por desempeño difícil.

Actualmente la comuna, cuenta con una población validada de 8.692 personas Inscritas

Para el año 2023 se estima un aporte de M\$1.913.900

- **APOORTE MUNICIPAL**

El Aporte Municipal corresponde a fondos que entrega el municipio, para financiar el funcionamiento de la Atención Primaria de Salud complementando los ingresos por concepto del financiamiento per cápita, este aporte se destina principalmente a: el pago de las Remuneraciones, asignaciones municipales que autoriza el Concejo y para solventar gastos inherentes a la operatividad del funcionamiento de los establecimientos de Salud.

Para el año 2023 se estima un aporte de M\$1.450.000



- **INGRESOS DE OPERACIÓN**

Los Establecimientos de Salud, cuentan con ingresos de operación, los que corresponden a las atenciones brindadas a beneficiarios que cuentan con sistema de salud Isapre u otro diferente a FONASA.

Otro ítem de ingreso corresponde a la venta de medicamentos a través de la Farmacia Móvil, es importante señalar que los medicamentos son vendidos al costo a nuestros usuarios.

Para el año 2023 se estima un ingreso de M\$ 186.000

- **OTROS INGRESOS CORRIENTES**

En este ítem, se puede considerar el recupero de licencias médicas lo que se realiza ante las instituciones previsionales, para el año 2023 se estima en M\$ 86.000

A su vez a través de aportes de la SUBDERE, se perciben aportes para el pago de aguinaldos y bonos escolares entre otros, se estima en M\$ 43.700

- **SALDO DE CAJA**

Las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria para el año 2023 se estiman en M\$250.000.



EGRESOS M\$ 3.931.437

- **GASTO EN PERSONAL**

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Comunal de Salud y las atenciones que él se contemplan, se expresan principalmente en capital humano, con un monto de M\$ 2.983.000, que representa un 76 % del presupuesto total de gastos.

- **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Para gastos de operación, adquisición de bienes y servicios se destina M\$869.837, lo que representa un 21,3%, del presupuesto total de gastos, siendo los fármacos, insumos clínicos, dentales y exámenes de laboratorio los que ocupan un mayor porcentaje de éstos.

Se incluyen en este ítem las capacitaciones, pago de seguros, servicios básicos, arriendo de oficinas, mantenimiento y reparaciones, combustibles y lubricantes, gastos menores entre otros.

- **ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Para la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos y equipos informáticos se consideran M\$ 47.600

- **SERVICIO DE LA DEUDA**

Se proyecta M\$20.000 para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2022.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DEPARTAMENTO DE SALUD Y B. D. P. N.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DPTO. SALUD AÑO 2023.

Cuenta	Nombre	Presupuesto 2.023
115	Deudores presupuestarios 111..	3.931.437
11505	C x c transferencias corrientes	3.363.900
1150503	De otras entidades publicas	3.363.900
1150503006	Del servicio de salud	1.913.900
1150503101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestion	1.450.000
11507	C x c ingresos de operacion	186.000
1150701	Venta de bienes	111.000
1150702	Venta de servicios	75.000
11508	C x c otros ingresos corrientes	129.700
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	86.000
1150899	Otros	43.700
11512	C x c recuperacion de prestamos	1.837
1151210	Ingresos por percibir	1.837
11515	Saldo inicial de caja	250.000



ZAPALLAR

PRESUPUESTO DE GASTOS DPTO. SALUD AÑO 2023.

Cuenta	Nombre	PRESUPUESTO 2023 M(\$)
215	Acreedores presupuestarios 121..	3.931.437
21521	C x p gastos en personal	2.983.000
2152101	Personal de planta	1.345.200
2152102	Personal a contrata	1.067.200
2152103	Otras remuneraciones	570.600
21522	C x p bienes y servicios de consumo	869.837
2152201	Alimentos y bebidas	18.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	23.000
2152203	Combustibles y lubricantes	26.000
2152204	Materiales de uso o consumo	414.500
2152205	Servicios basicos	28.600
2152206	Mantenimiento y reparaciones	37.000
2152207	Publicidad y difusion	7.000
2152208	Servicios generales	104.000
2152209	Arriendos	64.137
2152210	Servicios financieros y de seguros	7.500
2152211	Servicios tecnicos y profesionales	126.700
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	13.400
21525	C x p integros al fisco	5.500
2152501	Impuestos	500
2152599	Otros integros al fisco	5.000
21526	C x p otros gastos corrientes	5.500
2152601	Devoluciones	500
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	5.000
21529	C x p adquisicion de activos no financieros	47.600
2152904	Mobiliario y otros	10.000
2152905	Maquinas y equipos	26.000
2152906	Equipos informaticos	5.000
2152907	Programas informaticos	6.600
2152999	Otros activos no financieros	0
21534	C x p servicio de la deuda	20.000
2153407	Deuda flotante	20.000



**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO.SALUD MUNICIPAL
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

AÑO 2023

FUENTE LEGAL

- Ley Nº19.378, Estatuto de Salud Primaria de Atención Municipal.
- Artículo 4°. - En todo lo no regulado expresamente por las disposiciones de este Estatuto, se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la ley No 18.883, Estatuto de los funcionarios Municipales.
- Dictamen 13. 684 N09 El límite del 10 por ciento del gasto del Ar. N ° 13 de la ley 19.280, no se aplica a contratos a honorarios convenidos en salud Municipal.

CONFORME A LO ANTERIOR PARA EL ITEM 21-03 HONORARIOS SUMA ALZADA SALUD

OBJETIVO

“El objetivo principal del Depto. de Salud Municipal de Zapallar, es entregar una atención equitativa y de calidad centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario”.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA
ALZADA**

1. Apoyo Extensión De Atención Médica (Urgencia) En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.
2. Apoyo Medico en Atención Especialistas, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.



3. Apoyo Técnicos en Nivel Superior (TENS y Asistentes Dentales), En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.
4. Apoyo Profesionales y técnicos, para realización de Convenios entre I. Municipalidad de Zapallar y S.S.V.Q. En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.
5. Apoyo profesional y Técnico para desarrollar funciones del área de la Salud, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar y DESAM.
6. Apoyo Administrativo, para desarrollar funciones del área de la Salud, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar y DESAM.



ANEXO N°4

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE

EDUCACION MUNICIPAL



FUNDAMENTOS PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2023
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Ingresos Educación.

El financiamiento del departamento de educación municipal se debe a dos principales fuentes de ingresos:

1) Aportes del Ministerio de Educación.

El Departamento de Administración de Educación Municipal recibe diversas subvenciones por parte del Ministerio de Educación, las que se destacan a continuación:

Subvención general Constituye un sistema de financiamiento público, a establecimientos subvencionados, que funciona a través de un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con Reconocimiento Oficial.

Subvención PIE (Programa de Integración escolar) Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que, de acuerdo a la normativa, presentan una Necesidad Educativa Especial (NEE) de tipo transitorio o permanente y que se incorporan a un establecimiento educacional común de primer o segundo nivel de transición, de educación parvularia, básica o media (niños y adultos), que desarrollan proyectos de integración escolar aprobados por el Ministerio de Educación.

Subvención SEP (Subvención escolar preferencial): La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa establecida en la Ley N° 20.248, que entrega recursos adicionales por cada alumno o alumna identificado(a) como prioritario(a) y preferente a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la SEP es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación chilena.

Subvención de mantenimiento Esta subvención consiste en una asignación anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional subvencionado durante dos oportunidades de cada año (enero – agosto), mediante el mismo mecanismo de entrega de la Subvención Educativa. El principal objetivo de esta subvención es contribuir a garantizar el funcionamiento permanente de los establecimientos educacionales, constituyendo un apoyo financiero al sostenedor para aliviar los gastos en la realización de obras vinculadas a la conservación, reparación y



reposición, que sean necesarias para la adecuada conservación física de los locales escolares, equipamiento y mobiliario escolar.

Subvención de ruralidad Es un incremento de subvención para paliar el mayor costo per cápita de educar niños en zonas rurales y que varía según el número de alumnos asistentes (hasta un máximo de 90 alumnos). Incluye a establecimientos urbanos de comunas que no excedan de 5.000 habitantes y con una densidad poblacional no superior a 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Este incremento no da derecho a incremento de zona. Incluye también el monto por concepto de diferencia de Piso Rural que se muestra separadamente en la Liquidación de Subvenciones del Ministerio de Educación.

SNED (Sistema nacional de evaluación de desempeño) La Subvención por Desempeño de Excelencia, es un beneficio destinado a los docentes y asistentes de la educación en proporción a la jornada de trabajo contratada, que se desempeñan en los establecimientos municipales.

BRP (Bono reconocimiento profesional) Docentes Es una bonificación que consiste en un monto fijo mensual integrado por un componente base de un 75% por concepto de Título y un complemento de un 25 % por concepto de Mención.

Pro Retención El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL N°.3.166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. La subvención se paga en el mes de abril del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado. Para lo anterior, los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta subvención.

Faep Son aquellos ingresos percibidos por los sostenedores públicos municipales entregados en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, según Ley Presupuesto de cada año.

Subvención Junji

Todas estas subvenciones conforman el ingreso recibido directamente del Ministerio de Educación y JUNJI, además de las bonificaciones de incremento.

2) Aporte Municipal

El aporte municipal complementa el aporte ministerial permitiendo financiar el servicio educativo comunal, toda vez que nos permite solventar gastos de funcionamiento asociados a remuneraciones docentes y asistentes, mantención y financiamiento de gastos operacionales de las dependencias educativas, considerando además, que la subvención general se encuentra asociada a la asistencia de los estudiantes y no a la matrícula, pudiendo observarse un porcentaje cercano al 10% de inasistencia escolar.



Sumado a ello, durante estos dos últimos años nos hemos visto afectado por la pandemia COVID-19 donde la subvención impetrada se ha visto afectada, sin aumentar conforme a la matrícula comunal actual. En este sentido los recursos de subvención municipal han sido fundamentales para entregar continuidad de servicio.

Gastos Departamento de Educación.

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal se expresan principalmente en:

Remuneraciones Personal Planta, Contrata, Código del Trabajo según Dotación Aprobada y honorarios a suma alzada.

Gastos de operación, adquisición de bienes y servicios

Capacitaciones

Pago de seguros

Servicios básicos

Arriendo de oficinas

Mantenimiento y reparaciones

Combustibles y lubricantes

Gastos menores.

Adquisición de mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos y para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2022.



PROPUESTA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO M\$
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.884.113
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.884.113
05	03	003			De La Subsecretaria de Educación	2.635.084
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1.992.826
05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20,248	642.258
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	326.284
05	03	004	001		Convenios de Educación Pre Básica	326.284
05	03	009			De la Dirección de Educación Publica	1.062.772
05	03	009	001		Fondo de Apoyo a la Educación Publica	79.800
05	03	009	999		Otros	982.972
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	859.973
					OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.000
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	70.000
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	70.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	802.107
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$	5.756.220



PROPUESTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	4.220.555
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.914.432
21	02				PERSONAL A CONTRATA	836.797
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.469.326
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.063.758
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	571.109
22	05				SERVICIOS BASICOS	85.080
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	105.700
22	09				ARRIENDOS	25.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	59.369
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.500
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	28.000
24	01	008			Premios Y Otros	28.000
25					C X P INTEGROS AL FISCO	33.875
25	99				Otros Ingresos al Fisco	33.875
25	99	001			Otros Ingresos	33.875
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000
26	01				DEVOLUCIONES	15.000



29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	189.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	80.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	60.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	44.000
31				C X P INICIATIVA DE INVERSION	106.032
31	02			PROYECTOS	106.032
31	02	004		Obras Civiles	106.032
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS M\$	5.756.220

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

ART 65 LEY 18.695.

Se requiere acuerdo de concejo para aprobar las políticas de prestación de servicios municipales.

Formas de contratación que tiene el Municipio de acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.883:

- Planta
- Contrata
- Honorarios suma alzada
- Honorarios programas para servicios comunitarios
- Código del Trabajo

Artículo 4°, Ley N°18.883.

Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.



Las personas contratadas a honorarios se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto.

FUNCIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA

1. Profesional docente o asistente de la educación como apoyo para el desarrollo de actividades formativas para docentes y asistentes de la educación tales como talleres, seminarios, acompañamientos, entre otros y actividades asociadas a procesos ministeriales nacionales (Evaluación docente, Planes de superación profesional PSP)
2. Profesional docente o asistente de la educación como apoyo para el desarrollo de iniciativas extracurriculares para estudiantes y apoderados, tales como talleres, seminario, talleres de validación de estudios u otras afines.
3. Profesional de apoyo asociado(a) al desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento y regularización de infraestructura escolar.
4. Profesional de la salud de apoyo en la evaluación de estudiantes de Programas Escolares, por ejemplo, Programa de Integración Escolar.
5. Profesional de la Educación o asistente de la educación de apoyo en la evaluación de estudiantes de Programas Escolares, por ejemplo, Programa de Integración Escolar.



ANEXO N°5

POLITICAS DE

RECURSOS HUMANOS



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR AÑO 2023

1. Generalidades.

La Municipalidad de Zapallar, tiene como política avanzar hacia procesos más transparentes y que tiendan a que contemos con los mejores funcionarios para realizar las tareas que nos demanda la comunidad; para esto, las competencias y descripciones de cargos son fundamentales, al menos como primera etapa, en aquellos funcionarios que acceden a la planta, para, con trabajo de mediano y largo plazo, sea replicado en las modalidades contractuales de “a contrata”, honorarios y códigos del trabajo.

Las competencias son las características de personalidad, demostradas en comportamientos visibles que generan un desempeño exitoso en un puesto de trabajo específico. Estas características pueden ser identificadas, pero también desarrolladas en todas las personas.

Se establecen en esta Política de Recursos Humanos, perfiles de cargo (anexo N° 2), los que deberán ser utilizados para proveer los cargos vacantes, al menos, de la planta municipal, y cuyos disponen las competencias que debe tener la persona antes de ingresar al municipio. Estos perfiles de cargo, deberán entenderse parte integrante del Reglamento de Concursos Públicos Vigente y deben guiar el proceso de reclutamiento y selección del personal.

La Política de Recursos Humanos intenta integrar estructuras valóricas y estatutarias, con propuestas de innovación y desarrollo, a objeto de que sirva como un medio que; fomente la proactividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación, en las formas de gestión, en un organismo que valore su propio aprendizaje, la eficiencia, la mejora continua y, con una gran importancia, la mejor calidad de vida de su personal.

La política de Recursos Humanos es una guía para la acción institucional que proporciona un marco a nivel valórico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, congruente con la Misión de la Municipalidad y el Plan de Desarrollo Comunal, cuyo propósito es entregar a la comunidad servicios de calidad, profesionales, eficientes y oportunos, promoviendo a un municipio líder en calidad de servicios y satisfacción de usuarios (comunidad local).

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: Directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo; considerados todos colaboradores de la gestión municipal. Finalmente, se deja establecido que esta política también aplica a los funcionarios de los departamentos de salud y educación, independiente su modalidad contractual.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación entre familia y trabajo.

2. Política de ingreso.

Su Objetivo es lograr que los cargos a ser provistos sean ocupados por personas idóneas, para su óptimo desempeño.

a) Llamados, postulaciones.

El ingreso vía concurso público o por llamado directo a partir de la Base de Datos Curriculares disponible en el Departamento de Recursos Humanos, se considera una vez que la municipalidad ya ha privilegiado la demanda interna, es decir, cuando no ha sido posible ocupar el cargo con el recurso humano ya existente en la dotación. El llamado se realizará cuando se produzca vacante en la Planta o la necesidad de contratación, sea esta para Contrata, Honorario o para código del trabajo.



Como norma general, siempre que sea posible, se privilegiará la movilidad interna, y en caso de no obtener postulantes que cumplan con el perfil requerido entre los funcionarios municipales, se recurrirá a búsqueda de personas externas.

b) Selección.

Para empleos de planta, rige lo dispuesto en la Ley N° 18.883. Para cargos de Contrata u Honorarios, se hará llamados directos a partir de la Base de Datos Curriculares disponible en el Departamento de Recursos Humanos. La elegibilidad contempla el siguiente proceso:

- 1.- Evaluación de los antecedentes curriculares.
- 2.- Entrevista Semiestructurada de competencias y experiencia del postulante. La entrevista se realiza a través de una pauta previamente elaborada, que medirá lo siguiente:
 - a) El grado de conocimiento: Prueba objetiva escrita y/o práctica, y
 - b) Experiencia e interés del postulante.
 - c) Competencias que posea la persona para el cargo.

Toda selección deberá ir en completa armonía a los perfiles, por lo que se deberá mantener actualizado los perfiles de cargos y competencias. Los perfiles de competencias deberán revisarse y actualizarse anualmente junto a esta política de Recursos Humanos.

c) Integración e Inclusión: oportunidad de los discapacitados

Se considera la integración e inclusión de personas con capacidades diferentes de acuerdo a la Ley 21.015, cuando cuenten con el perfil adecuado para el cargo y aplicando el mismo proceso anterior.

d) Contratación

Es responsabilidad del Departamento de RRHH coordinar y formalizar el ingreso del postulante. No obstante, los procedimientos estarán normados por la Ley 18.883 y el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Zapallar.

e) Inducción

Todo ingreso nuevo al municipio, en cualquier calidad contractual, siempre y cuando entre a realizar funciones permanentes, deberá asistir al programa de inducción elaborado especialmente para dar la bienvenida oficial a los nuevos funcionarios y para orientar e informar tanto en las normas internas como en aspectos generales del municipio de interés para todos.

La asistencia a la actividad de inducción general es obligatoria y se deja registro de ello, mediante lista de asistencia y de toma de conocimiento de los aspectos señalados.

Además, el nuevo funcionario debe ser recibido en su unidad, y durante sus primeras semanas de trabajo se considera un proceso de inducción específico, conociendo y capacitándose en los aspectos generales y específicos de la Unidad a la que se incorpora y en las funciones encomendadas.



3. Política de Administración del Personal

Esta apunta principalmente a la calidad de servicio, cuya triada se describe como sigue:

- Atención y prolijidad en cada acto administrativo,
- Atención efectiva a los/as usuarios/as del servicio, y
- Entorno laboral favorable.

a) Remuneraciones

Este sistema está normado por la Ley 18.883, por el código del trabajo y por los contratos de prestación de servicios. Es un principio básico de la administración, poner el énfasis en la equidad, esto es, una justa retribución monetaria al funcionario. En la medida que el presupuesto y los objetivos estratégicos lo van permitiendo, los contratos a Honorarios se irán asimilando a grados de la planta, de modo de aproximar los sueldos.

b) Bienestar y calidad de vida

i. Bienestar

La municipalidad de Zapallar cuenta con un Servicio de Bienestar, según lo establecen las leyes 19.754 y 20.647, que acoge a los funcionarios municipales que libremente escojan afiliarse. Al respecto, el municipio procurará otorgar al Servicio de Bienestar, el máximo aporte que la Ley permita para ayudar al financiamiento de sus prestaciones.

ii. Calidad de vida

Si bien se relaciona con el clima laboral, la calidad de vida apunta a satisfacer las necesidades de los funcionarios para que el trabajo no afecte a su propia persona, con su entorno familiar y laboral, con esto, se realizarán acciones tendientes a mejorar el clima y las relaciones laborales entre los funcionarios.

A las madres de hijos pequeños, se les entregará apoyo económico para el jardín infantil.

Se procurará entregar a todos los funcionarios de la Municipalidad, incluso a aquellos regidos por el código del trabajo y a honorarios, un seguro complementario de salud, el que será un beneficio directo para ellos y para sus familias.

Se asimilará los derechos propios de los funcionarios a los contratos código del trabajo y honorarios.

iii. Otros beneficios

La Municipalidad de Zapallar, otorgará los siguientes beneficios a sus funcionarios (incluidos honorarios y códigos del trabajo)

- Flexibilidad Horaria, permitiendo adelantar o retrasar en media hora, el horario de ingreso y salida.
- Conciliar vida familiar y laboral: se permite que los hijos de funcionarios lleguen al lugar de trabajo una vez que finalice el horario escolar.



- El personal a honorarios podrá acceder a los beneficios de funcionarios de planta y contrata, tales como: aguinaldo, vacaciones, días administrativos, capacitación, uniformes y calzado, etc., siempre y cuando hayan sido estipulados en el respectivo contrato a honorarios.
- Uniforme institucional, dependiendo de la disponibilidad.
- Actividades de capacitación en horario laboral, privilegiando la vida familiar, por lo que se evita realizar estas actividades en el fin de semana, para no restar tiempo a la familia.
- Búsqueda constante de nuevos convenios en beneficio del funcionario y su grupo familiar y amplia difusión de los beneficios entregados por Caja de compensación y demás convenios.
- Apoyo y difusión de actividades recreativas.
- Se procurará que las actividades destinadas a mejorar el clima laboral, también sean realizadas durante el horario laboral, para no restar tiempo a la familia.

c) Prevención de Riesgos

La Municipalidad deberá procurar que, en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales, se cuente con el apoyo permanente de un experto en Prevención de Riesgos, quien deberá depender directamente del Departamento de Recursos Humanos, y se encargará de:

- Vigilar todo lo relacionado a la prevención de riesgos laborales de funcionarios en todas las calidades contractuales.
- En la eventualidad de que la Municipalidad decida externalizar servicios, se preocupará de supervigilar que los trabajadores subcontratados también cuenten con las condiciones seguras de trabajo según determina la Ley de subcontratación (Ley N° 20.123).

Se deberá contribuir a la calidad de las instalaciones del municipio, levantándose una propuesta tendiente a uniformar las instalaciones y mobiliario, para ello, el Comité Paritario efectuará ante la autoridad, las propuestas que sean pertinentes.

Se deberá mantener conformado y actualizado como corresponden los comités paritarios y de riesgos psicosociales, conforme a lo señalado en resolución N° 218 del 5 de febrero de 2013, además de líderes de emergencia y de evacuación, en caso de ser necesario.

d) Gestión de clima laboral

La Municipalidad debe otorgar las condiciones para que se produzca la compatibilidad entre las actividades gremiales y sociales con las exigencias laborales.

Es preocupación fundamental de la Municipalidad de Zapallar, mantener un buen clima laboral dentro de la institución, que motive día a día a todo su personal a realizar su trabajo con esmero, dedicación y compañerismo, asegurando una óptima calidad de vida y generando ambientes de trabajo agradables, basados en la confianza y camaradería.

Para lo anterior, la Municipalidad realizará las siguientes acciones:

- Dentro de las capacidades del departamento de Recursos Humanos, se evaluará, en lo posible semestralmente, el clima laboral a través de una encuesta anónima, voluntaria y transversal a todo el Municipio. Los resultados de esta encuesta deberán ser comunicados a los jefes de departamento para elaborar planes de mejora del clima laboral.



- Se generará planes de mejora de clima laboral corporativos, todos los años, para elevar la satisfacción de los funcionarios de la Municipalidad de Zapallar con los distintos aspectos que afectan su calidad de vida laboral.
- Se generarán instancias de camaradería inter áreas y se busca celebrar ocasiones especiales, tales como: Día del Funcionario Municipal, Día del Padre, Día de la Madre, Día de la Secretaria, Cumpleaños de los funcionarios, Celebración de navidad, entre otras. Estas actividades tienen por finalidad demostrar a los funcionarios (independiente su modalidad contractual) la importancia que tienen, como persona humana, para la Municipalidad.
- Se realizarán pausas saludables, a través de actividades de esparcimiento, motivación y activación muscular o relajación.
- Una vez al año se reconocerá la antigüedad de los funcionarios y a los mejores compañeros de cada Departamento o Dirección, independiente de la calidad contractual.
- La Municipalidad promoverá el aprendizaje y la capacitación de sus funcionarios, pudiendo entregar becas de estudio para su desarrollo.
- Se realizarán actividades de conversación entre los funcionarios y las autoridades municipales, con la intención de conocer las inquietudes de los funcionarios que permitan trazar lineamientos para mejorar el clima laboral. Ejemplo de esto será el programa “El Alcalde Escucha” (anexo N° 1).

4. Política de Desarrollo de Recursos Humanos

i. Capacitación

La Municipalidad, generará programas de capacitación que permitan la adquisición, profundización y/o actualización de los conocimientos que poseen los funcionarios o el incremento de competencias y habilidades requeridas para los distintos cargos. Los Programas de capacitación deben apuntar al desarrollo de competencias que estén alineadas con los objetivos del Mapa Estratégico Municipal. Aun cuando la responsabilidad por la administración de la capacitación recae en el Departamento de Recursos Humanos, serán las jefaturas y los propios funcionarios los que aseguren la participación, asistencia y puntualidad en los distintos programas.

ii. Evaluación de desempeño

El proceso de Calificaciones se encuentra normado mediante Decreto N° 1.228 de 1992, del Ministerio del Interior, y sus posteriores modificaciones, y por el Estatuto Administrativo. El sentido esencial de las evaluaciones es el mejoramiento del desempeño, las aptitudes y competencias de cada funcionario.

Independientemente de lo establecido en el Estatuto Administrativo sobre estas materias, las unidades podrán implementar acciones conducentes a mejorar el desempeño mediante instrumentos de medición alternativos.

iii. Promoción y Traslados

Consiste en el conjunto de criterios y procedimientos establecidos para que los funcionarios en el municipio accedan horizontal o verticalmente a asumir nuevas funciones. Los objetivos de esto son el buen funcionamiento y servicio a la comunidad, observando a la vez las necesidades de motivación y desarrollo profesional de los funcionarios. Los traslados, destinaciones y comisiones de servicio del personal se analizarán de acuerdo a las necesidades y a las competencias del funcionario para el nuevo cargo.

iv. Reconocimiento.



La Municipalidad velará porque sus funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos.

La Municipalidad incentivaré el uso de las herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de mérito y otros.

Se velará por promover y facilitar el reconocimiento al interior de cada Dirección (programas de clima, funcionarios destacados del mes, traslado ascendente, capacitación específica)

5. Políticas de egreso

i. Desvinculación

Se tomará las medidas para que la disposición de desvinculación se dé en un marco de objetividad y respeto a la persona, independientemente de si la causa es una falta grave cometida por el funcionario.

ii. Retiro Voluntario

Se implementará un programa de desvinculación para los funcionarios que reúnan los requisitos para jubilar, consistente en asesoría y orientación en los temas asociados al término de su vida laboral, con el propósito de asumir una proyección positiva y expectativas favorables en su nueva condición de vida.

Los lineamientos definidos por el municipio, deberán permitir desarrollar, en la organización, un programa de desvinculación asistida, bajo la responsabilidad de la unidad de RRHH de la Dirección de Administración y Finanzas.



PROGRAMA “EL ALCALDE ESCUCHA”

PROGRAMA EL ALCALDE ESCUCHA

Fundamento del programa.

La modernización del estado que se ha venido desarrollando durante los últimos años, no solo ha implicado un cambio en la forma de administración del gobierno central, sino que también se hace extensivo a los municipios, lo que se ha manifestado aún más con la Ley N° 20.922. De esta manera, en términos de recursos humanos, se ha evolucionado desde el concepto de “Administración de Personal”, entendido como el conjunto de actividades a través de las cuales se registran, tramitan, documentan, resuelven, certifican, notifican y archivan las incidencias relativas al personal, a un concepto de Gestión de personas, entendido como el asumir compromisos concordantes con el logro de las finalidades organizativas, lo que exige acciones coherentes con éstas, que afectan, por una parte, al dimensionamiento cuantitativo y cualitativo del capital humano (qué personas y qué características necesita la organización, y que hacer para disponer de ellas) y proponen, por otra, influir positivamente en el comportamiento de las personas en el trabajo.

El modelo de Gestión de Personas, se manifiesta a través de la Política de Recursos Humanos, la que se entiende como una matriz orientadora o marco general en que se desarrolla el actuar del municipio con los funcionarios; es el punto de partida desde donde es posible para una municipalidad declarar sus intenciones base para planificar el camino deseado y desde allí las acciones a desarrollar en el ámbito de las personas. Es en este marco general, en donde se debe establecer la estrategia que llevará a cabo la municipalidad para entregar valor a sus funcionarios y a su vez, como estos entregan valor a la municipalidad. En definitiva, se reconoce a las personas como el activo principal de la organización.

Por otro lado, el artículo 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que el Alcalde, debe presentar oportunamente y en forma fundada a la aprobación del concejo, la Política de Recursos Humanos, la cual debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación, y egreso. **Además, esta política podrá incluir planes piloto relacionados con el Recurso Humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral.**

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, establece como valores institucionales, entre otros, el buen trato, entendido como el reconocer a las personas, interactuando con respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas. Además, se fija como objetivo de la política de Recursos Humanos, el mejorar la gestión organizacional y el promover un clima organizacional armónico, donde las situaciones laborales conflictivas se resuelven a través de mecanismos de respeto, dialogo y acuerdos satisfactorios para las partes involucradas y, asimismo, se incentiven relaciones laborales beneficiosas y productivas, que aporten a la calidad de vida de las personas y la institución.

Es muy importante para la gestión municipal, mantener un clima laboral adecuado, haciendo partícipe a los funcionarios municipales de una relación directa y fluida con los estamentos de toma de decisiones y el propio Alcalde, ya que de esta forma se logra una mayor eficiencia en el trabajo que conduce a entregar servicios de calidad a la comunidad y a cumplir de mejor manera el objetivo que tiene el municipio y que ha sido definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Programa.

TITULO DEL PROGRAMA	El Alcalde Escucha
OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none">1. Mejorar el clima laboral interno, y obtener retroalimentación para conocer la posición de los funcionarios dentro de la organización.2. Obtener información de los propios funcionarios, que permitan a la administración conocer inquietudes y sugerencias sobre la organización y el trabajo interno.3. Lograr comprender los motivos que puedan existir ante una posible desmotivación laboral.4. Obtener información que permita tomar medidas de acción para mejorar el desempeño laboral.5. Optimizar al desarrollo de las personas dentro de la institución.
METODOLOGÍA	<p>Se realizarán ciclos de conversación, entre no más de 20 funcionarios y el Alcalde. La actividad se hará con la técnica de Focus Group, centrando la atención en la pluralidad de respuestas, entregadas en un ambiente ameno y distendido.</p> <p>Se obtendrán datos por medio de la percepción, los sentimientos, las actitudes y las opiniones de grupos de personas.</p> <p>Se definirán instancias para consolidar respuestas y resultados de las actividades, las que pueden ser entregadas en más de una oportunidad en el año.</p> <p>Las fechas definitivas de los ciclos de conversación serán definidas por el Departamento de Recursos Humanos, una vez que se conozca los resultados del proceso de inscripción.</p> <p>Con la finalidad de lograr una mayor distensión, apertura emocional y sentimiento de confianza por parte de los funcionarios, estos ciclos de conversación podrán desarrollarse en el marco de un desayuno.</p>
CONVOCATORIA	<p>La convocatoria será definida por el Departamento de Recursos Humanos, pudiendo hacer la invitación a participar del programa directamente a través del Alcalde, dado que por esta vía el mensaje puede ser más impactante.</p> <p>Pueden participar en estas instancias todos los funcionarios municipales, independiente de su modalidad contractual (Planta, contrata, honorarios y</p>



	<p>código del trabajo)</p> <p>La convocatoria será dirigida a todo el universo de posibles participantes a través de un proceso de inscripción a cargo del Departamento de Recursos Humanos. Luego de la inscripción, el Departamento de Recursos Humanos determinará los grupos, procurando que las personas que los integren sean homogéneas en cuanto a nivel de remuneraciones y responsabilidades.</p>
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Departamento de Recursos Humanos, Bienestar y Administración Municipal
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Impútese gasto según corresponda



ANEXO N°6

PLAN ANUAL DE CAPACITACION

MUNICIPAL



PLAN ANUAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

FUNDAMENTACION LEGAL

Desde una definición más formal de Capacitación, comprendida en el Artículo 22, párrafo 2º, de la Ley N°18.883 sobre el estatuto administrativo de municipalidades, se establece que: “Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.”

Por su parte el artículo 25 de la Ley N°18.883, modificado por la Ley N°20.922, establece que deberán considerar en el programa de Capacitación y Perfeccionamiento el tipo y característica de la comuna, lo cual irá en beneficio para la eficiencia del cumplimiento de las funciones municipales.

Dichos programas deberán contemplar a lo menos cursos sobre Derecho Administrativo, Probidad Administrativa, Contabilidad y Gestión Financiera Municipal, estas dos últimas materias preferentemente para aquellos funcionarios que se desempeñan en áreas a fines.

INTRODUCCION

La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual los funcionarios municipales adquieren conocimientos y desarrollan destrezas específicas relativas al trabajo. De igual forma, contribuye a modificar las actitudes de los funcionarios, relacionadas con aspectos de la organización, el puesto que ocupan o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los recursos humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto y a la organización. Además, promueve el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la Institución. En este sentido, la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario aporte a las metas y objetivos de la Municipalidad, ya que es un proceso constante de la búsqueda de mayores niveles de eficiencia, efectividad y productividad.

El Programa de Capacitación que se presenta abarca a los funcionarios de planta, contrata y de igual forma considera a funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios y códigos del trabajo.

Asimismo, el plan está enmarcado dentro del presupuesto anual asignado para el año 2022.

MISION – VISION

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, ha definido como un eje fundamental, la implementación y puesta en marcha de una política de Recursos Humanos que integra políticas valóricas y estatutarias, con propuestas de innovación y desarrollo, a objeto de que sirva como un medio que fomente la productividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación en las formas de gestión en un organismo que valore su propio aprendizaje, la eficiencia, la eficacia, la mejora continua y la mejor calidad de vida de su personal.

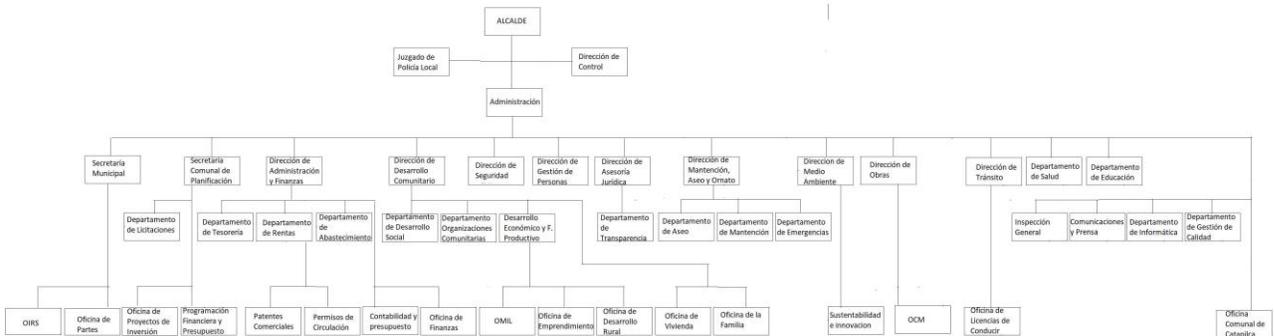
La Unidad de Recursos Humanos tiene por finalidad ser una unidad estratégica al servicio de la Municipalidad de Zapallar, innovadora y cercana a las personas que la integran,



comprometida con su calidad de vida y la gestión de sus talentos para contribuir con la excelencia de los servicios públicos entregados por la institución.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, reconoce en su personal el capital más valioso de la Institución, comprometiéndose a preocuparse, permanentemente, de su bienestar y desarrollo.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



PERSONAL AREA MUNICIPAL

El área municipal durante el año 2022 contó con 363 servidores públicos, distribuidos según modalidad de contrato o nombramiento, de la siguiente forma: 109 funcionarios de Planta; 27 funcionarios en modalidad a Contrata; 5 funcionarios en calidad de Suplencia de Planta, 124 contratados a Honorarios y 98 bajo la modalidad Código del Trabajo.

PRINCIPIOS ORIENTADORES FUNDAMENTALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR EN RELACION A LAS PERSONAS Y SU DESARROLLO

La política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ha considerado para su elaboración la normativa vigente, el Estatuto Administrativo, el Derecho Administrativo, el Código de Buenas Prácticas Laborales y directrices que, en esta materia, ha entregado la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Los principios orientadores fundamentales de la Política de Recursos Humanos, son los siguientes:

Calidad: El desarrollo de las personas incluye la idoneidad en la competencia técnica del personal (conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades) que sustentan su desempeño diario, así como las condiciones laborales para un trabajo digno, que se concibe no sólo con las características de acceso a los derechos tradicionales, sino que, incluye el acceso a la formación, al desarrollo y al reconocimiento de las competencias adquiridas durante los procesos de educación y trabajo.

Eficiencia y eficacia: Entendido como oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de los servicios, de manera que sean una solución efectiva a un problema o necesidad concreta, optimizando el uso de los recursos.

Ética: El desarrollo de las personas en la Ilustre Municipalidad de Zapallar se sustenta en un irrestricto respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y los derechos humanos, sin distinción de edad, raza, sexo, nivel socioeconómico, diversidad cultural o de otra índole.



Transparencia: El desarrollo de las personas implica compromiso con la construcción y consolidación de una cultura institucional de rendición de cuentas a la sociedad civil.

Gestión participativa: Entendido como el deber de generar espacios de participación tanto del personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, como de los usuarios, para mejorar los servicios y desarrollar la capacidad de responder satisfactoriamente a sus diversas necesidades.

Humanismo: Todo ser humano, sin importar su condición social, edad, nivel educativo o socioeconómico es valioso en sí mismo y puede aportar, su creatividad, originalidad, responsabilidad, libertad y capacidad de servir. El usuario es origen, centro y destino de todas nuestras acciones.

Universalidad: El campo de desarrollo de las personas abarca todo el personal, sin exclusión alguna respecto del tipo de contrato que mantenga con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ni de género, jerarquía, profesión, ocupación, ubicación geográfica u otra consideración.

Integralidad: La concepción de las personas, en la Ilustre Municipalidad de Zapallar, es integral, concibiéndolas desde dos dimensiones indivisibles: la dimensión humana y la dimensión técnica o laboral. Un todo integrado de espíritu, conocimientos, sentimientos y prácticas.

Reconocimiento: Es un estímulo que permite a los funcionarios y asesores mejorar la calidad de su trabajo, cumplir con la misión institucional y entregar un mejor servicio a los ciudadanos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Ejecutar actividades de inducción y capacitaciones necesarias para que los funcionarios se incorporen a la Organización con los conocimientos adecuados y para que los funcionarios antiguos, mejoren su desempeño, en virtud de las necesidades de capacitación detectadas para el óptimo funcionamiento de la Municipalidad.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

Se proponen los siguientes cursos de capacitación de carácter general los cuales podrán ser abordados tanto internamente como externamente:

Clima Laboral: Destinado a los funcionarios municipales de las distintas direcciones, departamentos y unidades con la finalidad de entregar herramientas necesarias para la administración de un grato clima organizacional, para que estén en condiciones de enfrentar de mejor forma cualquier conflicto que se presente durante la realización de sus labores cotidianas.

Comunicación y Liderazgo: Destinados a funcionarios municipales de distintas direcciones, departamentos y unidades, acerca de los canales de comunicación internos y externos, y buen liderazgo por parte del equipo directivo y jefaturas de la Municipalidad. Al finalizar el curso los funcionarios habrán identificado las diferentes formas de comunicación efectiva y, manejarán recursos necesarios para un buen liderazgo.

Normativa Municipal: Destinado a directores y jefes de servicios sobre la Ley orgánica municipal, estatuto administrativo, ley de compras públicas, ley de probidad y transparencia, y otras atinentes al trabajo municipal. Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de conocer normas, conceptos y definiciones en diversas materias de Legislación Municipal.

Office: Destinados a funcionarios administrativos y jefes de servicios con conocimientos básicos en office, que permitan mejorar sus capacidades de manejo de estas



herramientas. Al finalizar el curso los participantes deberán manejar fluidamente los programas Word, Excel, Power Point, con el objetivo de utilizar las herramientas que contiene la aplicación office.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES

Capacitaciones a efectuar por brechas observadas por cada jefatura:

Área	Curso	Cantidad de personas	Institución que dicta el curso	Lugar	Valor referencial por persona
Informática	Seguridad TI para entornos corporativos.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Configuración de Enlaces de Datos y Direccionamiento Lógico	1	Por definir	Por definir	Por definir
DIMAO	Ley de compras y probidad.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de mantención de luminarias ornamentales y públicas.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato suministro de materiales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de disposición de residuos domiciliarios	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de plantas ornamentales.	2	Por definir	Por definir	Por definir
Juzgado	Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Nuevas normativas para juzgados de policía local	1	Por definir	Por definir	Por definir
Tesorería	Cobranzas/Registro de Multas No Pagadas.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Aplicación multas Juzgado policía local	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Tesorería municipal.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Estatuto Administrativo	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Rentas y Patentes Municipales.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Cajeros.	1	Por definir	Por definir	Por definir
Jurídica	Ley N°20.285 de acceso a la información pública.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de Transparencia y Lobby, aplicación práctica.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de protección de datos personales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
Bienestar	Bienestar municipal	1	Por definir	Por definir	Por definir
Control	Las nuevas disposiciones contables de Control Interno.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Roles, Funciones, Tareas Y Actividades De Las Unidades De Control Interno En Los Municipios Chilenos	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Programa marco norma ISO 31.000 "Proceso de la gestión de riesgos aplicadas a las municipalidades".	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Matriz de riesgo y su aplicación al mundo municipal	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Metodología para la elaboración y aplicación de Auditorias.	1	Por definir	Por definir	Por definir
SECPLA	Formulación y evaluación de proyectos sociales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Técnicas de negociación	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma Subdere.	1	Por definir	Por definir	Por definir



				Por definir	Por definir
Obras	Técnicas de negociación	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de inspección	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Dirección de obras y Reformas de construcción de inmuebles.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de Normativa y Jurisprudencia en Minvu y contraloría	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Actualización de normativa.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Plan de aseguramiento de la calidad.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma Subdere.	1	Por definir	Por definir	Por definir
DIDECO	Ley de Organizaciones comunitarias.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de compras y probidad	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Liderazgo	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Cursos de calidad de servicio.	8	Por definir	Por definir	Por definir
Finanzas	Normas internacionales de Contabilidad para el sector público	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Licencias médicas	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Conciliación Bancaria	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Rendiciones	1	Por definir	Por definir	Por definir
Adquisiciones	Normas internacionales de Contabilidad para el sector público	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Actualización presupuestaria	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de compras y probidad.	1	Contraloría Regional	Valparaíso	0
Administración	Ley de compras y probidad	1	Contraloría Regional	Valparaíso	0
RRHH	Higiene Industrial	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Estatuto Administrativo	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Remuneraciones municipales	1	Contraloría Regional	Valpo/Viña	0



ANEXO N°7

**PLAN ANUAL POSTULACIONES AL
FONDO CONCURSABLE DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY
N°20.742**



**“PLAN ANUAL 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742”**

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar a los concursos del año 2023 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculcado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.
- f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.



La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2022, son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas



- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento



- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

1) Desarrollo social:



- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio



del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.

- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.



ZAPALLAR

*ANEXO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
LA GESTIÓN MUNICIPAL 2023*

DESCRIPCIÓN BREVE

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (**PMG**) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios.

DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

PROPUESTA PMG AÑO 2023

GENERALIDADES

Dentro de este contexto, la Municipalidad ha formulado, a través de un equipo técnico, el presente plan de mejoramiento de la gestión institucional, de acuerdo a lo establecido en la ley 19.803 y sus modificaciones ley 20.008, 20.198, Ley 20.723 – 2014, que regula las disposiciones sobre la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, instituyendo formular un plan de mejoramiento que contengan instrumentos de gestión que considere dimensiones de calidad, eficiencia desde la perspectiva global y que contextualiza la capacidad institucional para diseñar y aplicar estrategias concretas que facilite el logro de objetivos proponiendo a una mejor prestación de los servicios. La Municipalidad es la institución donde los vecinos de nuestras distintas localidades tienden a realizar gran parte de sus requerimientos.

Esto hace necesario mejorar y fortalecer la gestión municipal, implementar medidas efectivas partiendo por una modernización de los servicios, esto en coordinación de todas las unidades, departamento y direcciones, optimizar la comunicación y gestión interna que permitirá una mejora en el ambiente laboral y atención a los vecinos de zapallar.

Para la confección del presente documento, se le solicitó a cada unidad una propuesta de metas 2023, la cual fue evaluada por el equipo técnico con el objeto de visualizar situaciones que pudiesen ir en desmedro de la gestión y/o que estuviesen alineadas a nuestra misión institucional.

Por esta razón, la Dirección de Control en conjunto al comité técnico ha evaluado la propuesta de metas para el año 2023, las que se adjuntan y remiten para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 19.803 art 6° Artículo. El alcalde someterá a acuerdo del concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el programa de mejoramiento de la gestión municipal programa determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente. El concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal.

Además, en el caso del Administrador Municipal los objetivos y metas institucionales serán su responsabilidad, lo que conlleva la coordinación y supervisión de las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento.

OBJETIVOS:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1. Fomentar la calidad de los servicios, como eje fundamental en la gestión municipal.
2. Entregar las herramientas a los funcionarios municipales para mejorar la calidad del servicio, directa e indirectamente.
3. Medir la satisfacción del usuario.
4. Difundir sobre Ley de Acceso de Transparencia Municipal a la comunidad.
5. Coordinar y mejorar las actividades internas del Municipio con Directivos.

METAS INSTITUCIONALES

1. Capacitación para el personal municipal.
2. Aplicar, a lo menos una encuesta, que permita medir la satisfacción de los usuarios.
3. Una Charla Semestral sobre Ley de Acceso de Transparencia Municipal a la comunidad.
4. Una Reunión Mensual con Directivos Municipales.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

1. Listado de asistencia a cursos y fotos de las actividades.
2. Mostrar información levantada.
3. Mostrar resultados globales de las encuestas aplicadas.
4. Acta de reuniones a charlas y fotos de las actividades.
5. Acta de reuniones y listado de asistencia Mensuales.

(INDICADORES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA)

1. SECRETARIA MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
SECRETARIA MUNICIPAL			AÑO: 2023	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Desarrollar, fortalecer y optimizar los procesos de gestión documental para ser más expeditas la visualización de documentos. Mejorar recepción y derivación de documentos	Digitalización de Actas y Acuerdos de Concejo Municipal Año 2023	Registro en CD	70%	
	Digitalización de Decretos de Alcaldía Año 2023	Registro en CD		
	Seguimiento de las Rendiciones de cuentas de subvenciones a las organizaciones comunitarias, otorgadas durante el año 2021	Informe escrito con detalle del seguimiento		
	Inventariar/digitalizar y eliminar archivos físicos que cumplen con los plazos de CGR.	Registro escrito inventario/Registro en CD y Registro Fotográfico de la eliminación	20%	
	Oficina de Partes, cumplir con plazos de 48 hrs. Para entrega de derivación correspondiente.	Registro del Libro de Correspondencia 2023		
	OIRS cumplir con plazo de respuestas de 20 días hábiles al vecino	Registro del Libro de Correspondencia 2023		
	Uso de todos los programas externos (OIRS, OFPA)	Capacitación de los programas	10%	

2. SECPLA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN			AÑO: 2023	
			0%	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión que cumpla con el Plan de Desarrollo Comunal	Postular iniciativas de inversión a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales) que sean equivalentes a lo menos al 50% del monto asignado a iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2023.	Fichas de postulación.	70%	
	Aprobar a lo menos el 30% del total de las iniciativas de inversión presentadas durante el año 2023 a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales)	Documento que acredite que el proyecto fue aprobado		
	Realizar a lo menos 20 reuniones con la comunidad informando las iniciativas de inversión.	Actas de Reuniones o listado con firmas de los asistentes a las reuniones o fotografías.	20%	
	Licitación a lo menos el 50% del monto asignado a nuevas Iniciativas de Inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2023. (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).	Fichas de licitación del portal de compras públicas.	10%	

3. DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			AÑO: 2023	
			0%	
Objetivo Colectivo	Objetivos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales	Informar a Tesorería sobre los abonos sin identificar	Envío de un memorándum mensual	70%	
	Informar a Contabilidad y/o Encargado de Pagos sobre errores detectados en los cargos	Envío de un memorándum mensual		
	Tramitar el pago de las ayudas sociales dentro de los 5 días corridos desde la recepción del decreto alcaldicio	Informe de pago de ayudas sociales	20%	
	Decretar el procedimiento interno denominado "Control de pago en los servicios básicos de dependencias municipales y otros	Decreto alcaldicio que sanciona y aprueba el procedimiento interno	10%	

4. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803						
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023						
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO		AÑO: 2023 0%				
OBJETIVO COLECTIVO	Objetivos Específicos	Actividades	Verificador	Ponderación		
				%	Cumplimiento	
Prestar atención integral y de calidad a las personas y a la comunidad organizada, en materias de competencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fortaleciendo la articulación de redes internas y externas, en una relación colaborativa, además de acercar esta atención a las localidades, en el contexto de pandemia COVID19.	Atención y asesoría a personas que solicitan orientación respecto a beneficios sociales municipales y de la Red Social del Estado.	Confección de catálogo de servicios y beneficios sociales municipales y de la red del Estado	Catálogo y su publicación en RRSS y difusión	70%		
		Confección Manual de procedimiento para entrega de ayudas sociales en materiales de construcción	Manual de procedimientos aprobado			
		Atención domiciliaria de la oferta programática de la DIDECO a adultos mayores y pacientes con dependencia severa y sus cuidadores, al menos 1 vez por semana	Ficha de atención			
		Realización del catastro comunal de adultos mayores georreferenciado y dividido por localidades	Catastro Físico			
			Aplicar encuesta de satisfacción a lo menos al 80% de las personas atendidas en la DIDECO	Encuesta aplicada		
	Fortalecer el rol de los dirigentes sociales con el fin de difundir la oferta programática de la municipalidad en general y de la DIDECO en particular, además de la Red Social del Estado.	Ejecutar talleres para dirigentes y líderes sociales en materias de Ley 20.500 / 19.418 / 21.146, 6 semestrales, uno por localidad	Convocatoria, registro asistencia, material audiovisual	20%		
		Capacitar al 80% de la DIDECO en Ley 20.500 / 19.418 / 19.712 / 20.285 (3 capacitaciones en el año)	Convocatoria, registro asistencia, material audiovisual			
		Capacitar al menos al 50% de las directivas de OO.CC en trámites y servicios online que se pueden gestionar a través de la página web municipal por parte de funcionarios municipales	Convocatoria, registro asistencia, material audiovisual			
	Promover y fomentar la reactivación económica de la comuna, facilitando el acceso al empleo y a las fuentes de financiamiento de fondos concursables municipales y externos que fortalezcan el desarrollo de iniciativas de los emprendedores y organizaciones de emprendedores.	Confeccionar catálogo de ofertas laborales y mantener actualizado.	Banner página web	10%		
		Postular al PLADETUR 2023 en conjunto con Instituto de Educación Superior para fomentar el desarrollo turístico sostenible de la comuna	Postulación del PLADETUR			
		Confección de bases de datos de los emprendedores formalizados y no formalizados de la comuna de Zapallar	Base de datos			

5. DIRECCION DE CONTROL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN DE CONTROL		AÑO: 2023		
Objetivo Colectivo	Objetivos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Controlar la Gestión Presupuestaria Municipal y Cumplimiento del Art. 29 Ley 18.695. Mejoramiento de Procesos internos de Gestión y Control	Digitalizar a lo menos del 50% de los documentos internos generados en el año por la Dirección de Control, con la intención de generar un Archivo Digital.	Cantidad de documentos generados a la fecha / Cantidad de documentos digitalizados	70%	0%
	Auditoria Operativa Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar y Fundación de Deportes de Zapallar	Informe de Auditoría Operativa	20%	
	Auditoria Operativa Fundación de Cultura de Zapallar	Informe de Auditoría Operativa	10%	

6. DIRECCION DE JURIDICO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN JURÍDICA		AÑO: 2023		0%
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Colaborar con la gestión municipal desde un punto de vista jurídico, poniendo énfasis en la agilidad, eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos	Redacción del 90% de los contratos sujetos a las Ley N° 19.886, en un plazo de 2 días	Planillas de registro de ingreso y salida del documento	70%	
	Elaboración registro actualizado de títulos y georreferenciación de las propiedades municipales	Fotocopia mensual del libro certificado por el Secretario Municipal y pantallazo de georreferenciación en Google Maps.	20%	
	Libro de sumarios y actualización mensual.	Fotocopia mensual del libro certificado por el Secretario Municipal	10%	

7. DIRECCIÓN DE OBRAS.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN DE OBRAS		AÑO: 2023		
OBJETIVO COLECTIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Digitalización de los procesos para optimizar el uso de herramientas físicas y tecnológicas, mejorando la atención del cliente interno y externo	Plan de fiscalización a predios urbanos con subdivisiones aprobadas por la DOM y no incluidas en el SII	plan	70%	
	Representación Gráfica de la superficie bidimensional de las áreas de protección de valor natural en la Zona Urbana de la Comuna	plano		
	Plan de fiscalización a predios con construcción y sin permiso de edificación, ubicados en sector AltaVista, Localidad La Laguna, orientado a la actualización de catastro físico.	plan		
	Cierres proyectos municipales años 2021-2022	Formulario	20%	
	Aplicación formulario "Acta de Observaciones", para expedientes de construcción con un sistema de envío por correo electrónico a los interesados (propietario y/o arquitecto patrocinador).	Registro, planilla		
	Aplicación registro digital de visitas a terreno realizado por los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales.	Área ITOS (planilla digital) Área Arquitectura (Informe) Área Catastro (Ficha de Terreno)		10%

8. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO			AÑO: 2023	
			0%	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD				
Mejorar la gestión interna del departamento de vialidad, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	Elaborar Manual de Procedimientos de la Dirección de Tránsito, que incluya los respectivos procedimientos internos del departamento de Licencias de Conducir, siendo estos indispensable para el quehacer diario.	1era etapa. - Acta de Registro Reunión de equipo de trabajo inicio de elaboración, 2da etapa. - Memo interno con copia para revisión a las unidades afines, 3era etapa. - Manual Decretado.	70%	
	Elaborar Ordenanza Local Municipal sobre Ordenamiento, Autorización y Prohibición de Transporte Público y de Turismo de la zona urbana de la comuna de zapallar. En virtud a DECRETO DE ALCALDIA N.º 3.302 /2009.	1era etapa. - Acta de Registro Reunión de equipo de trabajo inicio de elaboración de Ord; 2da etapa. - Avance elaboración, Ordenanza Decretada.	20%	
	Proponer mejoras en los procedimientos para facilitar la tramitación de solicitudes Vía Web.	Memo a la unidad respectiva indicando la propuesta de las mejoras, junto a un flujograma de actividades procesos.	10%	
DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN				
Mejorar la gestión interna del departamento de Permisos de Circulación, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	Elaborar Manual de Procedimientos de la Dirección de Tránsito, que incluya los respectivos procedimientos internos del departamento de Permisos de Circulación, siendo estos indispensable para el quehacer diario.	Acta de Registro Reunión de equipo de trabajo inicio de elaboración; Memo interno con copia para revisión a las unidades afines; Manual Decretado	70%	
	Digitalizar archivo físico (cajas de archivos) desde A2000 a la A2435, representando el 50% del archivo existente en el Departamento de Permisos de Circulación.	Memo conductor con avances trimestrales, completando el 100% de lo establecido como meta al 31 de diciembre.	20%	
	Elaborar y ejecutar plan de mejoras del tiempo de respuesta Campaña comunicacional a la comunidad, optimizando la difusión en la página Web, informando a la comunidad requisitos específicos para que pueda agilizar sus tramite.	Acta de reunión con Comunicaciones para evaluar la optimización, Informe usabilidad de Comunicaciones respecto de la página, al inicio y al finalizar cada proceso.	10%	
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR				



Mejorar la gestión interna del departamento de Licencias de Conducir, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	Elaborar Manual de Procedimientos de la Dirección de Tránsito, que incluya los respectivos procedimientos internos del departamento de Licencias de Conducir, siendo estos indispensable para el quehacer diario.	Acta de Registro Reunión de equipo de trabajo inicio de elaboración; Memo interno con copia para revisión a las unidades afines. Manual Decretado	70%
	Revisar Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales en su título IV artículos 16°, 17°, para actualizar de acuerdo a la normativa vigente, mejorando y agilizando así, la tramitación para obtener Licencias de conducir	Acta de Reunión equipo de trabajo, exponiendo mejoras. Memo interno con copia para revisión a las unidades afines, con cambios. - Decreto Ordenanza aprobada	20%
	Realizar a las menos 6 charlas a OO.CC, informando mejoras de Obtención de Licencias de conducir	Material para exposición, Lista de asistencia.	10%

9. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			AÑO: 2023	
			0%	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Apoyo y fomento de medidas de prevención ciudadana y colaborar en su implementación para una adecuada y oportuna respuesta ante delitos, infracciones a la Ley y desastres.	EMERGENCIA			
	Promover y ejecutar acciones de educación y capacitación en prevención y preparación de OO.CC. en respuesta en emergencias. 20 anuales	Planilla asistencia, Informe de resultados, registros audiovisuales.	20%	
	Ejecutar 2 simulacros de desastres, sector Costa y sector Cordillera	Planilla asistencia, Informe de resultados, registros audiovisuales.		
	SEGURIDAD			
	Instruir a la ciudadanía mediante charlas prevención de delitos, a fin de promover estrategias de autocuidado en la vía pública y domicilios. (20 anuales)	Planilla asistencia, Informe de resultados, registros audiovisuales.	70%	
	Optimizar las reuniones del Concejo de Seguridad Pública, incorporando la participación ciudadana, realizar consultas sobre seguridad y encuestas por localidad	Actas de concejos		
	Elaborar protocolo de atención a víctimas entre los actores involucrados, considerando su difusión por los distintos canales dispuestos por la Municipalidad.	Protocolo aprobado		
	Postulación de proyectos para obtener mejoras y nuevas tecnologías en materias de seguridad.	Comprobante de postulación		
	Gestionar la capacitación y certificación del personal que opera la Central de Cámaras, en curso CCTV para 6 funcionarios.	Comprobante de postulación		
	INSPECCIÓN GENERAL			
	Fiscalizar en apoyo a Seguridad, DOM, Dirección de Tránsito, Tesorería, DIMAO, Sustentabilidad.	Informes trimestrales por materias	10%	
	Realizar atención al vecino y a la comunidad mediante charlas educativas, a fin de dar orientación y/o solución a las problemáticas que presentan. (12 al año)	Planilla asistencia, Informe de resultados, registros audiovisuales.		

10. JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN: JUZGADO POLICIA LOCAL			AÑO: 2023	
			0%	
Objetivo Colectivo	Objetivos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Materias propias de un Juzgado de Policía Local	Documentar a través de una tabla Excel, o similar, de fácil y expedita consulta, como guía práctica, el proceso denominado "tramitación de causas por accidentes de Tránsito" (colisiones o choques), desde el inicio de la denuncia hasta su archivo, al interior de este Juzgado de Policía Local, para conocimiento y uso del personal del mismo, a modo de guía operativa.	Planilla semestral	70%	
	Realizar un taller / conversatorio entre el personal del Juzgado y el personal de la Dirección de Obras Municipales, que su dirección seleccione, para darse a conocer mutuamente, las materias y procedimientos al interior de la Dirección de Obras relacionadas con la fiscalización, notificación y efectos de la resolución dictada por el Director de Obras con la paralización de obras ejecutadas sin los respectivos permisos que exige la L.G.U.C. y su ordenanza general, que deba conocer y resolver el juzgado.	Registro reunión, fotográfico y asistencia	20%	
	Digitalización de los expedientes en papel de este juzgado ingresados por denuncias a Ley del Tránsito Empadronadas pendientes de pago dentro del primer semestre del año 2022, no contempladas desde el inicio de la tramitación electrónica de ingresos de causas iniciada por medio de la plataforma denominada "A Un Toque" que opera desde el mes de julio del presente año.	Registro Digital	10%	

11. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADQUISICIONES.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN: PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES			AÑO: 2023 0%	
Objetivos	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Replicar modelo de Inventario - Activo Fijo Municipal a las unidades de Salud y Educación Municipal	Replicar modelo en materias administrativas y contables	Modelo de Inventario	70%	
Actualizar procedimientos y reglamentos internos	Actualizar procedimientos y reglamentos internos en temáticas presupuestarias y contables.	Procedimientos y reglamentos internos aprobados	20%	
Diseño y difusión de los formatos de procesos de adquisiciones y licitaciones	Leyes (Ley de compra ágil, decreto alcaldicio, bases generales, directiva de mercado público), diseños (solicitud de pedido, evaluación compra ágil evaluación licitaciones y bases técnicas).	Medios de difusión de los procesos de adquisiciones y licitaciones	10%	

12. DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
GESTION DE PERSONAS		AÑO: 2023		
			0%	
Objetivos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Capacitaciones para nuevos funcionarios, en procesos administrativos internos.	3 por semestre	Lista de asistencia, material audiovisual	70%	
Inducciones sobre estatuto administrativos y legislación relacionada, incorporando capsulas informativas.	2 por semestre	Lista de asistencia, material audiovisual, capsulas informativas	20%	
Fijar 3 convenios municipales para los funcionarios al año, charlas informativas sobre los convenios y servicio de bienestar.	3 convenios municipales al año y 1 charla informativa por semestre	Convenios municipales aprobados, lista de asistencia de charlas informativas	10%	

13. OFICINA DE SUSTENTABILIDAD.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023					
SUSTENTABILIDAD (SECPLA)			AÑO: 2023		
Objetivo Colectivo	Área	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
Fomentar una vida de convivencia y respeto por el medio ambiente y la naturaleza	Educación	Hacer al menos 15 Capacitaciones a la comunidad para fomentar la revalorización de los residuos en la comuna.	Informe de actividades de capacitación con respaldo fotográfico	70%	
		Hacer al menos 10 visitas a las áreas de conservación de la comuna para capacitar a estudiantes y la comunidad.	Informe con respaldo fotográfico de las actividades realizadas		
		Hacer 2 capacitaciones al año para el personal del municipio en materia de manejo de residuos y lugares de conservación.	Informe con respaldo fotográfico de las capacitaciones realizadas.		
	Manejo de residuos	Aumentar los puntos de reciclaje inorgánicos de la comuna.	Informe detallando el comparativo de puntos de reciclaje de un año para el otro.	20%	
		Aumentar unidades el número de inscritos en recolección de orgánicos.	Informe del número de inscritos a principio de año vs el final del año.		
		Aumentar los puntos de recolección de aceite y/o libros en la comuna.	Informe que detalle los puntos antiguos y los nuevos puntos del año 2023.		
	Conservación	Instalación de murales laterales de la caseta de guardaparques del humedal.	Registro fotográfico de los murales	10%	
		Generar una Guía descriptiva de todos los lugares de conservación de la comuna	Informe con registro fotográfico de la repartición de la guía a la comunidad		
		Generar una guía descriptiva de flora y fauna nativa de la comuna	Informe con registro fotográfico de la repartición de la guía a la comunidad		

14. DIRECCION DE MANTENCIÓN ASEO Y ORNATO (DIMAO)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803						
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023						
DIRECCIÓN: DIMAO		AÑO: 2023			0%	
Objetivo Colectivo	Objetivos	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación		
				%	Cumplimiento	
Proporcionar a la comunidad, espacios públicos de calidad, donde puedan realizarse interacción con el medio ambiente	Recuperación de espacios públicos	Licitación para la recuperación de calles a través de bacheo y pintura vial	Registro fotográfico e informe, certificación Licitación Portal	70%		
		Instalación riego tecnificado Parque Paihuenal y Manantiales de Cachagua	Registro fotográfico e informe			
	Mejoramiento instalaciones de servicio a la comunidad	Normalización eléctrica Kiosco Las Cujas	Registro fotográfico e informe	20%		
		Normalización eléctrica baños playa Cachagua	Registro fotográfico e informe			
		Normalización eléctrica baños playa La Laguna	Registro fotográfico e informe			
	Reforestación urbana y aseo comunal	Realización de al menos 12 campañas anuales de retiro de voluminosos	Registro fotográfico e informe	10%		
		Recambio a luminaria a LED del 100% de luminaria publica	Registro fotográfico e informe			

15. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA			AÑO: 2023	
			0%	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Comunicar de manera oportuna y eficiente la gestión municipal con la finalidad de promover una mayor participación ciudadana e involucrando a las direcciones municipales, para informar y educar a la comunidad de los Beneficios y avances de comuna.	Dar respuesta oportuna a los requerimientos de departamentos y direcciones municipales.	Formulario de solicitud (comunicaciones)	70%	
	Mantener informada a la comunidad de los beneficios y avances logrados por la gestión municipal generando al menos 3 publicaciones semanales	Soportes utilizados para informar, publicaciones en página web y RRSS		
	Acercar y fortalecer las comunicaciones internas del municipio. .	Boletín informativo semanal	20%	
	Generar espacios de participación ciudadana para nuestro público externo	Encuesta en nuestras RRSS.	10%	

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2023				
DIRECCIÓN: TESORERÍA			AÑO: 2023	
Objetivos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Realización de cobranza Administrativa de Patentes Comerciales	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	70%	0%
Catastro de Patentes Comerciales de la Comuna	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	20%	
Catastro de Publicidad Caminera	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	10%	



ANEXO N°9

PLAN ANUAL DE INVERSION MUNICIPAL



215-31-01-002-000-000		Consultoría Generales
	Consultorías	40.000.000
	Total	40.000.000

215-31-02-002-002-000		Consultorías de diseño construcción, mejoramiento y mantención en salud
	Consultorías De Diseño Construcción, Mejoramiento Y Mantención en Salud	60.000.000
	Total	60.000.000

215-31-02-002-003-000		Consultorías de diseño de construcción, mejoramiento y mantención en deporte
	Consultorías de diseño de construcción, mejoramientos y mantención en deporte	45.000.000
	Total	45.000.000

215-31-02-002-007-000		Consultorías de diseño construcción, mejoramiento y mantención en agua potable y alcantarillado
	Consultorías de diseño construcción, mejoramiento y mantención en agua potable y alcantarillado	10.000.000
	Total	10.000.000

215-31-02-002-009-000 **Consultorías Especialidades**



	Consultorías	79.473.000
	Total	79.473.000

215-31-02-004-001-000 Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura deportes

	Construcción Y Mantención Complejo Deportivo Estadio Cachagua, Comuna de Zapallar,	1.700.000.000
	Total	1.700.000.000

215-31-02-004-006-000 Construcción, mejoramiento y mantención infraestructura en Pavimentos, Aguas Lluvias y Urbanización

	Construcción, Mejoramiento Y Mantención Infraestructura En Pavimentos, Aguas Lluvias y Urbanización	380.000.000
	Total	380.000.000

215-31-02-004-007-000 Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura en recreación, cultura y actividades prod

	Construcción, Mejoramiento Y Mantención En Infraestructura En Recreación, Cultura Y Actividades Prod	485.000.000
	Total	485.000.000



215-31-02-004-009-000		Proyectos de Programas Subdere
	Proyectos de Programa Mejoramiento Urbano	350.000.000
	Proyectos de Programa Mejoramiento de Barrios	150.000.000
	Otros	
	Total	500.000.000

	Municipal	2.799.473.000
	Subdere	500.000.000
	TOTAL 2023	3.299.473.000



ANEXO N°10

CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSION

**INVERSIÓN 2022 - 2023****FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)**

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
30109253-0	CONSTRUCCION CESFAM CATAPILCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	3.403.462	APROBADO PARA EJECUCIÓN, SSVQ DEBE INICIAR LICITACIÓN.
40026987-0	NORMALIZACIÓN COLEGIO MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	1.741.441	EN REVISIÓN UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA SECREDOC
40027511-0	CONSTRUCCION EXTENSION DE REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	928.242	EN EJECUCIÓN
40037812-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE SAN ALFONSO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	1.539.814	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE (RS)
40037894-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLES BALMACEDA Y PAPUDO, CATAPILCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	2.500.000	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE (RS)
40038166-0	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	245.000	POSTULADO PARA EJECUCIÓN
		TOTAL	10.357.959	

FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)

CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40029676-0	AMPLIACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°1, LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	96.000	EN EJECUCIÓN



40032015-0	MEJORAMIENTO PARQUE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	82.316	TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO SE DEBE LICITAR NUEVAMENTE
40036092-0	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CALLE EL BLANQUILLO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	89.054	EN EJECUCIÓN
40036123-0	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACCESO CATAPILCO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	101.493	EN LICITACIÓN
		TOTAL	368.863	

PROYECTOS CIRCULAR 33				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40022245-0	CONSERVACION ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA	EJECUCIÓN	163.322	EJECUTADO
40028542-0	CONSERVACION LICEO DE ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR.	EJECUCIÓN	44.014	EJECUTADO
40035564-0	CONSERVACION ESCUELA AURELIO DURAN ALMENDRO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	172.064	EJECUTADO
40041502-0	ADQUISICION CLINICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	158.746	APROBADO Y CON FINANCIAMIENTO ASIGNADO.
40043986-0	CONSERVACION EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	42.800	EN REVISIÓN MINEDUC
		TOTAL	580.946	

PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)				
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO



54050425	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2022, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	5.750	EN REVISIÓN SUBDERE
		TOTAL	5.750	

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
1-B-2022-209	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL QUEBRADA HONDA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	29.248	EN REVISIÓN SUBDERE
1-C-2021-1444 [FET]	REPOSICIÓN VEREDAS DE CALLES LOS ALERCES (ORIENTE), LOS AVELLANOS, LOS OLMOS Y LOS SAUCES ENTRE AVENIDA CARLOS LEÓN BRICEÑO Y CALLE LA FLORIDA.	EJECUCIÓN	53.245	EN EJECUCIÓN
1-C-2021-1443 [FET]	REPOSICIÓN VEREDAS DE CALLES LOS CLAVELES, LOS TILOS (ORIENTE) Y LOS PINOS (ORIENTE) ENTRE AVENIDA CARLOS LEÓN BRICEÑO Y CALLE LA FLORIDA.	EJECUCIÓN	39.911	EN EJECUCIÓN
1-C-2021-1438 [FET]	REPOSICIÓN VEREDAS DE CALLES LOS TILOS (PONIENTE), LAS ACACIAS Y LOS CLARINES ENTRE AVENIDA CARLOS LEÓN BRICEÑO Y CALLE LA FLORIDA	EJECUCIÓN	46.139	EN EJECUCIÓN
1-C-2021-630 [FET]	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE LOS COPIHUES Y LAS VIOLETAS ENTRE AV CARLOS LEON B Y LA FLORIDA, Y CALLE LAS PATAGUAS ENTRE AV TAJAMAR Y CALLE LOS COPIHUES	EJECUCIÓN	52.706	EN EJECUCIÓN



1-C-2021-965 [FET]	REPOSICIÓN VEREDAS DE CALLES LOS CRISANTEMOS, LOS ALERCES Y LOS PINOS ENTRE AVENIDA CARLOS LEÓN BRICEÑO Y CALLE LA FLORIDA.	EJECUCIÓN	46.139	EN EJECUCIÓN
1-B-2021-107	MEJORAMIENTO SEDE CENTRO DE MADRES EL PROGRESO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	27.700	EJECUTADO
		TOTAL	295.088	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
5405210701-B	REPOSICIÓN REDES AGUA POTABLE APR JONH KENNEDY, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	60.799	EJECUTADO
5405210701-C [FET]	ALUMBRADO PUBLICO VIAL RUTAS E30F Y E462	EJECUCIÓN	64.117	EN EJECUCIÓN
		TOTAL	124.916	



ANEXO N°11

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLADECO



EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mantenimiento luminaria y mejoramiento señalética sector rambla norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de una bodega de emergencia, en la zona de seguridad sector La Laguna, para almacenamiento y resguardo del equipamiento casos de emergencia, Ej. generador eléctrico, frazadas, colchonetas, nylon, calentadores de agua, etc.. La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato. Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la eliminación de cables eléctricos, que están en desuso en Cachagua, revisión y actualización de ordenanzas al respecto.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO - MEDIO AMBIENTE Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE SOLICITA POR OFICIO AL MINISTERIO DE ENERGÍA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Actualizar el Plano Regulador Comunal, para el ordenamiento de la Población Estadio, incorporar estudio sobre densidad de construcción de viviendas en altura, observar situación de Cachagua y sobre la protección del patrimonio natural y arquitectónico, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM, SECPLAC, JURIDICO, con apoyo de todas las Direcciones Municipales	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar encuentro seminario sobre la necesidad de protección de las dunas de Cachagua, donde participe, la comunidad, el municipio y la Fundación de Las Dunas, para definir bases de un Plan de protección del dunal. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZA REUNIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Cachagua	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Diseño	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Ejecución	X	X					250.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE SAN ALFONSO	Proyecto	Diseño	X						4.500.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X		Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estadio	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estadio	Proyecto	Ejecución		X	X				250.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Diseño	X						70.000.000	VIALIDAD - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO MOP



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Manual de Conservación de Zonas Patrimoniales de la Comuna	Estudio	Ejecución	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN REALIZADO ACCIONES CON EL PATRIMONIO NATURAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Consultorias	Consultorías - Licitaciones contratos de suministros a especialistas (Revisor externo de Arquitectura, Revisor Externo de calculo Estructural, Proyectos de Calculo Estructural, Proyecto Sanitario, Proyectos Eléctricos, entre otros.)	Proyecto	Diseño	X						30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X						10.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X						50.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$30)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Diseño	X						15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X					150.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	PROCESO DE LICITACIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Población Estadio	Proyecto	Diseño	X						30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DESARROLLO DE PERFIL PARA POSTULAR A FINANCIAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Población Estadio	Proyecto	Ejecución		X	X				Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado La Laguna	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X					450.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	PROCESO DE LICITACIÓN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa La Laguna	Proyecto	Ejecución	X						150.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Diseño	X	X					25.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Ejecución		X	X				700.000.000	MINVU - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Plazas de la Comuna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		200.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$100)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	POSTULACION Y EJECUCIÓN COPN FONDOS FNDR, SUBDERE Y CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Diseño	X						120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (FNDR)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Diseño / Ejecución	X					120.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$8)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN DE DISEÑO DE NUEVAS VEREDAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADAS Y POSTULADAS NUEVAS INICIATIVAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Diseño	X					120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE EL BLANQUILLO	Proyecto	Ejecución	X	X					307.979.872	PAVIPAR (EN 3 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO EN DOS ETAPAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DIEGO SUTIL	Proyecto	Ejecución	X	X	X				300.000.000	SUBDERE (EN 3 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de Aguas Iluvias CALLE LA QUEBRADA, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X	X					267.107.626	SUBDERE (EN 2 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE ARTURO PRAT	Proyecto	Ejecución	X						163.474.959	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE VICUÑA MACKENNA	Proyecto	Ejecución	X						233.289.316	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE CARLOS OSSANDON	Proyecto	Ejecución	X	X					40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE 21 DE MAYO	Proyecto	Ejecución	X	X					40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DÍAZ	Proyecto	Ejecución	X	X					40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE GERMAN RIESCO	Proyecto	Ejecución	X						84.957.193	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Diseño	X						30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Recambio de Iluminación Ornamental de Calle Luis Porto Seguro de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X				8.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Cachagua	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación sector rambla norte de Zapallar.	Proyecto	Diseño		X				50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Zapallar (primera Etapa)	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Cambio de Cabezales en bajadas Peatonales del Morro Norte.	Proyecto	Diseño	X	X					15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Hilo Piloto en Diferentes Sectores de la Comuna.(en marco de la normalización del A.P Y tarifas)	Proyecto	Diseño	X	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación área estacionamiento de la Playa de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X					15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Ornamental Calles Moisés Chacón con Olegario Ovalle	Proyecto	Diseño	X	X					30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F acceso Norte de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X					15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Paseo Cerro La Cruz, Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X						30.000.000	CONVENIO BOSQUES DE ZAPALLAR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Zapallar (Acceso, Baños, Estacionamientos, Quiosco, Iluminación)	Proyecto	Ejecución	X	X					250.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$80)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa El Golf, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X						40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Las Cujas, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X						50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Cachagua	Proyecto	Ejecución	X						80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento de Instalaciones Eléctricas e Iluminación área Playa de Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X					15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F, Sector Beranda, Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar acercamiento y trabajo con la empresa eléctrica, para reinstalar los postes de la luz, que están en veredas y calles, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de servicio higiénico, para uso publico y del salvavidas, en el kiosco del sector El Golf (existe alcantarillado). Cachagua.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio elaborar Política comunal de protección del patrimonio natural comunal, que considera Planes de protección de las dunas, el humedal, la Playa las Cujas, la Isla Pingüinos, los bosques, los esteros, las lagunas y las quebradas de la Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X					90.000.000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de espacio físico, para venta de productos marinos, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE GESTIONO CARRO DE VENTA PARA LOS PESCADORES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, contempla una extensión del mismo, para El Pangue. Reúne a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Diseño	X	X					45.000.000	Recursos Propios Municipales	ALCALDIA - SECPLA - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIO REALIZADO POR SECPLA (ANTEPROYECTO)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Dotar de agua, con camión aljibe, los sectores que no reciben abastecimiento, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO, Dirección de Mantenimiento Aseo y Ornato. Y Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, que contemple una extensión del mismo, para El Pangue. Que reúna a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Ejecución	X	X					350.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de luminaria pública en el sector Los Aromos y en Lomas de Catapilco, previa verificación de uso público o privado.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LAS VIAS NO SON BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la construcción de estacionamientos en la calle Luis Vásquez, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM-DIR TRANSITO Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la habilitación de acceso de entrada y salida a La Foresta. Catapilco. (Previa revisión jurídica sobre propiedad de los accesos.)	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM-JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Realizar fumigación en plazas y calles para control de plagas de roedores, pulgas y garrapatas en Catapilco, El Pangue y Zapallar (especialmente en el sector de la esquina de Carabineros).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Diseño	X	X					50.000.000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Ejecución			X	X			350.000.000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Diseño	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE CONSIDERA EN LICITACIÓN DE RECICLAJE



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Ejecución	X					150.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE CONSIDERA EN LICITACIÓN DE RECICLAJE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Tratamiento de Residuos Solidos Domiciliarios (Orgánicos)	Proyecto	Ejecución	X					30.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Publica, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco. (Consultoría Proyectos de Especialidades)	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO REALIZADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Publica, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	DIBAM - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO Y POSTULA A FINANCIAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramiento Cementerios	Proyecto	Ejecución	X					90.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CONVENIO (DIMAO)



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Catapilco	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X		2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Vial Carretera E-46 Altura intersección Calle San Luis	Proyecto	Diseño	X	X					15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Alumbrado Publico Solar para el sector del Pangué, Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X					80.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE ELABORÓ DISEÑO CON SOLUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE POSTULARÁ A SUBDERE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Normalización de Instalaciones eléctricas en establecimientos Municipales (Delegación, Casa de la Familia) Catapilco.	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Diseño	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción Edificio Municipal Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X					45.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Diseño	X						45.000.000	VIALIDAD - SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Ejecución		X	X				800.000.000	VIALIDAD - SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción residencia diurna, para adultos mayores valentes, que están en situación de soledad y/o al cuidado de una mujer, que requiere salir trabajar. En Catapilco.	Estudio	Ejecución		X					55.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Recuperar el canil de Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio Plan Maestro para Evacuación, Canalización y Almacenamiento de Aguas Lluvias, y construcción de micro embalses, diferentes sectores de la comuna, para su utilización en riego y otras áreas productivas, Ej. El Pangue.	Estudio	Ejecución	X						70.000.000	CNR - MINVU	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar paso de cebra en intersección en E46 y E43. Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar el aumento de recorridos locales internos de locomoción colectiva rural	Acción	Ejecución	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	A TRAVES DE MTT SE HA GESTIONADO BUS DESDE LA RETAMILLA A ZAPALLAR (SUBSIDIO)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar el aumento de recorridos de locomoción colectiva, desde Catapilco hacia Viña del Mar y desde Viña del Mar hacia Catapilco y La Ligua	Acción	Ejecución	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Turismo	Recuperar y Reactivar tren de la Esperanza de Catapilco, para fomentar turismo rural	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO, Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HAN REALIZADO GESTIONES PARA ACTIVAR EL USO DE LA LÍNEA Y RECUPERAR EL TREN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar programa de capacitación vecinal en reciclaje de basura domiciliaria y cosecha de aguas sucias; en manejo forestal y uso de energías alternativas. Para los vecinos de Catapilco, La Hacienda, El Blanquillo y El Pangue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	CONSTATEMENTE SE REALIZAN CAPACITACIONES



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X					40.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$5)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADA POR DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Diseño	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar, recuperar y mantener grifos en Catapilco, en La Laguna y en la Villa Esmeralda de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					50.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de refugios peatonales o paraderos con basureros en calle principal de Catapilco y limpieza periódica especialmente el que se encuentra en la Ruta E-43. A través de la gestión de un convenio de colaboración con el Servicio de Vialidad, responsable de dicho equipamiento..	Proyecto	Ejecución						Sin definir	Sin definir	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar cruce peatonal entre la posta y el cementerio, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Desmalezamiento para prevención de incendios en los sectores abandonados de la Ruta E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar señalización de velocidad máxima en sector E-46, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Demarcaciones de cruces peatonales en Ruta E-46 desde la Ruta 5 Norte (en el paradero de El Blanquillo) hacia Catapilco, para evitar accidentes de las personas que llegan desde Santiago	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámara de seguridad en la intersección de las Rutas E-46 y E-43	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X				120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco, Ej. Pavimentación calle de la iglesia	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADOS



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejoramiento de caminos La Quebrada y Las Perdices en Catapilco.	Proyecto	Ejecución					X	X	Sin definir	VIALIDAD	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar el reciclaje del material de la sede vecinal de El Blauquillo, para el uso por parte de los vecinos (por la construcción de la nueva sede social), El Blauquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Recambio de la red de distribución de APR (es de material pvc azul de mala calidad). El Blauquillo.	Proyecto	Diseño						X	80.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DIMAO- DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EL DISEÑO SERÁ EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS (TAMBIÉN CONSIDERAR REGULARIZACIÓN DE TERRENOS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Adquisición de nuevo estanque de almacenamiento, para APR. El Blauquillo.	Proyecto	Ejecución							120.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA -DIMAO - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE DEBE REGULARIZAR TERRENO PARA PODER HACER INVERSIÓN (CONSIDERADO EN ESTUDIO QYE REALIZARÁ LA DOH)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de lomos de toro en la calle El Blauquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de luminarias públicas en el sector Los Perales, en La Retamilla, sector El Bosque, Calle El Blanquillo y frente al Estadio. El Blanquillo.	Proyecto	Diseño			X	X			50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar puntos limpios, verdes y de reciclaje en Catapilco, El Blanquillo, y La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construir nuevo refugio peatonal en El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución				X			25.000.000	PMU - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Instalar banquillos, para sentarse en el frontis del Centro Comunitario Sede El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Eliminar micro basural clandestino existente en el entorno de la sede y centro comunitario, El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mejorar acceso para los bomberos en algunos sectores de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reactivar el proyecto de eliminación de pozo negro en 40 viviendas identificadas, El Blanquillo.	Proyecto	Diseño	X						Sin definir	PMB - Acciones concurrentes.	DIDECO - SECPLAC - DOM , DIMAO.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZAN GESTIONES (PROBLEMAS EN TITULOS DE PROPIEDADES)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenión, Aseo y Ornato.	Instalar contenedor de basura, en Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con vialidad - MOP mantención del atraveso bajo nivel, que pasa de El Blanquillo a la Carretera 5 Norte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de badén en el sector de La Retamilla (calle sin salida se colapsa con lluvias). El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO y Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para el mejoramiento del camino en la Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo. (requiere CONVENIO VIALIDAD)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO ES FACTIBLE (RES DE VIALIDAD)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para instalación de pasarela en sector donde se toma locomoción desde El Blanquillo hacia la costa	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar estanques acumuladores de agua, para combatir incendios, tanto en la entrada y salida de El Pangue y como en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Adquisición de equipamiento, para las sedes comunitarias y sociales por ej. generador eléctrico y equipamiento de emergencia, como colchonetas, frazadas, cocina, enseres, ducha, mesa de trabajo, sillas, etc.. para la Sede Social y Comunitaria de El Pangué. (Se considera catastro de DIDECO, para identificar necesidades reales)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	40.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	A TRAVÉS DEL LOS FONDECO Y FONDEVE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con el MOP - VIALIDAD - la DOH y la DGA, la entrega de información respecto a la propiedad futura del agua de Túnel El Melón II y solicitar formalmente copia de los estudios de exploración, que debe realizar la empresa concesionaria, indicando estimaciones de reservas y mediciones de caudales, etc.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas en El Pangué	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	IMPLEMENTACIÓN CLÍNICA MÓVIL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar visita a un APR, que opere planta de osmosis inversa, transferencia tecnológica blanda, para dirigentes de los APR de El Pangué y Población Estadio.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de esterilización de mascotas e instalación de chip en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMA)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA ESTERILIZACIÓN SE REALIZA TODO EL AÑO EN LA VETERINARIA MUNICIPAL DE CATAPILCO Y EN OPERATIVOS EN TERRENO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de paneles solares, como alumbrado público de emergencia en la vía de evacuación, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Reunión con SECPLA, en la sede social, para analizar y resolver las vías de acceso y salida a Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLAC, Dirección del Tránsito y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA (EN UN SOLO NIVEL POR ADULTOS MAYORES)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Ejecución		X					120.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Gestionar radio comunitaria, para Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO y Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejorar la conectividad vial, mediante la Construcción de Puente de acceso a la Población Estadio.	Estudio	Ejecución			X				Sin definir	VIALIDAD	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	PUENTE PEATONAL



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Estudio de riesgo por inundación , desborde del estero Canela, identificación de soluciones definitivas, requerimiento de mantenimiento, limpieza de sedimentos y factibilidad de construcción sistema de contención. Población Estadio.	Estudio	Ejecución	X						50.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Habilitar vías de evacuación y refugio, en la zona de resguardo en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Tratamiento salino, para las calles de la comuna.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		110.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE EJECUTA ANUALMENTE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Disponer de camión para recolectar la poda de material inflamable, con frecuencia a lo menos 2 veces al mes en Población Estadio, y en otros sectores que lo requieran.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar un punto limpio exclusivo para ramas y poda, control de material inflamable. Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar señalética de todo tipo (Nombre de calle, vías de evacuación, calle sin salida) y con identidad local en Población Estadio y en La Hacienda. (Depende de los resultados del ESTUDIO VIAL DE LA COMUNA. Se inicia en 2019 con el CATASTRO disponible de algunos territorios. EL 2019 SE REGULARIZA POR DOM.)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, limpieza y hermosamiento de todo el entorno en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de Alumbrado Público Solar en la pasarela al estero, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mantener en forma permanente con agua las copas, por riesgo a incendios, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Diseño		X					20.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar locomoción pública dentro de La Hacienda	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Dar nombres a las calles y numeración a las casas dentro de la parcela, en el territorio La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas con médicos presentes (ronda medica frecuente) y se comunique a tiempo a la población, en La Hacienda.	Acción	Ejecución		X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	IMPLEMENTACIÓN CLÍNICA MÓVIL



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de espacio recreativo, con actividades lúdicas y juegos etc., para motivar la integración y participación de los vecinos de La Hacienda. Evaluar alternativa de abrir el establecimiento educacional a la comunidad.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ABRE LA ESCUELA AURELIO DURÁN A LA COMUNIDAD (ANTES DE LA PANDEMIA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de lomos de toro, en La Hacienda.	Proyecto	Diseño	X	X					Sin definir	Sin definir	SEPLAC - DOM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar (en la entrada) un gran plano o infografía, que identifique los sectores al interior de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Estudio a nivel de perfil, construcción de posta de salud, en La Laguna.	Proyecto	Perfil	X						50.000.000	MINSAL	Departamento de Salud	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO SE REALIZA DISEÑO POR LA UNIDAD DE SECPA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio de contaminación, calidad de agua, tierra y aire y Plan de conservación ecológica, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X						140.000.000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZARON ESTUDIOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Reinstalación de la alarma de tsunami (antes funcionaba), La Laguna.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la CONAF un programa de Reforestación de Zapallar, La Laguna, Población Estadio, Catapilco, entre otros territorios de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la DOH la limpieza de sedimentos de la cuenca de La Laguna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - DOM- DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZA GESTIÓN ANTE LA DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación de veredas en los sectores donde existe alcantarillado, en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X	X				30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTAS Y NUEVAS ETAPAS EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Ejecución			X	X			80.000.000	FAEP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Diseño		X					20.000.000	Recursos Propios Municipales		Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Ejecución				X	X		120.000.000	FNDR COMPARTIDO MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de canal oblicuo, para que no entre el mar a La Laguna. Operación de Plan de Emergencia Comunal, con programación territorial para el uso de maquinaria pesada, para realizar mejoramiento de caminos, antes de las próximas emergencias	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Laguna	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X		2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelíos y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X					50.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelíos y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Ejecución				X	X	X	120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la construcción de caniles en Zapallar y Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de empadronamiento de perros y gatos en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CHIP EN PERROS Y GATOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar operativo de aseo y ornato en la localidad de Zapallar, especialmente frente a Liceo y en Pasaje Moisés Chacón (frente discoteque)	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Ejecución		X	X				100.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIADO POR MOP (INVERSIÓN ES DEMASIADO ALTA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar la regulación del tránsito en hora punta en Zapallar, ejerciendo mayor control vehicular, limitar el uso de las calles en el interior del pueblo Zapallar y regularizando el sentido del tránsito en las Calles 28 de Marzo y Luz Vicuña en Zapallar.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con Vialidad la construcción de vía de espera en el ingreso de Villa Esmeralda y en el sector del paradero de la Calle 28 de Marzo, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Fiscalización	Fiscalizar estacionamientos sobre veredas, que impiden el tránsito peatonal de personas en situación de discapacidad, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito. E Inspección General.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Infocentro comunitario Juvenil en el Parque El Paihuenal de Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X						55.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar la instalación de ascensor en Villa Esmeralda, parecido a los de Valparaíso. Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X				ALCALDIA - DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio de Evaluación Hídrica, de todas cuencas de la Comuna de Zapallar. Iniciando con la cuenca El Pangue.	Estudio	Ejecución		X	X				150.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIOS HECHO POR DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Estudio de caracterización de la flora local, para la producción de miel y otros productos alimenticios, con denominación de origen.	Estudio	Ejecución		X	X				60.000.000	Ministerio Medio Ambiente - INIA	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar centro de acopio, para escombros en La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Implementación de internet e intranet full, que conecte a todos los departamentos y unidades municipales, para la modernización y una gestión de excelencia, de cara al vecino.	Proyecto	Ejecución		X	X				140.000.000	Recursos Propios Municipales	Informática - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Implementar Punto limpio móvil (que garantiza que la mayor parte de lo recolectado se va a reciclar efectivamente)	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar compostera comunitaria en El Canil	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conectar las casas al alcantarillado en sector Quebrada Los Duendes y luego en toda la comunidad.	Proyecto	Diseño		X	X				Sin definir	PMB	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Regularización de caminos y calles de la Población Estadio, para que sean traspasados a la municipalidad, en búsqueda de alguna alternativa de inversión pública que solucione los problemas viales y de conectividad del territorio.	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Normalización centros educacionales. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño		X	X	X			100.000.000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN (JARDINES INFANTILES 100% CON RO - EN PROCESO MERCEDES MATURANA)



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Normalización de los centros de salud. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución			X	X	X	200.000.000	MINSAL	DEPARTAMENTO DE SAUD	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CESFAM DE ZAPALLAR EN DISEÑO Y CESFAM DE CATAPILCO PARA EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar operativo de Limpieza de Quebradas Los Duendes.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción Edificio Municipal Catapilco	Proyecto	Ejecución			X			450.000.000	SUBDERE - FNDP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Mejoramiento de espacios municipales, tales como baños y entrada de luz.	Proyecto	Ejecución			X			40.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN REALIZADO MEJORAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Habilitación de casino - comedor, equipado con microondas, mesas y sillas, para funcionarios municipales, donde se pueda a lo menos ingerir colación caliente, fuera del puesto laboral.	Proyecto	Ejecución			X			30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción de sala cuna, para hijos de funcionarias municipales, quienes por ser funcionarias municipales, no cuentan con cupos JUNJI y/o, siempre están en listas de espera.	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Paihuenal. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón y sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Paihuenal. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón, sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X					200.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X						80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X					500.000.000	FNDR - MUNICIPIO - CNC	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Gestionar la instalación de servicios en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Implementar sistema de acercamiento "carritos tipo golf", para enfrentar problemas de accesibilidad comunal, para adultos mayores y personas con capacidades diferentes, (especialmente en invierno).Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X				7.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Estudio Consultoría Vialidad Comunal	Estudio	Ejecución	X					45.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Generar ruta de transporte municipal interna entre algunas localidades	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION - SUBSIDIO TRANSPORTE



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Plan maestro para construcción, reposición y/o mejoramiento de sedes sociales/vecinales, con equipamiento, según requerimiento de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vivas (centros de madres, grupos juveniles, juntas de vecinos, organizaciones de APR, etc. en el caso de los jóvenes considerar su opinión, para la definición del equipamiento).Comuna de Zapallar. Considera la construcción de sede social, en Villa La Horqueta (ya tiene en comodato el terreno); la construcción sede social centro de madres La Ilusión y el mejoramiento de la sede social del centro de madres La Unión de Catapilco. entre otras.	Plan	Ejecución	X	X	X	X	X	200.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$100)	SECPLA	Plan o Programa Elaborado = 10 puntos; 25% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 25 puntos; 50% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 50 puntos; 75% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 75 puntos; 100% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 100 puntos; No Ejecutado = 0 punto.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la regularización de construcciones irregulares.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Revisión de las señales de tránsito del sector centro de Catapilco y Zapallar, considerando el crecimiento del parque automotriz.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Regularización del tránsito de vehículos en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Establecer alianza con Vialidad, para resolver los problemas que se presentan en los caminos que cruzan la comuna y son de responsabilidad de Dicho SS.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete SECPLAC, DIDECO, Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZAN ANUALMENTE CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN DE CAMINOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Cachagua (calefaccionado, incluye espacios equipados para realizar distintas prácticas deportivas y reuniones, también consigna un espacio, para que adultos mayores hagan deportes, con piscina temperada y kinesiólogo, para rehabilitación de adultos mayores y niños). comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X				3.700.000.000	FNDR - MUNICIPIO (M\$400) EN 2 ETAPAS	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Estudio factibilidad de construcción condominio de viviendas tuteladas, para adultos mayores valientes, que se encuentran en situación de soledad, (ejemplo Vitacura.) En especial, para la mujer adulta mayor. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Perfil		X	X			50.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDÍA DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Dotar de conexión Internet Full, espacios públicos de acceso universal, por ej. Plazas, oficinas municipales, recintos deportivos y culturales. En particular Instalación de internet publica con cobertura total en las plazas de Cachagua, La Laguna, en la Caleta Zapallar y en la Población Estadio. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X	X			80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Adquisición de Material Didáctico, de Equipamiento Informático, de Equipamiento Deportivo y Artístico, e Implementación de Equipamiento aulas temáticas, laboratorios de Ciencias y CRA U otros análogos.	Proyecto	Ejecución	X	X					45.000.000	FAEP	DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Ejecución			X	X	X		500.000.000	FNDR	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangué San Manuel	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangué San Manuel	Proyecto	Ejecución		X	X				120.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Diseño	X						10.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Gimnasio Zapallar	Proyecto	Ejecución	X						150.000.000	MINEDUC MUNICIPIO (M\$50)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (BAÑOS, CAMARINES, LUMINARIAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Gestionar el mejoramiento y reposición de equipamiento deportivo en Colegio Mercedes Maturana	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Habilitar espacios de esparcimiento adecuados a los distintos estamentos estudiantiles (alumnos, profesores, padres, comunidad) en los establecimientos educacionales de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	75% EJECUTADO 25% EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Mejorar higiene de los espacios estudiantiles (plagas de garrapatas, pulgas por perros vagos)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMA)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción sala de enfermería en los establecimientos educacionales, Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X						48.000.000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar comodato en el Centro de Madres de Tierras Blancas y en Villa Nueva Catapilco	Acción	Ejecución							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Dirección Jurídica.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de sede social Centro de Madres La Ilusión de Catapilco.	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Ejecución		X					50.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conexión a la matriz de alcantarillado, Centro de Madres El Progreso. (Existe factibilidad . Estudiar factibilidad Jurídica)	Proyecto	Ejecución	X						3.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalación de puntos limpios en plazas con gran difusión de su puesta en marcha (programa educacional)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina publica, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X						60.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN DISEÑO POR UNIDAD SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina publica, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X			2.000.000.000	FNDR - MUNICIPIO (4 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Diseño	X						15.000.000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Ejecución		X					80.000.000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EL TERRENO DEBE SER ENTREGADO EN COMODATO AL MUNICIPIO, LO CUAL HASTA LA FECHA NO HA SUCEDIDO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de centro de entrenamiento físico, distintas actividades y preparación deportiva en La Laguna.	Proyecto	Diseño	X						10.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (MULTICANCHA)



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Consultoría Especialidades Liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X						35.000.000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X					2.000.000.000	FNDR - MUNICIPIO (M\$450)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la demarcación de nuevos cruces peatonales en la carretera y mejorar la demarcación de los pasos de cebra existentes en Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Instalación de basureros en paraderos y espacios públicos de acceso universal.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenición aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Med+233:240io Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar con el Centro Parque Cachagua, disponibilidad para realizar expo-ferias en 5 fechas navidad, día del niño, día adulto mayor, día de la mujer, día del joven (encadenamiento productivo)	Acción	Ejecución		X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de puntos de exposición y ventas de productos en lugares céntricos de Catapilco (no en la media luna). Catapilco.	Acción	Ejecución			X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	FERIA ESTACIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Catastro comunal de áreas verdes en abandono. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar el mejoramiento de sectores de servicio y ordenamiento de la playa, Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la eliminación de los estacionamiento en el borde costero. Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM, Dirección del Tránsito y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramientos y mantención de espacios públicos urbanos en Cachagua.	Proyecto	Diseño		X	X				35.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reutilización de las aguas de las plantas de tratamiento de Cachagua y Zapallar, para el riego de quebradas u otros y que no vayan al mar. En Cachagua.	Proyecto	Diseño			X	X	X		Sin definir	Sin definir	SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE SOLICITÓ A ESVAL



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con ESVAL, la construcción de una segunda planta de tratamiento, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE LE SOLICITA PERO LA CONSTRUCCIÓN DEPENDE DE ESVAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Cultural Multifuncional, con la logística necesaria para que funcione. No se cuenta con infraestructura adecuada. Con estacionamiento. En Cachagua.	Proyecto	Diseño						X	15.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTEN TERRENOS MUNICIPALES DISPONIBLES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Mantenición de la limpieza de bajadas peatonales. Cachagua.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Mantenición de las quebradas con bajada peatonal. Territorios del Borde Costero, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato. Departamento de Aseo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Mejoramiento de aseo y ornato en todo Zapallar	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenición aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Reparación de cunetas con mampostería, en Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X		Sin definir	Recursos Propios Municipales	DIMAO-PREGUNTAR.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X					Sin definir	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Proyecto	Ejecución				X	X		Sin definir	Sin definir	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Adquisición de vehículos y maquinaria pesada, para la Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato y el Departamento de Emergencia. (Motoniveladora, Retroexcavadora, Camiones aljibe, otras)	Proyecto	Ejecución	X	X					200.000.000	FNDR - CIRCULAR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE OBTUVO UN CAMIÓN ALJIBE Y HAN ASIGNADO OTRO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Proyecto	Diseño	X						70.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X					2.500.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO TERMINADO EN ESPERA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LICITACIÓN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Construcción de viviendas sociales, para los residentes de la comuna, estableciendo requisitos por ej. 10 años de residencia en la comuna y conservando el estilo de la comuna. A fin de resolver los problemas habitacionales en el corto y mediano plazo.	Proyecto	Ejecución	X	X	X				1.000.000.000	FNDR - MINVU- MUNICIPIO (M\$500 Compra de terreno)	SECPLA - DIDECO - DOM.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ANTEPROYECTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de feria fija de artesanía y cultura, productos de la zona	Acción	Ejecución			X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Alcantarillado y agua potable, para toda la comuna.	Proyecto	Diseño							Sin definir	PMB	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN HECHO ESTUDIOS Y DISEÑOS, LOS QUE SE SIGUEN EJECUTANDO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Cultural Multifuncional, con la logística necesaria para que funcione. No se cuenta con infraestructura adecuada. Con estacionamiento. En Cachagua.	Proyecto	Ejecución				X	X		120.000.000	FNDR - MUNICIPIO - CNC	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTEN TERRENOS MUNICIPALES DISPONIBLES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Habilitación de escenario al aire libre, en el entorno de la estación Catapilco, para realizar eventos culturales y recreativos en Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Fundación de la Cultura y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HACE CUANDO SE REALIZAN ACTIVIDADES Y EVENTOS



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Gestionar Transformar el Teatro de Zapallar en la Casa de la Cultura, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Fundación de la Cultura	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Ampliación sector Muelle de la Caleta de Zapallar, para fomentar actividades marítimas y turísticas	Estudio	Ejecución							50.000.000	DOP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO ES FACTIBLE REALIZAR AMPLIACIÓN DE MUELLE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Zapallar	Proyecto	Diseño	X						70.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Zapallar	Proyecto	Ejecución		X	X				2.500.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ETAPA DE DISEÑO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Gimnasio Zapallar	Proyecto	Diseño		X					15.000.000	IND - DEPORTES	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción Defensa Fluvial Estero Catapilco, La Laguna, Comuna de Zapallar	Proyecto	Diseño	X						50.000.000	MUNICIPIO Y DOH	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CONSIDERADO DENTRO DEL TRABAJO A EJECUTAR EN EL HUMEDAL LA LAGUNA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X					120.000.000	PMU - SUBDERE 2 ETAPAS	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ETAPA DE DISEÑO POR UNIDAD SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Mejoramiento planta tratamiento Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X					300.000.000	FNDR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Extensión Rambla Peatonal Costera, Comuna de Zapallar	Proyecto	Ejecución			X	X	X		Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Mejoramiento Liceo Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X					35.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Mejoramiento Liceo Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X	X				450.000.000	MINEDUC MUNICIPIO (M\$50)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Reposición Multicancha de Catapilco	Proyecto	Diseño	X						54.000.000	FNDR - FRIL	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Camarines Estadio El Blanquillo	Proyecto	Ejecución	X						65.000.000	Recursos Propios Municipales (presupuesto 2018)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación Cámaras de Seguridad, según compromisos con los territorios, ej. 5 cámaras de televigilancia para La Laguna	Acción	Ejecución	X	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Mejoramiento Sistema de Impulsión APR Ex Hacienda .	Proyecto	Ejecución	X	X					64.565.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Infraestructura Deportiva Gimnasio Colegio Cachagua, Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X						350.000.000	FNDR y Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Baches	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción protección Talud Pasaje 28 de Marzo, Zapallar	Proyecto	Ejecución	X						46.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento y Reposición Multicancha La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X					180.000.000	Recursos Propios Municipales (2 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reposición Estanque de Regulación APR John Kennedy	Proyecto	Ejecución	X						122.840.000	PMB SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Diagnóstico déficit saneamiento, Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X						40.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate de la identidad local a través de escribir la Historia de Cachagua (Libro difusión con la comunidad)	Estudio	Ejecución	X						20.000.000	DIBAN	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la participación ciudadana e integración social.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (DE MANERA PERMANENTE)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la integración de los vecinos con los propietarios veraneantes de Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Educación	Mejorar el programa de alfabetización de adultos, reforzando modalidad actual de talleres, para luego certificar en la comuna, una vez implementada enseñanza media. Desarrollar escuela educación de adultos en el liceo. En Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		10.000.000	FAEP Y MINEDUC	DAEM DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Sociodemográfico	Comunicación e información.	Mejorar sistema de comunicación con los vecinos, actualización permanente y difusión oportuna de la información desde el municipio hacia la comunidad sobre actividades de capacitación, encuentros de emprendedores, ferias, muestras productivas, En particular, entregar información oportuna, sobre rondas medicas, atenciones de clínicas móviles, farmacia, atención domiciliaria de enfermos postrados, requisitos y fechas de postulación a diferentes subsidios y fondos, etc. Ocupar avisos en Facebook, y a la red wwss de las OOC. de los territorios., paneles informativos con identidad local, radios, Facebook, portal municipal, etc.,	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Salud	Gestionar un profesional psiquiátrica, para la atención de salud de la comunidad especialmente para los jóvenes en rehabilitación de drogas y alcohol, en Catapilco.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Fiscalizar farmacia de la posta de salud de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Servicios Municipales	Gestionar que la oficina móvil INP venga a pagar en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Participación e Integración	Considerar la opinión del territorio al definir el diseño del Centro Cívico Cultural en la Ex Estación de Catapilco	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - SECPLAC	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ES PARTE DE LAS ETAPAS QUE SE REALIZA EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO



Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con carabineros, mayor control policial durante el día en las Rutas E-43 y E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar transporte municipal para traslado de vecinos de El Blanquillo, a los cursos y actividades en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Jóvenes	Implementar programa de actividades recreativas para la juventud, en El Blanquillo y en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (EL BLANQUILLO)
Sociodemográfico	Salud	Implentacion de rondas médicas (médicos, matronas, geriatra) y dentales con clínica móvil DESAM, aplicando control de plagas al sector asignado para su funcionamiento.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud -DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Salud	Gestionar un profesional geriátrico, para la atención de salud del adulto mayor (en los CESFAM, visitas y rondas médicas, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD NO CONSIDERA EN SU CARTERA DE PRESTACIONES ATENCIÓN DE ESPECIALISTA
Sociodemográfico	Salud	Gestionar el acceso de ambulancias para trasladar a los enfermos a la atención de urgencias, desde El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar mayor presencia policial en todo el sector (retén móvil) de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de seguridad en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la atención del municipio en terreno (ejemplo en sector de El Pangué, Los Perales, La Retamilla y en la Cuesta Baja El Melón). Para integrar los territorios. En El Blanquillo y La Laguna.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Realización del Festival Anual de Artes y Culturas en El Blanquillo, para su promoción como faro cultural de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Educación	Gestionar que el programa "Sembrando Lectura" de JUNJI, se ejecute en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO ES COMPETENCIA DEL DAEM
Sociodemográfico	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar plan de control de plagas y de fumigación, para desinfectar los terrenos por roedores, pulgas y garrapatas (cuidado animal y humano). Consultando al MINSAL si El Pangué es zona de plaga de garrapatas y si existe plan de contingencia ministerial.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar ronda nocturna policial y de seguridad ciudadana de forma constante en El Pangué hasta el camino de arriba de la Cuesta El Melón	Acción	Ejecución							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADA (POR PARTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámaras de vigilancia, calle Rosa Pérez con Emilio Núñez, Calle Rosa Pérez con el estero Canela, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con Encargado de Seguridad Ciudadana Reunión para una charla, informativa sobre el trabajo de la Dirección de Seguridad, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO SE HA EJECUTADO POR PANDEMIA COVID 19
Sociodemográfico	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar ronda veterinaria fuera de horario de trabajo, en La Laguna y El Pangue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Realización de Feria costumbrista en la Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Capacitación	Implementar escuela de capacitación vecinal, que convoque a dirigentes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, estudiantes, emprendedores, productores locales, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores. Considerando distintos temas de interés, tales como: LOCM, gestión de emergencias, planificación local y territorio, cuidado del medio ambiente, tránsito, participación, COSOC, etc. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		35.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitación = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CAPACITACIONES EN ALGUNAS ÁREAS
Sociodemográfico	Salud	Fortalecer la implementación permanente de cursos de primeros auxilios.	Acción	Ejecución		X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Gestionar que el bus escolar pase a buscar a los estudiantes de Población Estadio	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Emergencia	Fortalecer la fiscalización de riesgo de incendio y plagas en calle Emilio Núñez, empresario hace acopio irregular de material inflamable (leña), en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalación de alarmas vecinales, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Rescate del baile chino, como expresión cultural de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X			Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZARON ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL RESCATE DE ESTA ACTIVIDAD, SIN RESULTADOS DENTRO DE LA COMUNIDAD.
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de vigilancia, En La Hacienda.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Emergencia	Promover la formación de una cuadrilla de emergencia en los territorios de La Hacienda, Población Estadio y El Pangue.	Acción	Ejecución							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con carabineros, mayor control policial En La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover reuniones de Junta de Adelanto de La Castilla, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Sociodemográfico	Comunicación e información.	Promover la comunicación entre los vecinos de la comuna, En particular apoyar a los vecinos de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Emergencia	Elaborar catastro vecinal de personas en situación de discapacidad, postrados, o con dificultad para caminar, etc. para casos de evacuaciones y emergencias, todos los territorios de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Fortalecer la implementación del sistema de entrega social de medicamentos para las personas que adolecen de enfermedades crónicas (hipertensos, etc.), a través de farmacia móvil.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Deporte	Elaborar plan comunal de deporte en conjunto con la seremi del deporte.	Estudio	Ejecución	X					2.000.000	recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Ampliar la cobertura de los talleres deportivos con mayores cupos asignados para La Laguna y La Hacienda.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Fundación del deporte y Ministerio del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Ampliar la cobertura de los talleres culturales, consignando mayores cupos, para para los vecinos de El Blanquillo y La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar la continuidad del Taller de Teatro Infantil, en La Laguna que fue eliminada en verano 2018 (15 niños quedaron sin esta actividad)	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Mejorar la vigilancia de Seguridad Ciudadana, especialmente en el verano y los fines de semana, en La Hacienda, La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SE REALIZA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD)
Sociodemográfico	Salud	Mejorar la atención de público, en los recintos de salud de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Extender el horario de los carritos de acercamiento a la playa en época estival hasta las 21:00 horas y que llegue hasta la Villa Esmeralda	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar Instalación de señalética de "niños jugando" en Luz Vicuña con 28 de Marzo, en Zapallar	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Emergencia	Elaborar plan de emergencia y evacuación comunal, según territorios con plano indicativo (particularmente para enfrentar incendios, terremotos y tsunamis)	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Rescate de la Fiesta de la Primavera. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE ACTIVACIÓN DE REUNIONES CON DIRIGENTES SOCIALES PARA COORDINAR EN CONJUNTO EL RESCATE Y DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN



Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate audiovisual de la Historia Musical de Catapilco	Estudio	Ejecución		X					20.000.000	CNC	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Sociodemográfico	Cultura	Rescate de la Fiesta Religiosa San Luis del Rey de Francia Patrón de Catapilco, que se realizó en agosto de 2018.	Acción	Ejecución							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Diseño campaña de comunicación asertiva y difusión activa del quehacer municipal y de la DIDECO. Considerando requerimientos prioritarios de contenidos y medios, según perfil vecinal de los territorios.	Estudio	Ejecución	X						30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (A TRAVÉS DE LOS MEDIOS D DIFUSIÓN MUNICIPAL)
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Implementar campaña de comunicación a los vecinos y miembros de los Comités de Allegados, para informar sobre las reales posibilidades de regularización de loteos, construcciones y acceso a la vivienda..	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS A TRAVÉS DEL CONVENIO CON BIENES NACIONALES Y CON LOS COMITES DE ALLEGADOS, SE ASESORAN PARA TENER UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL DEFINITIVA EN LA COMUNA)
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Gestionar mayor difusión del programa mensual de actividades de la Corporación de Cultura y la Fundación del Deporte, en las localidades de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de charlas en el tema de tránsito, en los establecimientos educacionales de la comuna, como medida de prevención.	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate audiovisual de historia y vivencias de patrimonio cultural vivo, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X					20.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN (VIDEOS PATRIMONIALES, ENTREVISTAS)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover encuentros y cabildos para los adultos mayores, para favorecer su participación e integración.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SUSPENDIDO POR PANDEMIA)
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Mejorar comunicación entre Oficina Adulto Mayor y Adultos Mayores y DIDECO	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Gestionar contacto permanente y directo, del sector adulto mayor, con el personal de DIDECO para la detección de necesidades específicas.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Mejorar comunicación entre los distintos estamentos estudiantiles	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS CONCEJOS ESCOLARES
Sociodemográfico	Educación	Incorporar metodologías didácticas a través de laboratorios de ciencias para impulsar innovación y desarrollo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS COMUNAL/PARTICIPACIÓN EN RED EXPLORA



Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la Implementación laboratorio de ciencias en cada colegio y liceo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Capacitar a los dirigentes estudiantiles, en distintas temáticas (ejemplo Proyecto Educativo Institucional PEI, Becas de la JUNAEB, Ley de Municipalidades, Funciones del Alcalde, Reforma Educacional, Fundación de la Cultura y Corporación Deporte, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN
Sociodemográfico	Educación	Elaborar imagen de Liceo Zapallar, con la participación activa de los estudiantes.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A PARTIR DE LA NUEVA DENOMINACIÓN LICEO BICENTENARIO
Sociodemográfico	Educación	Capacitación y desarrollo de competencias del asesor del Centro de Alumnos del Liceo Zapallar y de los otros establecimientos	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE MOFICIACIÓN A LA INICIATIVAS DE INVERSIÓN ESTABLECIDA PARA GENERAR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE COMPETENCIAS
Sociodemográfico	Educación	Capacitación en conciencia ecológica y constituir Brigadas Ecológicas en todos los colegios	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Capacitar a la comunidad estudiantil con ciclo de charlas sobre género, higiene personal, higiene en el colegio, violencia en el pololeo, educación y salud sexual, entre otros temas.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Educación	Consultar al sector de estudiantes en relación a temas de cultura	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN A LA INICIATIVAS DE INVERSIÓN ESTABLECIDA PARA GENERAR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS A TEMAS DE CULTURA Y CONTEXTO PANDEMIA
Sociodemográfico	Participación e Integración	Integrar a los jóvenes a través de iniciativas de cultura	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Integrar a los jóvenes a través de iniciativas de deporte	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la implementación de exposiciones científicas de innovación	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar visitas de los dirigentes estudiantiles al Congreso Nacional. Promoción de la educación Cívica.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN POR PANDEMIA
Sociodemográfico	Cultura	Implementar itinerancia cultural territorial, para distintos tipos de eventos (ejemplo teatro itinerante, etc.)	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Cultura	Implementar actividades culturales y recreativas todo el año, fuera de temporada estival, especialmente en invierno Ej. repetir funciones de verano en invierno.	Acción	Ejecución							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de la asignatura de educación sexual en Colegio de Cachagua	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN PLAN DE EDUCACIÓN SEXUAL
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de la asignatura de educación cívica en todos los establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN CURRÍCULO MINISTERIAL FORMACIÓN CIUDADANA
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la disminución del bullying, en los establecimientos educacionales mediante la pronta intervención psicosocial y el apoyo parental.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR /DUPLAS PSICOSOCIALES
Sociodemográfico	Educación	Gestionar el mejoramiento del sistema de intervención psicosocial, para los casos de bullying en el Colegio de Cachagua	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR /DUPLAS PSICOSOCIALES
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la implementación de equipamiento de emergencia de salud (camilla, resucitador, toma de presión, etc.) en los establecimientos educacionales de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de un mayor número de horas clases de música para los niños y niñas del Colegio Cachagua.	Acción	Ejecución		X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DE TALLERES DE MÚSICA



Sociodemográfico	Educación	Gestionar equipamiento, para implementación de sala de música en Colegio Cachagua	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Salud	Gestionar mamografía móvil (CONAC).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Vivienda	Mejorar sistema de postulación, selección y asignación de la vivienda social en la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Vivienda.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (SE ASESORA A LA POBLACIÓN A POSTULAR A LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL MINVU)
Sociodemográfico	Salud	Mejorar la atención médica para la mujer en CESFAM y gestionar horas preferenciales para mujeres y adultas mayores que adolecen de enfermedades graves (como la gota, diabetes, hipertensión, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR)
Sociodemográfico	Salud	Gestionar eliminación de favoritismo existente en la entrega de horas de atención de salud a los familiares de los funcionarios de los consultorios.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (EN PROCESO PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar movilización fija para los días que se realizan reuniones para realizar acercamiento de socias de los Centros de Madres de Tierras Blancas y de Catapilco	Acción	Ejecución							M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público. DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar la adquisición de nuevo sillón dental y nuevas sillas de ruedas para CESFAM de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Salud	Gestionar equipamiento de salud, para las organizaciones comunitarias, con socias mujeres adultas mayores Ej. burritos, bastones, etc.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la realización de viaje entretenido, para la mujer de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SUSPENDIDO POR PANDEMIA)
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la ejecución de capacitación en alfabetización digital, después de los horarios de trabajo y no en fin de semanas largos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Fiscalizar el buen funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Gestionar mayor difusión de actividades culturales y deportivas, en los establecimientos educacionales de la comuna, mediante citaciones y comunicaciones a los estudiantes y apoderados.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación. DAEM Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Cultura	Promover una plataforma digital o pág.. Web cultural, que difunda lo que hacen los agentes culturales, permita su interrelación y publique la oferta cultural comunal, en forma permanente.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar mesa de trabajo entre agentes culturales.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Cultura	Gestionar autorización, para que en las plazas de Zapallar se instalen exposición de obras de arte de los agentes locales.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LAS EXPOSICIONES SE HACEN EN EL TEATRO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar concurso comunal de arte en general, con buenos premios.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Fortalecer la exposición de pintores antiguos de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar programa mensual de actividades culturales, en distintas temáticas (cine, teatro, lectura, etc.), según territorios.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar que señal de la radio de Catapilco, llegue a la costa.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Deporte	Fomentar la nadada en verano	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Implementar taller de karate en Catapilco	Acción	Ejecución		X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Fundación del Deporte.	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Deporte	Gestionar un equipo técnico de apoyo, para los deportistas de alto rendimiento (psicólogos, kinesiólogos, nutricionista..)	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Implementar talleres de deporte alternativo en liceos (surf, skate, bmx)	Acción	Ejecución	X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Diseñar y ejecutar actividades deportivas para personas con capacidades diferentes	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Diseñar una marca distintiva en Zapallar para que la comuna sea promotor de campeonatos nacionales, comunales y regionales deportivos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Participación e Integración	Ejecutar talleres culturales y de capacitación, diseñado en forma conjunta con los jóvenes, enfocado en sus intereses, promoviendo su participación e integración, para evitar su migración.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Impartir taller de danza para jóvenes y niños	Acción	Ejecución		X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Ejecutar talleres culturales, con monitores locales pertenecientes a las mismas organizaciones	Acción	Ejecución		X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Sociodemográfico	Educación	Ejecutar programa educativo, contra el bullying, la recuperación de autoestima y solución de conflictos entre estudiantes.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PLATAFORMA EDUCASWITCH
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la implementación de charlas de orientación vocacional, para los estudiantes de la comuna realizando convenios con las Universidades.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Implementar programa de fiscalización de consumo de alcohol en vía pública, particularmente en sector rambla norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE ZAPALLAR)
Sociodemográfico	Organizaciones	Fortalecer las organizaciones comunitarias en particular de las Juntas de Vecinos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Asociatividad	Gestionar la formación de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Salud	Gestionar la contratación de técnicos y profesionales de la comuna para los CESFAM, (Ej. Hay 2 técnicos en enfermería, disponibles en Población Estadio)	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar e implementar un plan de inserción laboral juvenil, para los profesionales hijos de residentes de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Económico Productivo	Trabajo	Elaborar Catastro de profesionales hijos de residentes de la comuna, según territorios.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de ferias en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar un espacio físico para los pescadores artesanales en la caleta de Las Cujas	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Fomento Productivo	Elaborar catastro económico - ´productivo de emprendimientos y agentes productores de bienes y servicios locales. Estudio económico de la oferta y su proyección, con foco en el turismo rural de secan cordillerano.	Estudio	Ejecución	X						30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (EN CONJUNTO CON ENCUESTA SOCIAL INDAP)
Económico Productivo	Turismo	Gestionar instalación de oficina de información turística, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de ferias libres para Catapilco (venta de verduras, etc.)	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Dotar de equipamiento de horno y torno el Taller de Cerámica de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ESTA CONCENTRANDO TODO EN GALPÓN CATAPILCO



Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de "Puntos de exposición y venta", en Catapilco Centro, Zapallar, Cachagua y La Laguna, para la comercialización de productos locales, provenientes del interior de la comuna, El Blanquillo, El Pangué, Catapilco y La Hacienda. Así como también, fomentar la comercialización de productos locales del borde costero al interior de la comuna, para la integración de los territorios y encadenamiento.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Agua de Regadío.	Elaborar e implementar un plan de emergencia, para el abastecimiento de agua para riego en El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL - Departamento de Emergencia	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Agua de Regadío.	Implementar 25 soluciones de cosecha de agua domiciliar residual, para riego de huertas, en El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL - Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Turismo	Impulsar el turismo rural de intereses especiales en El Blanquillo - El Pangué y fomentar el Eco-turismo en Catapilco, potenciando la ruralidad de La Hacienda, la belleza paisajística de lugares como Palos Quemados y la puesta en valor del patrimonio histórico, como El Tren de la Esperanza.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Fomento Productivo	Promover la instalación de restaurante solar (ollas solares)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Económico Productivo	Capacitación	Implementar capacitación en cultivos hidropónicos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Turismo	Gestionar el diseño de rutas turísticas rurales (cabalgatas, trekking, eco aventura, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Fomento Productivo	Apoyar a los productores de alimentos, que no han regularizado autorización sanitaria de sus emprendimientos, a través de la sala de procesos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Fomentar un mayor compromiso de los microempresarios	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Fomento Productivo	Fomentar el "Sello Zapallar" en la producción de bienes y servicios comunales, implementando mejoras estratégicas, en la calidad, etiquetado, envases etc.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Incentivar el uso de insumos locales, para la fabricación de productos con denominación de origen, por Ej. miel de abejas de El Pague	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Asociatividad	Gestionar la creación de la Cámara de Comercio, la Cámara Gastronómica y la Cámara de Turismo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Económico Productivo	Turismo	Gestionar la obtención y mantención del galardón bandera azul para playas (galardón internacional de la Unión Europea en tema ambiental, seguridad e inclusión)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Trabajo	Promover el cumplimiento de las leyes sociales y la regularización del pago de cotizaciones de los trabajadores dependientes.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	A TRAVÉS DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL SE COMPROMETE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES POR PARTE DEL EMPLEADOR
Económico Productivo	Trabajo	Mejorar el acceso de los adultos mayores a oportunidades laborales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Comunicación e información.	Brindar mayor apoyo económico y de información oportuna a los emprendedores locales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Económico Productivo	Trabajo	Mejorar el funcionamiento de la OMIL	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)
Económico Productivo	Capacitación	Diseñar e implementar un plan de capacitación en distintas temáticas y oficios para aumentar posibilidad de inserción laboral, especialmente de jóvenes y adultos mayores de los sectores de Cachagua, La Hacienda y Catapilco. Fuera del horario laboral y no en fines de semanas largos (ejemplos: huertas eco-sustentables, oficios como gasfitería, electricidad - SEC, entre otros, para mantención de la vivienda etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HAN EJECUTADO CAPACITACIONES EN ALGUNAS ÁREAS



Económico Productivo	Comunicación e información.	Generar instancias de coordinación permanente entre el equipo económico del Eje Económico (Fomento, OMIL, PRODESAL, etc.) y el Área de Comunicaciones de la municipalidad	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - Comunicaciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar estudio que permita conectar los requerimientos productivos de la comuna, los trabajos u oficios que genera la economía local y la formación del capital humano.	Estudio	Ejecución		X				30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ANÁLISIS PERMANENTE
Económico Productivo	Fomento Productivo	Mejorar orden del equipamiento e infraestructura de Escuela de Buceo en caleta de Zapallar	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Turismo	Elaborar el PLADETUR	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	SERNATUR	DIDECO - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Económico Productivo	Turismo	Elaborar estudio propuesta declaratoria de ZOIT	Estudio	Ejecución		X				50.000.000	SUBDERE	DIDECO - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Económico Productivo	Turismo	Elaborar e implementar un plan de recuperación de la agricultura familiar campesina sustentable, para generar asociatividad y potenciar encadenamiento con el desarrollo del turismo rural en el secano de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Económico Productivo	Turismo	Incorporación de Profesional Técnico en Turismo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	7.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDE - DAF - DIDECO - Dir. De Personas.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Económico Productivo	Turismo	Generar mesas de trabajo entre municipio y los agentes productivos de la Caleta de Zapallar y Catapilco, para generar asociatividad y potenciar encadenamiento productivo con el desarrollo del turismo rural, en el secano de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer el Departamento de Seguridad Ciudadana en capacitación, equipamiento y dotación de personal.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Servicios Municipales	Gestionar la simplificación de trámites municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Gestionar distinción visual de los inspectores fiscales municipales y de Seguridad Ciudadana, para no confundirlos	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. personas	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Mejorar la comunicación entre los propietarios de segunda vivienda y las juntas de vecinos residentes en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el estacionamiento de vehículos, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)



Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar las fiestas y ruidos molestos, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer la Dirección de Obras con mayor dotación de inspectores.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar y aplicar la ordenanza del plano regulador de cercos vivos y veredas, de casco antiguo de Cachagua, de plaza de los burros, de jardineras construidas en calles (Av. Del Mar, Los Molles)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana, consignando algún tipo de multa o sanción a las organizaciones comunitarias, que no participen en forma activa Ej. Que se condicione el acceso a FONDECO, etc.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. Jurídica	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Instalar panel informativo donde está el ceda el paso en El Blanquillo	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el tránsito de vehículos de alto tonelaje, que perjudica las calles, en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Gestionar programación y comunicación oportuna, de las tronaduras por la construcción del Túnel El Melón 2	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el problema de presencia de animales en las calles de El Pange.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - DDIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Mejorar el trato y atención de funcionarios municipales a las Organizaciones Comunitarias.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adml. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Instalar libro de reclamos en la Delegación de Catapilco	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adml. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar a los que botan basura en el estero, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalización del comercio ambulante	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Participación e Integración	Gestionar consultas ciudadanas en las decisiones, que tendrán impacto en la comunidad y en el medioambiente de la localidad de La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE EJECUTAN
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Mejorar competencias del departamento de emergencia municipal, para el manejo de inundaciones.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - DIMAO - Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)



Gestión Municipal	Comunicación e información.	Gestionar una comunicación de mayor fluidez desde ESVAL hacia la comunidad.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal del Buen Ciudadano, incluyendo campaña informativa de buen trato para fomentar relaciones de respeto entre veraneantes y residentes, de las localidades del borde costero, comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar la venta de alcohol a menores de edad, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ESTA LABOR LA REALIZA CARABINEROS DE CHILE
Gestión Municipal	Fiscalización	Regular en Cachagua y en el Borde Costero las veredas están siendo "absorbidas" por los antejardines de las casas limitando el acceso universal	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Actualizar la ordenanza tenencia responsable de animales, para regular situación de perros vagos sin dueños, considerar la construcción de canil municipal administrada por una ONG según convenio.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Aumentar fiscalización en general (escombros, agua, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Mejorar las relaciones de comunicación, con los miembros de la Sociedad de Inversión. Enviando información gráfica a los contribuyentes del impuesto territorial, sobre los avances comunales (cumplimiento de proyectos, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Municipal de Fidelización de Contribuyentes, en particular orientada al segmento de las Sociedades de Inversión. Mediante campaña comunicacional, que muestre gráficamente "las obras" o "avances comunales", fruto del trabajo conjunto, en pro del vecino.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Capacitación	Gestionar capacitación al H. Concejo Municipal	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADA
Gestión Municipal	Informática	Implementar Internet e Intranet full en las dependencias municipales. Como herramienta de productividad laboral.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	80.000.000	Recursos Propios Municipales	Alcaldía - Administración Municipal - Informática	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer el trabajo en equipo y articulación entre las unidades municipales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fomentar la innovación	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la adquisición de cupos de correos institucionales, para los funcionarios municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Gestión Municipal	Informática	Gestionar la Implementación de sistema informático para atención y solución de requerimientos, mediante control remoto a distancia.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Capacitación	Gestionar convenio con SUBDERE para capacitación y formación académica del recurso humano del nivel técnico, operativo y administrativo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA SUBDERE CONSTANTEMENTE HACE CURSOS Y CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LA ACADEMIA SUBDERE
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaboración manual de procedimientos para la selección e inducción del recurso humano; manual de perfiles y descriptores de cargos, sector municipal.	Estudio	Ejecución	X					60.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaboración catastro de necesidades de capacitación de los funcionarios municipales, según escalafón.	Estudio	Ejecución	X					65.000.000	SUBDERE	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Promover y fomentar el reconocimiento por alto compromiso, desempeño y participación activa de los funcionarios en la gestión implementar Notas de Méritos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Informática	Gestionar implementación de software, para DOM digital.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DOM - SECPLA - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Gestión Municipal	Informática	Gestionar la implementación de Gobierno Electrónico (firma electrónica para Decretos, tramitación en línea de algunos servicios, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Contratación de profesional Arquitecto para fortalecer la DIDECO - sector vivienda, (regularizaciones de loteos y construcciones).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	12.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Formalizar el nexo de coordinación entre DIDECO y la Corporación de Cultura y Fundación de Deporte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaborar catastro de construcciones y loteos irregulares.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Cruzar información social del municipio con información de Registro Social de Hogares	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer la coordinación y trabajo en equipo entre DIDECO y DOM (tema vivienda y regularización de loteos y construcciones).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Mayor fiscalización, que las infracciones que se cursen, en el tema tránsito, sean efectivas, para ir educando a la comunidad.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO. Y Dir. del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)



Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal, para equilibrar el pago de contribuciones del adulto mayor mediante una subvención para quien lo necesite	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (IMPLEMENTO PROGRAMA)
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal, para la retención de los jóvenes en la comuna.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar convenio con JUNJI, INTEGRA y JUNAEB, para la habilitación de sala cuna, jardín infantil y campamentos recreativos verano - invierno , para hijos de funcionarias municipales, que lo requieran.	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar la habilitación y equipamiento de casino - comedor, para funcionarios municipales.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar implementación de cinturones de seguridad y cortinas del minibús municipal.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIMAO y Dir. Transito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Modificar la ordenanza ambiental sobre recolección de colillas de cigarro (prohibir fumar en playas)	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. Jurídica	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Educación	Gestionar la instalación de un centro de estudio superior en la comuna	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - DAEM	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN, SIN ESTUDIO DE MERCADO, SI CONVENIOS ASOCIADOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Gestión Municipal	Educación	Gestionar la habilitación de hogar estudiantil municipal, para alumnos que cursan educación superior , en la comuna que defina DIDECO, según numero mayor de becados.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - DAEM	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Mantenión, Aseo y Ornato.	Gestionar la creación de una unidad municipal encargada de jardines y ornato, con personal técnico de apoyo a la poda y control de plagas.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal Ambiental Sustentable.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Participación e Integración	Gestionar actividades de integración entre vecinos de Zapallar y veraneantes	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalización de DOM para que se cumpla el Plan Regulador Comunal.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)



ANEXO N°12

ESTADO DE AVANCE PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA



INTEGRANTES CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL DE CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
Gustavo Alessandri Bascuñán	Municipalidad Zapallar	Alcalde	Presidente	Alcaldia@munizapallar.cl
Patricia Campos Arancibia	Municipalidad Zapallar	Directora Seguridad Pública	Secretaria ejecutiva	pcampos@munizapallar.cl
Antonio Molina Daine	Municipalidad Zapallar	Secretario Municipal	Ministro de Fe	secretaria@munizapallar.cl
Danilo Fernández Peña	Municipalidad Zapallar	Concejel	Consejero	dfernandez@munizapallar.cl
Sebastián Chacana Basaez	Municipalidad Zapallar	Concejel	Consejero	schacana@munizapallar.cl
Ángelo Luque Flores	P.D.I.	Representante	Consejero	aluque@investigaciones.cl
Patricio Contreras Franco	Carabineros de Chile	Representante	Consejero	reten.catapilco@carabineros.cl
Eduardo Torreblanca	COSOC	Representante	Consejero	Eto.torreblanca@gmail.com
Juan Carlos Reinoso	COSOC	Representante	Consejero	jreinoso@munizapallar.cl
Maximiliano Serrano	SENDA	Representante	Consejero	senda@munizapallar.cl
Claudia Melo	OPD (Sename)	Representante	Consejero	cmelo@munizapallar.cl
María Olga Videla	Gobernación Petorca	Representante	Consejero	mavidela@interior.gob.cl
Carmen Altimira	Municipalidad Zapallar	Directora de Salud	Invitado permanente	Carmen.altimira@saludzapallar.cl
Adela Silva Olivares	Municipalidad Zapallar	Directora de Educación	Invitado permanente	asilva@munizapallar.cl
Gonzalo Bossart Rojas	Municipalidad Zapallar	Director de Deportes	Invitado permanente	gbossart@munizapallar.cl



OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE – FORMULA DE CALCULO Y META	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTION	SUPUESTOS	AVANCE
ACTIVIDAD 3 10 servicios conjuntos Municipalidad con Carabineros, con aporte del Dron municipal. Responsable Seguridad y Carabineros	1=10% 10=100%	Registro fotográfico Acta simple	El Dron municipal se encontrará operativo	Cumplido
Actividad 4 Realizar 4 charlas educativas para apoderados y estudiantes relacionados con: 1.- Como cuidar nuestra comuna en este tipo de delitos 2.- Procedimiento de denuncia 3.- A que se someten las personas al actuar en algún delito, sea robo en lugar habitado o hurto Responsable DAEM y PDI	1=25% 4=100%	Acta de reuniones Registros fotográficos	Podrán realizarse física o virtualmente, de acuerdo a las condiciones sanitarias del país	Cumplido
Actividad 5 10 reuniones con organizaciones sociales entregando medidas de autocuidado, prevención y cursos de acción ante un delito. Responsable Dirección de seguridad	1=10% 10=100%	Acta de la actividad Registro fotográfico	Las reuniones se efectuarán de acuerdo a los aforos permitidos	Cumplido



<p>COMPONENTE 2</p> <p><u>Lesiones</u></p>	<p>Meta 90% de cumplimiento</p> <p>Calculando sobre el promedio de las actividades realizadas</p>	<p>Acuerdo del Consejo, aprobando la rendición de actividades de las diferentes responsables</p>		
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Realización de 2 talleres en relación al maltrato infantil con consecuencias de lesiones, enfocado en la comunidad en general, con énfasis hacia la población Haitiana que se encuentra en la comuna</p> <p>Responsable OPD</p>	<p>1=50%</p> <p>2=100%</p>	<p>Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Acta</p>	<p>Los talleres se realizarán respetando las medidas de sanidad sanitarias</p>	<p>Cumplido</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Realizar entre los meses de enero y febrero 2022, 4 intervenciones de la patrulla especializada de la prefectura Aconcagua.</p> <p>RESPONSABLE CARABINEROS</p>	<p>1=25%</p> <p>4=100%</p>	<p>Acta simple, certificada por el jefe de reten respectivo.</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Que no existan situaciones de contingencia que deriven al personal a otra función</p>	<p>Cumplido</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>12 fiscalizaciones por local de alcohol establecido, referente al consumo excesivo de alcohol al interior del local, horario de apertura y veda de locales.</p> <p>RESPONSABLE CARABINEROS</p>	<p>12Xy=100%</p>	<p>Registro sistema AUPOL</p>	<p>Los locales deben estar funcionando.</p> <p>Se aplicará normativa local.</p>	<p>Cumplido</p>



<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Constatación de lesiones y atención médica y de enfermería de las personas afectadas a través de nuestros servicios de Urgencia rural (sur), en Zapallar y Catapilco.</p> <p>Responsable Salud</p>	<p>NXA=100%</p> <p>Siendo N el número de acciones solicitadas por Carabineros y A el número de contrataciones</p>	<p>Certificado final de año de parte de Dirección de salud municipal contrastado con certificado emitidos por los jefes de reten (Zapallar, Cachagua, Catapilco)</p>		<p>Cumplido en el ámbito de Salud Municipal.</p>
<p>COMPONENTE 3</p> <p>Trabajo de consumo de drogas</p>	<p>Meta 90% de cumplimiento</p> <p>Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</p>	<p>Acuerdo del consejo, aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</p>		
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Empoderamiento de las organizaciones comunitarias a través de 15 capacitaciones en relación a la problemática de tráfico y consumo de droga y como estas se vinculan o puedan llegar a generar vulneración de derechos hacia los NNA (centro de madres, clubes deportivos) a nivel comunal</p> <p>Responsable OPD</p>	<p>1=10%</p> <p>10=100%</p>	<p>Actas de reunión</p> <p>Relación de nombres</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Las capacitaciones se llevarán a efecto de acuerdo a las restricciones sanitarias a la fase que se encuentre la comuna al momento de su realización</p>	<p>Cumplimiento parcial</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>2 Talleres enfocados en temática de los NNA infractores de ley y como los adultos responsables</p>	<p>1=50%</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Acta o lista de asistencia</p>	<p>Los talleres se realizarán respetando</p>	<p>Cumplido</p>



deben actuar ante estas situaciones existentes al consumo de alcohol en la vía pública. Responsable OPD			las medidas sanitarias vigentes en la comuna	
ACTIVIDAD 3 Realizar 600 puerta realizarán, con la finalidad de recabar información respecto al tráfico y consumo de droga, 200 por cada sector de los 3 reten que posee la comuna. Responsable Carabineros	1=0,16% 600=100%	Set fotográficos y folletos		Cumplido parcialmente
ACTIVIDAD 4 Derivación de información recopilada a personal especializado. (OS7) Responsable Carabineros	Al menos 2 derivaciones A nivel comunal 1=50% 2=100%	Documento electrónico mediante el cual se efectúa la derivación, tachando la información sensible	Entrega de información por parte de los vecinos	Cumplido
ACTIVIDAD 5 Los CESFAM y EMR incorporaran acciones educativas en las atenciones al grupo familiar (Conserjerías familiares y casos de familia) respecto del consumo perjudicial de alcohol y drogas, como también en grupos de NNA Responsable Salud	NXA=100 Siendo N el número de conserjerías familiares y casos de familia realizados y A las acciones educativas realizadas	Certificado emitido por las encargadas del CESFAM en contraste con las conserjerías familiares y casos de familia atendidas		Cumplido



<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>Realización 2 charlas en cada establecimiento educacional de la comuna con temas de prevención de drogas, cyberbullying y delitos sexuales.</p> <p>Responsable DAEM y PDI</p>	<p>4 establecimientos</p> <p>8 charlas en total</p> <p>1 charla = 12,5%</p> <p>8 charlas = 100%</p>	<p>Actas de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Podrán realizarse física y virtualmente</p>	<p>Cumplido</p>
<p>ACTIVIDAD 7</p> <p>Programa saludable que involucre el fortalecimiento del indicador de desarrollo personal y social, hábitos de vida saludable (Agencia de calidad/Mineduc)</p> <p>Responsable DAEM</p>	<p>4 programas=100%</p>	<p>Asistencia</p> <p>Evaluación de agencia de calidad</p>	<p>Las acciones a este tenor podrán realizarse física y virtualmente de acuerdo a las condiciones sanitarias de la comuna</p>	<p>Cumplido</p>
<p>ACTIVIDAD 8</p> <p>Levantamiento índice de movilización comunitaria y elaboración del Plan de acción para el sector de Catapilco</p> <p>Responsable SENDA</p>	<p>Plan de acción = 100%</p>	<p>Documento evaluación índice</p> <p>Acta reunión</p> <p>Documenta Plan Acción</p> <p>Lista asistencia</p>	<p>Se realizará en el sector comunitario que mejor se adhiera a la iniciativa</p>	<p>Cumplido parcialmente</p>
<p>ACTIVIDAD 9</p> <p>Realización de 12 talleres de prevención de consumo de drogas y alcohol dirigidos a la comunidad en general.</p> <p>Responsable SENDA</p>	<p>Cada taller = 16,66</p> <p>6x16,66 = 100%</p>	<p>Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente de acuerdo a las condiciones sanitarias de la comuna</p>	<p>Cumplido parcialmente</p>



ACTIVIDAD 10 6 Controles migratorios Responsable PDI	1 = 16,6% 6 = 10%	Certificado emitido por el comisario PDI	Se efectuarán en aquellos lugares de mayor concentración en la comuna	Cumplido parcialmente
ACTIVIDAD 11 10 servicios conjuntos con uso del DRON municipal, a objeto de detectar plantaciones u otras situaciones relativas a drogas Responsable PDI – Seguridad	1 = 10% 10 = 100%	Certificado emitido por el comisario PDI	El Dron municipal se encontrará operativo	Cumplido
COMPONENTE 4 Inconductas: a) Consumo de alcohol en la vía pública b) Daños c) Ruidos molestos	Meta 90% de cumplimiento Calculado sobre el promedio de las actividades realizadas	Acuerdo del consejo aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables		
ACTIVIDAD 1 6 Servicios de dedicación exclusiva para la detección y prevención de consumo de alcohol en la vía pública Responsable Carabineros	1 = 16,66% 6 = 100%	Registro AUPOL Registro fotográfico	Las restricciones sanitarias del país permitirán la realización de esta actividad (Toque de queda)	Cumplido de forma permanente en los establecimientos educacionales
ACTIVIDAD 2 Aumentar de 3.892 a 5.000 los controles preventivos de vehículos con la finalidad de aumentar la	5.000 = 100% X = xx%	Resumen SAIT	Los destacamentos mantendrán personal suficiente	Cumplido



<p>sensación de seguridad en el sector, especialmente en horario nocturno y en los ingresos a la comuna</p> <p>Responsable Carabineros</p>				
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Participar en 3 operativos, “Control de consumo de alcohol en la vía pública” realizado por la Armada o Carabineros durante la temporada estival. En dichos controles se entregará material gráfico de prevención y consumo de alcohol y se realizarán de acuerdo a la georreferenciación</p> <p>Responsable SENDA – seguridad – Carabineros</p>	<p>1 = 33,33%</p> <p>3 = 100%</p>	<p>Fotografías</p> <p>Actas firmadas por los intervinientes</p>	<p>Las restricciones sanitarias del país permitirán la realización de esta actividad (Toque de queda)</p>	<p>Cumplido</p>
<p>COMPONENTE 5</p> <p>Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Meta 90% de cumplimiento calculado sobre el promedio de las actividades realizadas</p>	<p>Acuerdo del consejo aprobando la rendición de actividades de los diferentes responsables</p>		
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>La realización de 8 charlas preventivas y campañas comunicacionales orientadas en referencia al tratamiento de diferentes tipos de delitos tales como; consumo de drogas, bulling, delitos sexuales, etc., dirigidas a los diferentes actores de la comuna</p>	<p>1 = 12,5%</p> <p>8 = 100%</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Acta</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente de acuerdo a las condiciones sanitarias de la comuna</p>	<p>Cumplido parcialmente</p>



<p>talas como juntas de vecinos, colegios y otras organizaciones.</p> <p>Responsable PDI y Dideco</p>				
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Entrega de 450 folletos en la vía pública, a NNA, alusivos a la Ley de responsabilidad sexual adolescente, consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Responsable Carabineros</p>	<p>450 = 100%</p> <p>Xx = XX%</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Acta de asistencia</p>	<p>Los retenes de Zapallar, Cachagua y Catapilco entregaran 150 folletos</p>	<p>Cumplido</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Presentación del programa 24 horas a las organizaciones colaborativas, realizando al menos 4 reuniones informativas.</p> <p>Responsable OPD - Carabineros</p>	<p>1 = 25%</p> <p>4 = 100%</p>	<p>Actas</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Podrán realizarse física o virtualmente de acuerdo a las condiciones sanitarias de la comuna</p>	<p>Cumplido</p>



ANEXO N°13

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE



Subsidio Agua Potable

Lo dispuesto en la Ley N°18.778 modificada por las leyes N°18.889, N°19.059 y la N°19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable, Ord. N°582 de fecha 27 de abril del 2020, del Señor Intendente Regional de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N°2.760 de fecha 09 de abril del 2020, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2020, que a continuación se detalla:

Cupos Subsidio Agua Potable Sector Urbano

Tramo 1	121
Tramo 2	222
Tramo 3	16

Cupos Subsidio Agua Potable Sector Rural

Tramo 1	255
Tramo 2	28

Detalle de facturas Sector Urbano

Periodo 2021		Periodo 2022	
Julio	\$2.434.274	Enero y Febrero	\$5.879.423
Agosto	\$2.553.390		
Septiembre	\$2.169.701	Marzo	\$2.656.696
Octubre	\$2.616.532	Abril	\$2.663.910
Noviembre	\$2.380.734	Mayo	\$2.524.778
Diciembre	\$2.830.246	Junio	\$2.562.592

Detalle de facturas Sector Rural

Periodo 2021		Periodo 2022	
Julio	\$1.976.325	Enero	\$2.094.450
Agosto	\$1.955.825	Febrero	\$2.030.875
Septiembre	\$1.987.675	Marzo	\$2.019.875
Octubre	\$	Abril	\$1.947.575
Noviembre	\$2.034.225	Mayo	\$1.897.125
Diciembre	\$1.991.925	Junio	\$1.937.375